

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CARRERA DE ECONOMÍA
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS



TESIS DE GRADO
MENCIÓN: ECONOMÍA FINANCIERA
LA REGULACIÓN DE LA CARTERA PRODUCTIVA EN EL SISTEMA
BANCARIO DE BOLIVIA; 1998-2018

POSTULANTE: FLORES MOLLO, Guadalupe
TUTOR: MBA. SIVILÁ PEÑARANDA, José Antonio
RELATOR: M. Sc. TICONA GARCÍA, Roberto

LA PAZ – BOLIVIA

2020

DEDICATORIA

*A mis padres **Carlos** y **Filomena***

Por haberme dado la vida, ser el pilar fundamental en mi familia y ser el apoyo incondicional para alcanzar mis objetivos y metas trazados, por los valores y principios que me han inculcado para ser una mejor persona.

*A mi hermana **Claudia***

Por estar siempre a mi lado, el apoyo que me brinda, los consejos y ser un ejemplo de perseverancia que me impulsa a alcanzar mis logros.

AGRADECIMIENTOS

A Dios, por brindarme sabiduría para poder concluir con éxito mi carrera universitaria.

A la universidad Mayor de San Andrés; a la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras y al Instituto de Investigaciones Económicas (IIE) por haberme formado profesionalmente a lo largo de mi carrera.

*A mi tutor **MBA. José Antonio Sivila Peñaranda** quien con paciencia, dedicación y predisposición fue guía y apoyo en cada fase de la investigación.*

*De la misma manera agradecer a mi docente Relator **M. Sc. Roberto Ticona García** por la colaboración y las valiosas sugerencias académicas que enriquecieron el contenido de la presente investigación.*

PRESENTACIÓN

La presente investigación propone el tema **“LA REGULACIÓN DE LA CARTERA PRODUCTIVA EN EL SISTEMA BANCARIO DE BOLIVIA; 1998-2018”**.

El estudio de investigación está organizado en cuatro capítulos:

CAPÍTULO I: Interviene la *“Referencia Metodológica del tema de Investigación”* que define la delimitación del tema de investigación, establece las categorías y variables económicas para explicar el tema de investigación, se constituye el planteamiento del problema: La disminución en la Tasa de Interés de la Cartera Productiva del Sistema Bancario, como objetivo general que guía el trabajo de investigación: Demostrar los efectos de la Regulación en la Tasa de Interés de la Cartera Productiva en el Sistema Bancario, la hipótesis que se establece: La Regulación en la Tasa de Interés de la Cartera Productiva genera inestabilidad en el Sistema Bancario y la aplicación metodológica de investigación, además de los aspectos conceptuales y fundamentos teóricos.

CAPÍTULO II: Fundamenta *“Aspectos de Políticas, Normas e Institucional”*, presenta el estudio de las políticas, leyes y decretos supremos en relación a las categorías y variables económicas que determinan el contexto bancario, se analiza las instituciones referidas al trabajo de investigación que coordinan con lo determinado en las políticas financieras.

CAPÍTULO III: *“Factores Determinantes y Condicionantes del tema de Investigación”*, se describe, explica y compara entre los dos periodos de estudio, Economía de Mercado y Economía Plural, a partir de las variables económicas: Cartera de Créditos del sector Productivo; Tasa de Interés Activa del Sistema Bancario; Índice de Rentabilidad ROE; Índice de Mora del Sector Productivo y el Spread Bancario del Sistema Bancario.

CAPÍTULO IV: Sostiene las “*Conclusiones y Recomendaciones del tema de Investigación*”, presenta las conclusiones específicas de las variables económicas también el aporte de la investigación a la mención de Economía Financiera, se verifica la hipótesis, la evidencia teórica y se presenta las recomendaciones.

RESUMEN

La presente investigación científica corresponde al nuevo plan de estudios en la mención de Economía Financiera. El tema de investigación está dividido en dos periodos de estudio: el primer periodo de Economía de Mercado de 1998-2005 y el segundo periodo de 2006-2018 con el modelo Económico, social, comunitario y Productivo denominado Economía Plural, que está dividida en 2 etapas, la primera de 2006-2012 y la segunda etapa de 2013-2018 donde se caracteriza la implementación de la Ley N° 393 y Decretos Reglamentarios. La presente investigación propone el objetivo general de: Demostrar los efectos de la Regulación en la Tasa de Interés de la Cartera Productiva en el Sistema Bancario. También se refleja el siguiente planteamiento del problema: La disminución en la Tasa de Interés de la Cartera Productiva del Sistema Bancario. En ambos periodos de investigación se realiza un análisis sobre la regulación de la Tasa de Interés y la Cartera Productiva del Sistema Bancario de Bolivia; mediante la utilización de información documental; para el estudio de aspectos teóricos se considera la teoría de la Racionalización del crédito, teoría de la tasa de interés, teoría de la Represión Financiera, teoría de la morosidad y teoría sobre el Spread; se realiza la descripción, explicación y comparación de las variables económicas donde la evidencia empírica a partir de datos estadísticos relacionadas con las variables económicas que explican a las categorías económicas permiten explicar los objetivos específicos y responder a la hipótesis planteada para llegar a la siguiente conclusión; se acepta la hipótesis: La Regulación en la Tasa de Interés de la Cartera Productiva genera inestabilidad en el Sistema Bancario. Finalmente se presenta las conclusiones y recomendaciones específicas en relación a cada variable económica según el resultado que se identifica en el capítulo 3 .

ÍNDICE

PRESENTACIÓN

RESUMEN

	Pág.
CAPÍTULO I	
REFERENCIA METODOLÓGICA DE INVESTIGACIÓN.....	1
1.1. DELIMITACIÓN DEL TEMA DE INVESTIGACIÓN	1
1.1.1. Delimitación temporal.....	1
1.1.1.1. Primer Periodo 1998-2005 (Economía de Mercado)	1
1.1.1.2. Segundo Periodo 2006-2018 (Economía Plural).....	1
1.1.2. Referencia histórica de datos y hechos	2
1.1.3. Delimitación General	4
1.1.3.1. Delimitación Espacial	4
1.1.3.2. Delimitación Sectorial.....	4
1.1.3.3. Delimitación Institucional.....	4
1.1.3.4. Delimitación de Políticas	5
1.1.3.5. Delimitación de la Especialidad.....	5
1.1.4. Restricción de Categorías y Variables Económicas.....	5
1.2. PLANTEAMIENTO DEL OBJETO DE INVESTIGACIÓN	5
1.3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	6
1.3.1. Problematización de Categorías Económicas	6
1.3.2. Identificación del Problema	8
1.3.3. Justificación de la Investigación	8
1.3.3.1. Justificación Económica	8
1.3.3.2. Justificación Teórica	8
1.3.3.3. Justificación Social	8
1.3.3.4. Justificación de la Mención: Economía Financiera	9
1.4. PLANTEAMIENTO DE OBJETIVOS.....	9
1.4.1. Objetivo General	9
1.4.2. Objetivos Específicos.....	9
1.5. PLANTEAMIENTO DE HIPÓTESIS.....	10

1.6. APLICACIÓN METODOLÓGICA	10
1.6.1. Método de investigación	10
1.6.2. Tipo de investigación	10
1.6.3. Instrumentos de investigación.....	11
1.6.4. Fuentes de información	11
1.6.5. Procesamiento de investigación	12
1.6.6. Análisis de resultados.....	13
1.7. FUNDAMENTO TEÓRICO DE LA INVESTIGACIÓN	13
1.7.1. Aspectos conceptuales y de definiciones	13
1.7.1.1. Intermediación Financiera.....	13
1.7.1.2. Crédito.....	13
1.7.1.3. Cartera de Crédito	13
1.7.1.4. Crédito al Sector Productivo	14
1.7.1.5. Tasa de interés.....	14
1.7.1.6. Tasa de Interés Activa.....	14
1.7.1.7. Rentabilidad Financiera ROE	14
1.7.1.8. Mora (incumplimiento, impago)	14
1.7.1.9. Patrimonio.....	15
1.7.1.10. Cartera vigente	15
1.7.1.11. Cartera vencida	15
1.7.1.12. Cartera en ejecución	15
1.7.2. Fundamentos Teóricos de la Investigación	16
1.7.2.1. Teoría Poskeynesiana del Racionamiento de Crédito	16
1.7.2.2. Teoría Clásica del Interés.....	17
1.7.2.3. Otras Teorías de la Tasa de Interés	18
1.7.2.4. Determinantes de la Morosidad	19
1.7.2.5. Teoría de la Represión Financiera.....	20
1.7.2.6. Determinantes del Spread	21
CAPÍTULO II.....	22
ASPECTOS DE POLÍTICAS, NORMAS E INSTITUCIONAL	22

2.1. ASPECTOS DE POLÍTICAS.....	22
2.1.1. Primer Periodo (1998-2005) Modelo de Economía de Mercado	22
2.1.2. Segundo Periodo (2006-2018) Modelo de Economía Plural	23
2.2. REFERENCIA NORMATIVA.....	27
2.2.1. Primer periodo (1998-2005) Modelo de Economía de Mercado	27
2.2.2. Segundo Periodo (2006-2018) Modelo de Economía Plural	30
2.3. MARCO INSTITUCIONAL	37
2.3.1. Banco Central de Bolivia-BCB	37
2.3.2. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas- MEFP.....	38
2.3.3. La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI	39
2.3.4. Asociación de Bancos Privados de Bolivia – ASOBAN	40
2.3.5. Asociación De Entidades Financieras – ASOFIN	41
CAPÍTULO III	42
FACTORES DETERMINANTES Y CONDICIONANTES DEL TEMA DE INVESTIGACIÓN.....	42
3.1. ASPECTOS GENERALES	42
3.1.1. Estructura del Sistema Financiero.....	42
3.1.2. Intermediación Financiera de Bolivia	43
3.1.3. La estructura del Sistema Financiero	44
3.1.4. Clasificación de la Cartera por Destino del Crédito.....	46
3.2. La incidencia de la Cartera de Créditos del Sector Productivo en el Sistema Bancario.....	47
3.3. El Índice de Mora del Sector Productivo del Sistema Bancario.	53
3.4. La importancia de la Tasa de Interés Activa del Sistema Bancario en la Cartera de Créditos del Sector Productivo.....	59
3.5. El Índice de Rentabilidad con la Cartera de Créditos por Sector Económico del Sistema Bancario.	65
3.6. Las asimetrías Spread Efectivo con la Tasa de Interés Activa y Pasiva del Sistema Bancario.....	71
CAPÍTULO IV	75
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	75

4.1. CONCLUSIONES	75
4.1.1. Conclusión General.....	75
4.1.2. Conclusiones específicas.....	76
4.2. APORTE DE LA INVESTIGACIÓN EN LA MENCIÓN	81
4.3. VERIFICACIÓN DE LA HIPÓTESIS	82
4.5. EVIDENCIA TEÓRICA.....	84
4.6. RECOMENDACIONES	85
4.5.1. Recomendaciones Específicas	85
Recomendación Específica 1	85
Recomendación Específica 2	85
Recomendación Específica 3	86
Recomendación específica 4.....	86
Recomendación específica 5	86
BIBLIOGRAFÍA	87
ANEXOS	I

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO N° 1: CARTERA DE CRÉDITOS DEL SECTOR PRODUCTIVO Y CARTERA DE CREDITOS DEL SISTEMA BANCARIO; 1998-2018	47
GRÁFICO N° 2: COMPARACIÓN DE LA CARTERA DE CRÉDITOS DEL SECTOR PRODUCTIVO EN EL SISTEMA BANCARIO; 1998-2018	51
GRÁFICO N° 3: ÍNDICE DE MORA DEL SECTOR PRODUCTIVO DEL SISTEMA BANCARIO; 1998-2018	53
GRÁFICO N° 4: COMPARACIÓN DEL ÍNDICE DE MORA DEL SECTOR PRODUCTIVO DEL SISTEMA BANCARIO; 1998-2018.	57
GRÁFICO N° 5: TASA DE INTERÉS ACTIVA EN MN DEL SISTEMA BANCARIO Y CARTERA DE CRÉDITOS DEL SECTOR PRODUCTIVO POR DESTINO DEL CRÉDITO; 1998-2018	59
GRÁFICO N° 6: COMPARACIÓN DE LA TASA DE INTERÉS ACTIVA EN MN DEL SISTEMA BANCARIO CON LA CARTERA DE CRÉDITOS DEL SECTOR PRODUCTIVO POR DESTINO DEL CRÉDITO; 1998-2018	63
GRÁFICO N° 7: ÍNDICE DE RENTABILIDAD ROE Y CARTERA DE CRÉDITOS POR SECTOR ECONÓMICO DEL SISTEMA BANCARIO; 1998-2018	65
GRÁFICO N° 8: COMPARACIÓN DEL ÍNDICE DE RENTABILIDAD ROE CON LA CARTERA DE CRÉDITOS POR SECTOR ECONÓMICO DEL SISTEMA BANCARIO; 1998-2018	69
GRÁFICO N° 9: SPREAD, TASA DE INTERES ACTIVA Y PASIVA DEL SISTEMA BANCARIO; 1998-2018	71

GRÁFICO N° 10: COMPARACIÓN DEL SPREAD CON LA TASA DE INTERES ACTIVA Y PASIVA DEL SISTEMA BANCARIO; 1998-2018 73

GRÁFICO N° 11: CARTERA DE CRÉDITOS DEL SECTOR PRODUCTIVO, TASA DE INTERÉS ACTIVA, ÍNDICE DE RENTABILIDAD ROE Y SPREAD DEL SISTEMA BANCARIO DE BOLIVIA;1998-2018..... 82

ÍNDICE DE ANEXOS

ANEXO N° 1: TABLA N° 1: CARTERA DE CRÉDITOS DEL SISTEMA BANCARIO Y CARTERA DE CRÉDITOS DEL SECTOR PRODUCTIVO; 1998-2018.....	I
ANEXO N° 2: TABLA N° 1.2.: PROMEDIO DE LA CARTERA DE CRÉDITOS DEL SISTEMA BANCARIO Y CARTERA DE CRÉDITOS DEL SECTOR PRODUCTIVO; 1998-2018.	II
ANEXO N° 3: TABLA N° 1.3.: ACUMULADO DE LA CARTERA DE CRÉDITOS DEL SISTEMA BANCARIO Y CARTERA DE CRÉDITOS DEL SECTOR PRODUCTIVO; 1998-2018.	II
ANEXO N° 4: TABLA N° 2: ÍNDICE DE MORA DEL SECTOR PRODUCTIVO; 1998 – 2018	II
ANEXO N° 5: TABLA N° 2.1.: PROMEDIO DEL ÍNDICE DE MORA DEL SECTOR PRODUCTIVO; 1998-2018.	III
ANEXO N° 6: TABLA N° 3: SPREAD, TASA DE INTERÉS ACTIVA Y TASA DE INTERES PASIVA DEL SISTEMA BANCARIO; 1998-2018.	III
ANEXO N° 7: TABLA N° 3.1.: PROMEDIO DEL SPREAD, TASA DE INTERÉS ACTIVA Y TASA DE INTERES PASIVA DEL SISTEMA BANCARIO; 1998-2018.	IV
ANEXO N° 8: TABLA N° 4: CARTERA DE CRÉDITOS DEL SECTOR PRODUCTIVO POR DESTINO DEL CRÉDITO DEL SISTEMA BANCARIO; 1998-2018.	V

ANEXO N° 9: TABLA N° 4.1: ACUMULADO DE LA CARTERA DE CRÉDITOS DEL SECTOR PRODUCTIVO POR DESTINO DEL CRÉDITO; 1998-2018.	V
ANEXO N° 10: TABLA N° 4.2.: PROMEDIO DE LA CARTERA DE CRÉDITOS DEL SECTOR PRODUCTIVO POR DESTINO DEL CRÉDITO; 1998-2018.	VI
ANEXO N° 11: TABLA N° 5: ÍNDICE DE RENTABILIDAD ROE Y CARTERA DE CRÉDITOS POR SECTOR ECONÓMICO DEL SISTEMA BANCARIO; 1998-2018.....	VI
ANEXO N° 12: TABLA N° 5.1.: ACUMULADO DE LA CARTERA DE CRÉDITOS POR SECTOR ECONÓMICO DEL SISTEMA BANCARIO;1998-2018.....	VII
ANEXO N° 13: TABLA N° 5.2.: PROMEDIO DEL ÍNDICE DE RENTABILIDAD ROE Y CARTERA DE CRÉDITOS POR SECTOR ECONÓMICO DEL SISTEMA BANCARIO;1998-2018.	VII
ANEXO N° 14: PLANILLA DE CONSISTENCIA METODOLÓGICA.....	VIII
ANEXO N° 15: PLANILLA DE CONSISTENCIA TEÓRICA	IX
ANEXO N° 16: PLANILLA DE POLÍTICAS, NORMAS E INSTITUCIONAL	XI
ANEXO N° 17: PLANILLA DE REFERENCIA NORMATIVA.....	XIII
ANEXO N° 18: PLANILLA DE REFERENCIA INSTITUCIONAL	XV

CAPÍTULO I

REFERENCIA METODOLÓGICA DE INVESTIGACIÓN

CAPÍTULO I

REFERENCIA METODOLÓGICA DE INVESTIGACIÓN

1.1. DELIMITACIÓN DEL TEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1.1. Delimitación temporal

La investigación comprende el periodo de 1998- 2018 equivalente a 21 años, dividido en dos periodos de estudio 1998-2005 (Economía de Mercado) y 2006-2018 (Economía Plural) para realizar un análisis evolutivo de la Cartera Productiva en el Sistema Bancario, durante el periodo de estudio el Sistema Financiero atraviesa por importantes cambios en materia de intermediación financiera.

1.1.1.1. Primer Periodo 1998-2005 (Economía de Mercado)

El Modelo de Economía de Mercado, considera al mercado como el mecanismo asignador de recursos y corrector de desequilibrios.

El Estado juega un papel de observador donde el mercado es el mecanismo auto regulador del proceso económico, la actividad económica está centralizada en una iniciativa privada porque no es prioridad canalizar créditos al sector productivo, pero se identifica la alta concentración de créditos en pocas operaciones bancarias principalmente en operaciones de servicios y comercio, el Sistema Financiero está caracterizado por mantener altas y competitivas tasas de interés.¹

Para este periodo las tasas de interés están determinadas por la oferta y demanda crediticia, se registran altas tasas de interés por el contexto económico que atraviesa el país, el crédito al sector productivo representa un 45% de la cartera total lo cual evidencia la importancia de atender con prioridad a este sector.

1.1.1.2. Segundo Periodo 2006-2018 (Economía Plural)

Durante el periodo 2006-2018 rige el modelo Económico Social Comunitario Productivo denominado Economía Plural caracterizado por la activa participación del Estado en la

¹ Catacora A. *Modelo Neoliberal Vs. Nuevo Modelo Económico Social Comunitario y Productivo*. Pág. 5-6.

Economía, el ente regulador participa de forma más dinámica sobre la intermediación financiera.²

En este periodo de estudio, se constituye el Banco de Desarrollo Productivo (BDP) con el objetivo de canalizar los créditos productivos y se transforme en la matriz productiva. En agosto del 2013 la Ley de Servicios Financieros establece que los servicios financieros deben cumplir una función social, el rol del Estado como rector del Sistema Financiero es ejecutar políticas financieras para promover el funcionamiento del Sistema Financiero en apoyo de las actividades productivas y así preservar la estabilidad del Sistema Financiero.

Como resultado de la promulgación de la Ley de Servicios Financieros surgen los Decretos Supremos que establecen límites a las Tasas de Interés en el sector Productivo en función al tamaño de la unidad productiva y cupos mínimos en la Cartera de Créditos, lo cual hace que se distorsione el Sistema Bancario y la cartera del sector Productivo representa un 39% sobre la cartera de créditos.

1.1.2. Referencia histórica de datos y hechos

Con fines explicativos se hará mención a aspectos históricos anteriores al periodo de investigación (1998-2018) para aclarar aspectos de la Tasa de Interés, la Cartera de Créditos y la Intermediación Financiera como normas y políticas vinculadas con reformas económicas e instituciones y no con la finalidad de estudiar el comportamiento de las variables económicas que expliquen el problema.

La década de los 80 en Bolivia tras la crisis económica que provoca una conmoción social se designa a Víctor Paz Estenssoro como Presidente en 1985, quien acuña la frase “Bolivia se nos muere” y que da pie a la aplicación de las medidas de ajuste estructural en el país con la implementación del D.S. N° 21060 que contiene 170 artículos que refleja la nueva política económica con un contenido anti- inflacionario.³

² Ministerio de Economía y Finanzas Públicas MEFP, *El Nuevo Modelo Económico, Social, Comunitario y Productivo*, Pág. 8-11.

³ Konrad Adenauer, Stiftung e.V. *Un Siglo de Economía tomo II*, Carlos Hugo Barbery Alpire- Una visión alternativa sobre la banca y el sistema de intermediación financiera. Cap. 7 Pág. 349-350.

Donde el principal objetivo de esta visión económica, es devolver la estabilidad a los desequilibrios macroeconómicos que la economía boliviana atravesaba. El ajuste busca crecimiento, incrementos en los niveles de consumo y restitución de la confianza en el Sistema Financiero y moneda nacional. En cuanto, el sector productivo sufría un permanente descenso en la producción, productividad y eficiencia que incide en el deterioro financiero que se refleja en el endeudamiento interno con caracteres inflacionarios.

El Decreto Supremo N° 21660, norma la utilización de fondos de donación y crédito para la reactivación económica, donde una porción de los fondos de reactivación está destinado al Sistema Bancario, esto implica en 1987, una serie de actualizaciones a la normativa financiera y de modernización del Sistema Financiero. Las principales medidas:

- ✓ La instalación de la Central de Información de Riesgos, elemento indispensable para la buena colocación de créditos y el saneamiento de Cartera del Sistema Financiero.
- ✓ En 1988, se define que la Cartera de Créditos se debe clasificar en vigente, vencida y en ejecución. También, se determina la clasificación de créditos en normales, con problemas potenciales, deficientes, dudosos y perdidos.

En 1993, se promulgó la Ley de Bancos y Entidades Financieras N° 1488, que tiene por objeto regular las actividades de intermediación financiera y de servicios auxiliares financieros en todo el territorio nacional que busca proteger al ahorrista.

En 1995 se promulga el Decreto Supremo N° 24000 que posibilita la creación, organización y funcionamiento de los Fondos Financieros Privados-FFP como sociedades anónimas especializadas en la intermediación de recursos hacia pequeños prestatarios que posibilitó a las organizaciones no gubernamentales ONG puedan continuar y cumplir con sus objetivos básicos porque la participación de las ONG dentro de la provisión de servicios de crédito, genera apoyo a las actividades productivas que impulsa el desarrollo económico del país.⁴

⁴ Yujra, S. R. *Las Microfinanzas: Naturaleza y Características, Expansión de la actividad microfinanciera en Bolivia*. Pág. 12.

En 1998 se promulga la Ley de Propiedad y Crédito Popular con el objeto de otorgar mayores oportunidades para ampliar su condición de propietarios y potenciar sus inversiones con un acceso democratizado al crédito.⁵

1.1.3. Delimitación General

El presente trabajo de investigación es de alcance nacional centralizado en el Sector Financiero de Bolivia respecto al Crédito Productivo y las Tasas de Interés del Sistema Financiero.

1.1.3.1. Delimitación Espacial

La investigación se realiza a nivel nacional en el Estado Plurinacional de Bolivia, compuesta por 9 departamentos, 112 provincias y 339 municipios. Situado en el hemisferio sur del planeta y al oeste del meridiano de Greenwich.

1.1.3.2. Delimitación Sectorial

El presente estudio de investigación se delimita en el Sector Financiero, específicamente la Intermediación Financiera, el área de investigación es la regulación sobre la Cartera Productiva en el Sistema Bancario.

1.1.3.3. Delimitación Institucional

El trabajo de investigación hace referencia a instituciones públicas y privadas, las instituciones públicas son:

- Banco Central de Bolivia - BCB
- Ministerio de Economía y Finanzas Públicas - MEFP
- Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI
- Banco de Desarrollo Productivo - BDP

Las instituciones privadas son:

- Asociación de Bancos Privados - ASOBAN

⁵ Ley N° 1864, ley de propiedad y crédito popular. Bolivia. 15 de julio de 1998.

- Asociación de Entidades Financieras - ASOFIN.

1.1.3.4. Delimitación de Políticas

La investigación hace referencia específicamente al Sistema Bancario del país y que factores pueden generar desequilibrios, se considera la política del ámbito financiero.

1.1.3.5. Delimitación de la Especialidad

El trabajo de investigación está relacionado con la mención de Economía Financiera como rama de la especialización de la carrera de Economía, que estudia el Sistema Bancario y el ente regulador la Autoridad de Supervisión Financiera ASFI, se considera los afectos en el Sistema Bancario en el marco de la regulación.

1.1.4. Restricción de Categorías y Variables Económicas

El tema de investigación considera las siguientes Categorías y Variables Económicas:

CATEGORÍA ECONÓMICA	VARIABLES ECONÓMICAS
C.E.1. Cartera Productiva	V.E. 1.1.: Cartera de Créditos del Sector Productivo. V.E. 1.2.: Índice de Mora del Sector Productivo.
C.E.2. Sistema Bancario	V.E. 2.1.: Tasa de Interés Activa del Sistema Bancario. V.E. 2.2.: Índice de Rentabilidad del Sistema Bancario. V.E. 2.3.: Spread del Sistema Bancario.

Fuente: Elaboración Propia

1.2. PLANTEAMIENTO DEL OBJETO DE INVESTIGACIÓN

La presente investigación tiene como objeto de estudio:

“Los efectos de la Regulación en la Tasa de Interés de la Cartera Productiva en el Sistema Bancario de Bolivia; 1998-2018”

1.3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.3.1. Problematicación de Categorías Económicas

a) Cartera Productiva

La Cartera Productiva dirigida a 7 sectores específicos de la economía que ayudan al crecimiento económico, donde solo 3 sectores determinados han resaltado en el acceso a este crédito durante 1998-2018, los sectores de: Agricultura y Ganadería, Industria Manufactura y construcción, donde el resto de los sectores: Caza, Silvicultura y Pesca, Extracción de petróleo crudo y gas natural, Minerales metálicos y no metálicos y Producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua no mostraron una evolución notable.

Incluso las entidades financieras deben cumplir un cupo mínimo del 60% la cartera de créditos destinada al sector Productivo, pero el apoyo a un sector específico de la economía no genera un crecimiento sostenido y equitativo. Porque las entidades de intermediación financiera localizan su atención en llegar al nivel mínimo de cartera y cumplir con lo establecido en la determinación de tasas de interés para el sector Productivo y no considera a los demás sectores de la intermediación financiera que ofrecen.

V.E. 1.1. Cartera de Crédito del Sector Productivo

Las entidades de intermediación financiera ofrecen este producto con el fin de brindar un apoyo al sector productivo, pero cada gestión desde su implementación cierran su cartera con un mínimo de 60% de colocaciones en el sector productivo de la cartera de créditos, se confunde que actividades pueden ser productivas lo que genera distorsiones en la cartera de créditos de la entidad financiera donde se clasifica a actividades no productivas como productivas para poder llegar al cupo mínimo anual establecido.

V.E. 1.2. Índice de Mora del Sector Productivo

La mora refleja el incumplimiento en el pago de los montos adeudados de capital o intereses, según el plan de pagos pactado, que puede ser muy susceptible a diferentes

cambios en la economía como el crédito agrícola es dependiente de factores climatológicos y de alto riesgo, donde se afecta de forma directa al índice de morosidad.

b) Sistema Bancario

Para el primer periodo de los servicios financieros se caracterizan por el nivel de competitividad el cual se origina en la oferta y no en la demanda, el mismo que depende del comportamiento del mercado y la actividad financiera está concentrada en el eje troncal y deja de lado los diferentes sectores de la economía, para el segundo periodo la intervención del Estado que contempla el rol de las entidades financieras como canalizador de recursos hacia nuevos emprendimientos, que apoya al crecimiento económico, debido al lento desarrollo de las actividades productivas, especialmente la micro y mediana empresa de esta manera fomentar a las entidades bancarias y no bancarias al apoyo del sector Productivo.

V.E. 2.1. Tasa de Interés Activa del Sistema Bancario

La Tasa de Interés Activa en moneda nacional MN en Economía de Mercado muestra una tendencia decreciente por efectos de la competitividad del mercado financiero, para Economía Plural bajo reglamento establecido por la ley de Servicios Financieros la tasa de interés mantiene una tendencia estable, que implica que las entidades financieras no son diferenciadas por los demandantes porque todas ofrecen el mismo nivel de tasa de interés y deben considerar otros elementos para ser competitivos en el mercado financiero.

V.E. 2.2. Índice de Rentabilidad del Sistema Bancario

Es evidente que una entidad de intermediación financiera ofrece productos que sean rentables para poder seguir ofreciéndolos, pero la cartera de créditos regulada con una participación promedio de 41% de la cartera de créditos total es un producto que puede distorsionar el nivel de rentabilidad general si el mismo no genera utilidades a largo plazo.

V.E. 2.3. Spread del Sistema Bancario.

El spread del Sistema Bancario muestra lo que realmente queda en las entidades financieras después de cubrir costos financieros y operativos, es la diferencia de la tasa activa y la tasa pasiva, para Economía Plural la tasa de interés activa está reglamentada por decreto supremo que afecta al decrecimiento del Spread en la segunda etapa de Economía Plural y un bajo nivel de Spread impide a las entidades reaccionar de manera rápida ante algún evento económico negativo.

1.3.2. Identificación del Problema

La disminución en la Tasa de Interés de la Cartera Productiva del Sistema Bancario.

1.3.3. Justificación de la Investigación

1.3.3.1. Justificación Económica

Desde el punto de vista económico se estudia la asignación del crédito del sistema bancario a sectores de la economía especialmente al sector Productivo que dinamiza la economía y cumple una función asignadora de recursos económicos que canaliza los ahorros hacia inversiones que está sujeta a variaciones de la Tasa de Interés.

1.3.3.2. Justificación Teórica

Desde un punto de vista teórico el estudio desarrolla la Economía Financiera, donde los servicios otorgados por las entidades financieras en especial el crédito genera crecimiento económico toma en cuenta la intervención del Estado y del ente rector del Sistema Financiero con acciones y funciones que tiene como responsabilidad para garantizar un buen funcionamiento del Sistema Financiero.

1.3.3.3. Justificación Social

La investigación se enfoca en el efecto de la Cartera Productiva sobre el Sistema Bancario que se refleja en los principales indicadores del Sistema Financiero, un buen Sistema

Financiero apoya al crecimiento económico en todos los sectores y se traduce en un aumento del bienestar de la sociedad.

1.3.3.4. Justificación de la Mención: Economía Financiera

Desde el punto de vista de la mención de Economía Financiera es importante resaltar que este sector hace énfasis al uso del análisis económico para poder entender el funcionamiento básico de los mercados financieros. Relacionado también con la medida y valoración del riesgo y la asignación inter temporal de los recursos monetarios.

1.4. PLANTEAMIENTO DE OBJETIVOS

1.4.1. Objetivo General

Demostrar los efectos de la Regulación en la Tasa de Interés de la Cartera Productiva en el Sistema Bancario.

1.4.2. Objetivos Específicos

- ✓ **O.E.1.1. Establecer** la incidencia de la Cartera de Créditos del Sector Productivo en el Sistema Bancario.
- ✓ **O.E.1.2. Cuantificar** el Índice de Mora del Sector Productivo del Sistema Bancario.
- ✓ **O.E.2.1. Identificar** la importancia de la Tasa de Interés Activa del Sistema Bancario en la Cartera de Créditos del Sector Productivo.
- ✓ **O.E.2.2. Contrastar** el Índice de Rentabilidad con la Cartera de Créditos por Sector Económico del Sistema Bancario.
- ✓ **O.E.2.3. Comparar** las asimetrías Spread con la Tasa de Interés Activa y Pasiva del Sistema Bancario.

1.5. PLANTEAMIENTO DE HIPÓTESIS

La Regulación en la Tasa de Interés de la Cartera Productiva genera inestabilidad en el Sistema Bancario.

Para el análisis de la hipótesis hace referencia a la política financiera establecida en la Ley de Servicios Financieros y los Decretos Supremos reglamentarios, que tienen un carácter social.

1.6. APLICACIÓN METODOLÓGICA

1.6.1. Método de investigación

El método de investigación que se emplea es el “*método deductivo*” se basa en el razonamiento de un aspecto general a un aspecto particular⁶. Con el propósito de conducir la investigación al logro de sus objetivos, se parte de dos categorías económicas: la Cartera Productiva y el Sistema Bancario para llegar a lo particular con las variables económicas.

1.6.2. Tipo de investigación⁷

El tipo de investigación que se desarrolla en el presente trabajo es de carácter:

- **Cuantitativo** porque la investigación exige información estadística para explicar el problema, demostrar la hipótesis y contrastar la teoría.
- **Longitudinal** por que se estudia la relación entre las variables económicas a través del tiempo en diferentes periodos e ideologías, Economía de Mercado (1998 – 2005) y Economía Plural (2006 – 2018) y realizar inferencias acerca de la evolución, causas y efectos.
- **Descriptivo** porque se realiza una descripción del marco teórico, políticas, normas y el comportamiento de las categorías y variables económicas.

⁶ Sampieri, H., R. Fernández, C. y Lucio, B. “*Metodología de la investigación*” Cuarta Edición, diferencias entre los enfoque cuantitativo y cualitativo. Cuarta Edición, Mc Graw Hill México Pág. 12

⁷ Sampieri, H., R. Fernández, C. y Lucio, B. “*Metodología de la Investigación*”. Cuarta Edición, Mc Graw Hill México, Cap. 1. Pág. 4.

- **Explicativo** porque muestra la relación de categorías y variables económicas, para explicar el comportamiento de los fenómenos económicos, justificar la descripción y la interrelación de las variables con relación de la hipótesis.
- **Relacional** por que se identifica la relación o el grado de asociación entre una o más variables económicas.

1.6.3. Instrumentos de investigación

Los instrumentos de investigación que se emplea utilizados en la presente investigación son: *Matemática y Estadística descriptiva* utilizada para el procesamiento de datos en gráficos y cuadros estadísticos, expresada en montos monetarios, totales, promedios, máximos, mínimos y porcentaje de participación, utilizados para explicar el comportamiento de las categorías y variables económicas.

1.6.4. Fuentes de información

El presente trabajo utiliza fuentes de información secundaria, para verificar la evidencia empírica se obtiene información de instituciones públicas y privadas:

- Autoridad de supervisión del Sistema Financiero (ASFI)
- Banco Central de Bolivia (BCB)
- Instituto Nacional de Estadística (INE)
- Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP).

a) Documental

Se utiliza la siguiente información documental:

- Publicaciones de prensa escrita del sector Económico.
- Revistas informáticas de Economía Financiera.
- Informes estadísticos elaborados por instituciones y fundaciones privadas.
- Leyes y Decretos Supremos promulgados durante el periodo de estudio.
- Boletines estadísticos del Sistema Financiero.

b) Teórica

Para el análisis teórico de la presente investigación se utiliza diferentes libros relacionados al tema de investigación:

- Teoría Poskeynesiana del Racionamiento de Crédito
- Teoría Clásica del interés
- Teoría de la Represión Financiera
- Teoría del Ratio de morosidad
- Teoría del Spread

1.6.5. Procesamiento de investigación

Se realiza mediante un plan de 3 fases:

- Primera fase: Referencia metodológica para la formulación del perfil de investigación científica, esta fase consta de recopilar información documental en un file para poder aclarar el tema de investigación y el problema, se realiza un resumen, mapa conceptual y presentación en Power Point, para luego recopilar información estadística y teórica de las categorías y variables económicas identificadas.
- Segunda fase: Formulación del perfil de investigación científica, se desarrolla en Seminario de Grado I con la redacción del perfil de investigación en base a la referencia metodológica y el Reglamento de Tesis de la carrera de Economía.
- Tercera fase: Formulación del proyecto de investigación científica, concluye con la materia de Seminario de Grado II, la redacción de la tesis en cuatro capítulos, concretamente con la redacción del capítulo 2 aspectos de políticas normas e institucional, capítulo 3 factores determinantes y condicionantes del tema de investigación, se realiza la redacción de las variables económicas expresadas en cuadros estadísticos y se obtiene la información de los documentos recopilados en la primera fase y por último la redacción del capítulo 4 conclusiones y recomendación acorde al capítulo 2 y 3.

1.6.6. Análisis de resultados

En el presente trabajo de investigación se realiza la descripción de las variables económicas, para determinar las conclusiones que responden a los objetivos específicos y verificación de la hipótesis.

1.7. FUNDAMENTO TEÓRICO DE LA INVESTIGACIÓN

1.7.1. Aspectos conceptuales y de definiciones

Los conceptos más importantes relacionados con el tema de investigación son:

1.7.1.1. Intermediación Financiera⁸

Es la actividad habitual de captar recursos, bajo cualquier modalidad, para su colocación conjunta con el capital de la entidad financiera, en forma de créditos e inversiones propias.

1.7.1.2. Crédito⁹

En la Ley de Servicios Financieros se define como: todo activo de riesgo, cualquiera sea la modalidad de su instrumentación, mediante el cual la entidad de intermediación financiera, asume el riesgo de su recuperación, provee o se compromete a proveer fondos u otros bienes o garantizar frente a terceros el cumplimiento de obligaciones contraídas por sus clientes.

1.7.1.3. Cartera de Crédito¹⁰

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero establece la siguiente definición: “Comprende los créditos otorgados por una entidad de intermediación financiera a terceros, que se origina en la actividad principal de intermediación financiera, sin considerar el Estado actual de recuperación”.

⁸ Ley N° 393, Ley de Servicios Financieros (2013), *Glosario de Términos Financieros del Sistema Financiero*. Pág. 310.

⁹ IBID, Pág. 307.

¹⁰ ASFI, *Glosario de Términos Económico Financiero*. Pág. 35.

1.7.1.4. Crédito al Sector Productivo¹¹

El Crédito al Sector Productivo es el financiamiento destinado a productores, para fines de producción y servicios complementarios a la producción, como ser acopio, almacenamiento, comercialización, transporte, tecnología productiva y otras complementarias al proceso productivo que requiera el productor, de acuerdo a la definición que para este efecto establezca la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI. Se considera dentro de este rubro a la producción intelectual de acuerdo a reglamentación de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI.

1.7.1.5. Tasa de interés¹²

Según la entidad banca Fácil es un monto de dinero que normalmente corresponde a un porcentaje de la operación de dinero que se realiza. Si se trata de un depósito, la tasa de interés expresa el pago que recibe la persona o empresa que deposita el dinero por poner esa cantidad a disposición del otro. Si se trata de un crédito, la tasa de interés es el monto que el deudor deberá pagar a quien le presta, por el uso de ese dinero.

1.7.1.6. Tasa de Interés Activa¹³

Según el Banco Central de Bolivia la Tasa de interés Efectiva Activa (TEA): Es el costo total del crédito para el prestatario, expresado en porcentaje anualizado, que incluye todos los cargos financieros que la entidad financiera cobre al prestatario.

1.7.1.7. Rentabilidad Financiera ROE¹⁴

Medida o ratio de rentabilidad, que relaciona el beneficio neto (utilidad neta) con el patrimonio promedio de una entidad de intermediación financiera.

1.7.1.8. Mora (incumplimiento, impago)¹⁵

Es el incumplimiento en el pago de los montos adeudados de capital o intereses, según el plan de pagos pactado, considerándose como incumplido el saldo total de la operación

¹¹ Ley de Servicios Financieros N° 393 (2013), *Glosario de Términos Financieros del Sistema Financiero*. Pág. 307.

¹² Banco Fassil, *educación financiera*.

¹³ Banco Central de Bolivia-BCB, *Glosario de Términos Económicos y Financieros*, Pág. 117.

¹⁴ ASFI, *Glosario de Términos Económico Financiero*, Pág. 100.

¹⁵ IBID, Pág. 82.

desde el día de vencimiento de la cuota atrasada más antigua hasta el día en que ésta sea puesta totalmente al día, tanto en capital como en intereses.

1.7.1.9. Patrimonio¹⁶

Es la propiedad real de una empresa o individuo, definida como la suma de todos los activos, menos, la suma de todos los pasivos. Representa la participación de los propietarios en el activo de la entidad.

1.7.1.10. Cartera vigente¹⁷

Es el saldo de los créditos que tienen sus amortizaciones de capital e intereses al día conforme al plan de pagos establecido en el contrato de crédito y aquellos que se encuentran con un atraso en sus pagos de hasta 30 días a partir de la fecha de incumplimiento del cronograma original de pagos.

1.7.1.11. Cartera vencida¹⁸

Es el saldo de los créditos cuyo capital, cuotas de amortización o intereses no hayan sido cancelados íntegramente a la entidad, hasta los 30 días, contados desde la fecha de vencimiento. Para este efecto, la fecha efectiva de contabilización en esta cuenta es el día 31 hasta el día 90 de incumplimiento en cronograma de pagos.

1.7.1.12. Cartera en ejecución¹⁹

Es el saldo deudor de los créditos por los cuales la entidad ha iniciado las acciones judiciales para el cobro.

1.7.1.13. Spread Bancario²⁰

El Spread Bancario mide el costo de la intermediación financiera, es decir, la diferencia entre el precio que cobran los bancos a quienes adquieren préstamos y lo que pagan a los depositantes. Es decir, la tasa a la que colocan créditos los bancos (tasa activa) menos la

¹⁶ Banco Central de Bolivia-BCB, *Glosario de Términos Económicos y Financieros*, Pág. 90.

¹⁷ IBID, Pág. 30.

¹⁸ IBID, Pág. 29.

¹⁹ IBID, Pág. 29.

²⁰ Olmedo, J. *Determinantes del Spread en las Tasas de Interés Bancarias en el Ecuador*. Pág. 10.

tasa que pagan por sus depósitos (tasa pasiva). Las variables que determinan el spread de un banco están relacionadas principalmente, con la calidad de cartera, niveles de liquidez, eficiencia, solvencia y participación en el mercado.

1.7.2. Fundamentos Teóricos de la Investigación

1.7.2.1. Teoría Poskeynesiana del Racionamiento de Crédito ²¹

Cualquier decisión de inversión debe estar financiada, las empresas pueden ser financiadas con fondos internos o externos. Lo que se observa en la práctica es que aumenta la cantidad de crédito de la economía, porque los banqueros facilitan los recursos demandados por las empresas, la razón para que los banqueros estén dispuestos a atender con facilidad las demandas de crédito durante los auges o las expectativas de los inversionistas, si no que para entender su comportamiento se debe recurrir a concepto de incertidumbre fundamental y a lo que este implica para el proceso de otorgamiento del crédito bancario.

Los banqueros suelen exigir a las firmas un margen de seguridad para otorgar crédito, pero ese margen es contra cíclico, Es decir baja en los auges y sube durante las recesiones. La razón para que esto ocurra se relaciona con la idea de incertidumbre keynesiana. Los banqueros observan el comportamiento agregado histórico de la economía, y estudian el comportamiento de sectores particulares.

En épocas de auge las expectativas empresariales se validan con mayor facilidad, pues con el aumento de los niveles de ingreso, el nivel de gasto aumenta, es por eso que en auge las deudas bancarias se validan con mayor facilidad y los inversionistas tienen líneas de crédito abiertas permanentemente en los bancos. Es decir, los márgenes de seguridad bancaria se reducen como consecuencia del funcionamiento mismo del sistema económico durante los momentos de auge.

²¹ Gómez, J. E., Reyes, N. (2002) *El Racionamiento del Crédito y las Crisis Financieras*, Revista de Economía Institucional, Vol. 4, N.º 7, Segundo Semestre.

La tasa de interés no aumenta por que aumente la percepción de riesgo de los banqueros, esto no es posible los banqueros no perciben el riesgo cuando les prestan a sus clientes que cumplen oportunamente sus obligaciones de pago.

La tasa de interés sube porque, luego de prestar, los banqueros demandan reservas al banco central, pero este no actúa siempre en forma flexible. Es decir, llega un momento en que la función de garantizar la estabilidad de precios se impone sobre la función de garantizar la estabilidad de precios la cual se impone sobre la función prestamista de última instancia, y se restringe el acceso al crédito del banco central, los banco recurren a los mercados monetarios para obtener las reservas que necesitan, lo que lleve a que se incremente la tasa de interés. Pero ese incremento ocurre como efecto colateral de la actividad crediticia de la economía y no es una decisión voluntaria de los bancos.

La teoría Poskeynesiana indica que el racionamiento del crédito surge como un fenómeno natural de las economías capitalistas modernas, que no es generado voluntariamente por los bancos ni causado por la falta de información de los banqueros. Las crisis financieras son endógenas, pero se pueden evitar mediante cambios institucionales en la economía.

1.7.2.2. Teoría Clásica del Interés²²

Los economistas clásicos entienden a la tasa de interés como el precio pagado por el uso del capital, y como en cualquier mercado se movía en equilibrio cuando la demanda por capital igualaba a la oferta de capital.

El consumo tiene utilidad para los agentes económicos se deduce que la abstención del consumo no la tiene, donde la abstención del consumo es el ahorro de las personas que implica esperar tiempo para consumir ingresos a futuro, donde la tasa de interés es el precio de espera, que en equilibrio igualaría la des utilidad marginal de la espera de la productividad marginal del capital.

²² Méndez, M. A. *Economía Monetaria*, La Tasa de Interés, Teoría Clásica del Interés, Segunda Edición. Cap. 5 Pág. 181-185.

En una sociedad autoritaria, el Estado podría decidir arbitrariamente que una parte del ingreso de las personas se dedique obligatoriamente al ahorro, o en otras palabras el consumo futuro. Pero en una economía libre de mercado, esta situación no es concebible. Cada persona tiene el derecho de decidir cuánto consume y cuánto ahorra. Y la variable económica que los agentes económicos utilizan para hacer esta elección es precisamente la tasa de interés. Si esta es baja las personas no tendrán incentivo para el consumo futuro. Si esta es elevada las personas lo tendrán.

- **Determinación de la tasa de interés**

Los clásicos suponen que a todo acto de ahorro le sigue un acto de inversión, lo cual es posible que suceda por la existencia del mercado de capitales donde la tasa de interés es la variable que se ajusta a los cambios que se pueda producir ya sea en función de ahorros o en función de inversión. La tasa de interés se denomina en la teoría clásica como la tasa natural de interés y que es aquella que la economía determina cuando se encuentra en pleno empleo.

1.7.2.3. Otras Teorías de la Tasa de Interés²³

Bertil Ohlin indica que la tasa de interés es simplemente el precio del crédito y, por tanto, es determinada por la oferta y demanda de crédito. El sistema bancario puede influir en el nivel del interés, y en cierta medida lo afecta. Ex post, la cantidad total de crédito nuevo durante el periodo es igual a la suma total de ahorros individuales positivos. Existe entonces una conexión entre la tasa de interés, el precio del crédito y el proceso de la actividad económica, del que se hace parte el flujo del ahorro.

Para explicar cómo se determina la tasa de interés se necesita un análisis ex ante ¿Qué determina la demanda y la oferta de crédito? La neta, que solo considera el crédito nuevo, y la bruta, que incluye los créditos viejos pendientes. Durante un periodo dado, la disposición de ciertos individuos a incrementar sus tenencias de bonos y otro tipo de

²³ Keynes, J. M. (2017). *Teorías Alternativas de la Tasa de Interés*. Revista de Economía Institucional.

activos, menos la disposición de otros a reducir sus tenencias correspondientes, da lugar a la curva de oferta de las diferentes clases de crédito nuevo durante el periodo.

En otras palabras, se trata de decisiones entre alternativas de compra y venta. En forma similar, la oferta total de títulos nuevos, menos la reducción del volumen pendiente de títulos viejos, genera la demanda de los diferentes tipos de crédito durante el periodo. Los precios de mercado de los diferentes activos y la tasa de interés son determinados por la oferta y la demanda en la forma usual.

1.7.2.4. Determinantes de la Morosidad²⁴

La actividad bancaria envuelve varios tipos de riesgo probablemente el de más importancia es el riesgo de impago de créditos. En fases expansivas del ciclo en las que el crédito crece fuertemente y la morosidad es baja, entonces se tiende a cometer errores de evaluación de riesgos que después se traducen en pérdidas durante la fase contractiva.

Por tal razón se reconoce que la morosidad de las entidades financieras está estrechamente relacionada con el ciclo económico. En las fases recesivas los agentes económicos ven deteriorada su capacidad para generar ingresos a través de la disminución de ventas que puede llevar a la quiebra en el caso de las empresas y una reducción de salarios e ingreso disponible en los hogares. El riesgo para las entidades financieras es el deterioro de su portafolio de créditos y por lo tanto de sus activos ante una eventual cesación de pagos de intereses y capital debido al deterioro en la capacidad de pago de los deudores.

Saurina Salas Jesús (1998), señala que el deterioro de la morosidad es resultado de factores externos que no son controlables para las entidades financieras, es decir, que el riesgo crediticio tiene un origen exógeno para las entidades. El ciclo económico está estrechamente relacionado con el nivel de morosidad, al mismo tiempo el crecimiento excesivo del crédito, la especialización y una gestión ineficiente, son variables microeconómicas que explican el nivel de morosidad.

²⁴ Díaz, Q. O. (2009), *Determinantes del ratio de Morosidad en el Sistema Financiero Boliviano*. BCB.

Como menciona Aguilar G., Camargo G y Morales R. (2004), existe un conjunto de factores que afectan el comportamiento de la morosidad de la cartera de créditos de una institución bancaria que están relacionados con las políticas de manejo y estrategias de participación en el mercado de cada entidad. El tipo de política crediticia seguida por la institución reviste gran importancia en la determinación de la calidad de su cartera de créditos.

1.7.2.5. Teoría de la Represión Financiera ²⁵

Según Ronald Mckinnon (1973), la liberalización de los mercados permite una profundización financiera que refleja una mayor utilización de la intermediación financiera por parte de ahorradores e inversores y la monetización de la economía, a la vez que permite el flujo eficiente de recursos entre las personas y las instituciones a lo largo del tiempo. Todo ello fomenta el ahorro y reduce las restricciones sobre la acumulación de capital a la vez que mejora la eficacia en la asignación de inversiones mediante la transferencia de capital hacia los sectores más productivos.

El desarrollo financiero fomentado por la liberalización debería aumentar el nivel de inversiones y su eficacia. El desarrollo del sistema financiero facilita la diversificación de cartera, que permite a los ahorradores reducir el riesgo y ofrece más posibilidades de elección para los rendimientos crecientes de los inversores. La capacidad productiva de la economía viene determinada tanto por la calidad como por la cantidad de la inversión, y el grado de utilización de la capacidad productiva resulta tan importante como la capacidad instalada.

McKinnon y Shaw (1973) subrayan que un sistema reprimido por restricciones financieras como los topes a las tasas de interés activas y pasivas, la canalización del crédito, el encaje legal, entre otros, inhiben el desempeño de los intermediarios al no permitir el aumento del ahorro ni la asignación eficiente del capital a las inversiones más productivas. La desregulación de las operaciones financieras permite que los precios determinen

²⁵ Valpy Fitzgerald. (2007). *Desarrollo Financiero y Crecimiento Económico: una visión crítica*, N° 7. Pág. 7-9.

libremente el ahorro y la inversión, lo que estimula el crecimiento económico en el largo plazo.

La liberalización financiera consiste en la disminución o eliminación de las restricciones financieras, y en particular en permitir que las fuerzas del mercado determinaran libremente los niveles óptimos de las tasas de interés reales. En este sentido un programa de liberalización financiera que pretenda mejorar el desempeño económico debe comprender seis aspectos: eliminación del crédito selectivo, desregulación de las tasas de interés, libre entrada al sector bancario o la industria financiera en general, autonomía bancaria, privatización bancaria y desregulación de los flujos internacionales de capital²⁶.

1.7.2.6. Determinantes del Spread

Comboni, de la Barra y Ramirez (1992) analizan la relación de los Spreads con la política monetaria, los riesgos macroeconómicos y con la eficiencia de la banca, medida a través de los gastos administrativos, concluye que los costos administrativos y la pesadez de la cartera inciden en la determinación del Spread.

Los altos niveles de spread representan una menor eficiencia en el cumplimiento de las funciones principales del sistema financiero: intermediación financiera y transformación de riesgo y plazos. Evidencias muestran que spreads bajos, en periodos de crisis o liquidaciones bancarias, están relacionados con los bancos más riesgosos, debido a los problemas de riesgo moral²⁷.

²⁶ Tinoco, M., Zermeño, V. *Desregulación Financiera, Desarrollo del Sistema Financiero y Crecimiento Económico en México: Efectos De Largo Plazo Y Causalidad*, Pág. 2.

²⁷ Antelo, E., Crespo, C. Cupe. E y Ramírez, J. *Determinantes del Spread en las Tasas de Interés Bancario en Bolivia*, UDAPE.

CAPÍTULO II

**ASPECTOS DE
POLÍTICAS,
NORMAS E
INSTITUCIONAL**

CAPÍTULO II

ASPECTOS DE POLÍTICAS, NORMAS E INSTITUCIONAL

2.1. ASPECTOS DE POLÍTICAS

2.1.1. Primer Periodo (1998-2005) Modelo de Economía de Mercado

2.1.1.1. Adaptación del Sistema Financiero²⁸

Resulta de gran necesidad conducir al Sistema Financiero a establecer servicios competitivos que coadyuven a la transformación productiva, principalmente para el micro y pequeño empresario y para el poblador rural, por lo cual se implementa reformas legales e institucionales en apoyo a estos sectores, en especial en la Ley de Bancos y Entidades Financieras, para la consolidación de un sistema seguro y transparente, eficiente y flexible, pero, fundamentalmente, de amplia cobertura, con servicios de calidad para toda la población, que apoyen a maximizar beneficios.

Para este efecto se requiere de recursos e instrumentos que desarrollen una oferta de servicios financieros dirigidos a una región determinada, que generen incentivos para tal efecto.

2.1.1.2. Apoyo al sector rural²⁹

Al igual que cualquier sector de la economía el pequeño productor requiere de intermediarios financieros que contribuya a un mayor nivel de competitividad en el sector rural que mejore la seguridad alimentaria y la calidad de vida de los prestatarios del sector rural, por lo cual se diseñará mecanismos para garantizar el acceso al crédito y cobertura a pequeños productores a través de los Fondos Financieros Privados u ONG's.

En este sentido, la Ley de Propiedad y Crédito Popular N° 1864³⁰ se constituye en un instrumento necesario que permite otorgar mayores oportunidades para avanzar en la

²⁸ “PLAN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL 1997 – 2002”. La Paz – Bolivia. Inteligencia financiera. Pág. 51.

²⁹ IBID. Pág. 52-53.

³⁰ Promulgada el 18 de junio, 1998.

democratización del crédito. El sector rural tiene diferentes peculiaridades donde las entidades de intermediación financiera que otorguen el crédito en pequeña escala destinada a este sector deben considerar esas peculiaridades, simultáneamente se aprueba la Ley de Garantías Muebles, con el objetivo de ampliar el mercado crediticio y facilitar el acceso a los servicios financieros y asistencia técnica a las comunidades.

2.1.2. Segundo Periodo (2006-2018) Modelo de Economía Plural

2.1.2.1. Desarrollo del Sistema Financiero³¹

El ahorro debe transformarse en inversión mediante el Sistema Financiero nacional. Además de los sistemas de ahorro provisional, es preciso generar una cultura de ahorro interno voluntario, fortalecer la confianza del público en las entidades de intermediación financiera (mediante políticas preventivas de regulación y supervisión bancaria), impulsar la extensión de los servicios financieros en áreas rurales y periurbanas, y coadyuvar a crear nuevos instrumentos financieros para el desarrollo del mercado. En este sentido, el Plan Nacional de Desarrollo PND propone disminuir paulatina y voluntariamente la dolarización financiera.

2.1.2.2. Financiamiento al Sector Productivo³²

De acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo el ahorro debe transformarse en Inversión mediante el Sistema Financiero nacional. Para ello se debe contar con una cultura de ahorro voluntario y fortalecer la confianza del público en el Sistema Financiero para ello el PND prevé estructurar un sistema nacional de financiamiento público y privado, que será un mecanismo de promoción y articulación económica con equidad. El nuevo sistema asigna recursos de manera eficiente hacia los sectores productivos con alta potencialidad, que en la actualidad no acceden a financiamiento adecuado. El SINAFID³³, a través del Banco de Desarrollo Productivo (BDP), es el mecanismo para redistribuir el ingreso

³¹ “PLAN NACIONAL DE DESARROLLO: Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática para vivir bien: Lineamientos Estratégicos 2006 – 2011”. Pág. 191.

³² IBID, Pág. 104-105.

³³ Sistema Nacional de Financiamiento para el Desarrollo, proveerá financiamiento a la nueva matriz productiva y promoverá la producción de bienes y servicios, apoyando a los sectores generadores de excedentes.

nacional y financiar el desarrollo productivo de sectores y regiones excluidas por efecto del limitado acceso al crédito.

2.1.2.3. Nueva Matriz Productiva³⁴

La nueva matriz productiva, con la recuperación de los recursos estratégicos y en el marco del nuevo patrón de acumulación, permite que los beneficios y los excedentes económicos que se generen, sean redistribuidos a través de instituciones. Esta estructura impulsa procesos de desarrollos comunitarios y solidarios, revaloriza, saberes ancestrales y capacidades productivas locales, y reconoce la diversidad económica, productiva y cultural. A través de la adecuación institucional de la Nacional Financiera Boliviana SAM (NAFIBO) a Banco de Desarrollo Productivo, Banco de Segundo piso, el Estado canaliza recursos de financiamiento para inversiones de largo plazo.

La entidad privilegia la producción agropecuaria, así como la micro, pequeña y mediana empresa. Se llega, igualmente, con inversión en infraestructura productiva y social, a los niveles municipales, regionales y departamentales con el objeto de apoyar al proceso productivo, con énfasis en la inversión social.

El SINAFID y el BDP son el instrumento de financiamiento de las prioridades productivas estratégicas establecidas en el PND. Estas prioridades deben ser incluyentes, que apoyen a los pequeños productores del área rural y urbana, los cuales deben someterse a mecanismos de control social de la forma asociativa correspondiente a su unidad territorial para el correcto uso de los recursos.

Este apoyo debe permitir mejorar sus niveles de producción y productividad, gracias a los créditos con bajas tasas de interés, plazos adecuados y mayores periodos de gracia. Se otorgará financiamiento para capital de inversión y operaciones, maquinaria, equipos, infraestructura productiva y recambio tecnológico para la producción. Promoverá,

³⁴ “PLAN NACIONAL DE DESARROLLO: Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática para vivir bien: Lineamientos Estratégicos 2006 – 2011”. Pág. 105-106.

asimismo, el fortalecimiento de los diferentes sectores, y complejos productivos integrales, así como la infraestructura productiva y social.

2.1.2.4. Desarrollo del Sector Productivo³⁵

Los actores del sector productivo requieren de políticas que contribuyan a orientar recursos al sector productivo, y que permita de esta manera apoyar la transformación productiva y la generación de empleo.

La participación del Estado en materia de financiamiento para el desarrollo, debe ser efectiva en términos de acceso y costo para la unidad productora final, en la medida que se realice un aprovechamiento eficiente de la capacidad instalada, hasta ahora desarrollada por las entidades financieras privadas y públicas. Por otro lado, es necesario entender que la perspectiva del crédito otorgado, es insuficiente. La aplicación de nuevos instrumentos financieros, fiduciarios, además de otros de cobertura, permitirán el potenciamiento de los pequeños productores rurales y urbanos, de esa manera mejoren sus condiciones de acceso a capital de largo plazo y a menor tasa. De esta los actores económicos identificados y priorizados por la nueva matriz productiva tengan empleos e ingresos estables y dignos.

2.1.2.5. Otorgación de crédito al Sector Productivo³⁶

Se democratizará el acceso al financiamiento, que apoye a la innovación financiera que permita llegar a zonas más alejadas y que facilite el acceso de aquellos que todavía no son atendidos por entidades financieras privadas. Principalmente hacia la unidad económica campesina y a sus organizaciones, a los artesanos y a la micro, pequeña y mediana empresa, que forman parte de los diferentes sectores, redes, y complejos productivos.

2.1.2.6. Apoyo a las Unidades Productivas del Sistema Financiero³⁷

El ahorro debe transformarse en inversión mediante el Sistema Financiero nacional. Además de los sistemas de ahorro provisional, es preciso generar una cultura de ahorro

³⁵ “PLAN NACIONAL DE DESARROLLO: Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática para vivir bien: Lineamientos Estratégicos 2006 – 2011”. Pág. 164.

³⁶ IBID, Pág. 165-166.

³⁷ IBID, Pág. 191.

interno voluntario, fortalecer la confianza del público en las entidades de intermediación financiera (mediante políticas preventivas de regulación y supervisión bancaria), impulsar la extensión de los servicios financieros en áreas rurales y periurbanas, y coadyuvar a crear nuevos instrumentos financieros para el desarrollo del mercado.

2.1.2.7. Política Monetaria y cambiaria³⁸

Las políticas del Banco Central de Bolivia para mantener la bolivianización de la economía nacional comienza en 2006 busca el poder adquisitivo de la moneda nacional, reflejándose una mayor inyección de liquidez, también las tasas de interés de intermediación financiera registran disminución, que genera mejores condiciones para el mercado crediticio. La política monetaria y cambiaria tiene una orientación expansiva que contribuya a consolidar el proceso de bolivianización en transacciones reales y financieras, con el objetivo de aumentar el dinamismo de la actividad de la actividad económico.

Las políticas económicas mantuvieron una orientación contra cíclica con el objetivo de sostener el dinamismo de la actividad económica y una política monetaria expansiva que se tradujo en tasas activas en niveles bajos, también se aprobaron medidas frente al descenso excepcional de la liquidez, con ello se normaliza los mercados monetarios y financieros.³⁹

³⁸ Informe de Política Monetaria BCB 2009, Políticas del BCB, Pág. 63-64.

³⁹ Informe de Política Monetaria BCB 2018, Políticas del BCB para la estabilidad de precios y el desarrollo económico y social, Pág. 13.

2.2. REFERENCIA NORMATIVA

2.2.1. Primer periodo (1998-2005) Modelo de Economía de Mercado

2.2.1.1. Política de Estado – CPE⁴⁰

La Constitución Política del Estado señala lo siguiente:

El Estado determina la política monetaria, bancaria y crediticia con objeto de mejorar las condiciones de la economía nacional. Controlar, asimismo, las reservas monetarias.

2.2.1.2. Operaciones de las Entidades Financieras Bancarias

La Ley de Bancos y Entidades Financieras donde se termina que:

- La Superintendencia de bancos y entidades financieras tiene los siguientes objetivos:
 - Mantener un Sistema Financiero sano y eficiente.
 - Velar por la solvencia del Sistema de Intermediación Financiera.

Las entidades financieras bancarias están autorizadas a efectuar las siguientes operaciones activas, contingentes y de servicios, con las limitaciones de la presente Ley. ⁴¹

- Otorgar créditos y efectuar préstamos a corto, mediano y largo plazo, con garantías personales, hipotecarias, prendarias o combinadas.

2.2.1.3. Determinación de Tasas de Interés⁴²

Las tasas de interés activas y pasivas de las operaciones del Sistema de Intermediación Financiera, deben ser libremente pactadas entre las Entidades de Intermediación Financiera y los usuarios. Las Entidades de Intermediación Financiera no podrán modificar unilateralmente los términos, tasas de interés y condiciones pactadas en los contratos”.

⁴⁰ Constitución Política del Estado (2004). Política Económica del Estado: Artículo N° 143. Pág. 46.

⁴¹ Ley de Bancos y Entidades Financieras N° 1488, Art. 39 Pág. 10.

⁴² IBID, Art. 42 Pág. 11.

2.2.1.4. Tasas de Interés para las Entidades Financieras⁴³

Se autoriza a los bancos del sistema a operar con recursos en moneda nacional con tasas de intereses anuales activas y pasivas libres, el Banco Central de Bolivia determinará y establecerá las tasas de interés activas de los créditos refinanciados, así como las tasas de redescuento.

2.2.1.5. Otorgación de Créditos de las Entidades Financieras⁴⁴

Se autoriza a los Bancos del sistema a otorgar créditos en moneda extranjera o en moneda nacional, con mantenimiento de valor, dejándose al convenio de las partes la fijación de la tasa de interés en cada caso.

2.2.1.6. Actividades de la Banca Estatal y Privada⁴⁵

Los bancos e instituciones financieras del Estado limitan su campo de operación a entidades públicas. Los bancos privados y las entidades financieras privadas deben realizar operaciones de crédito solamente con personas naturales o jurídicas del sector privado y cooperativo.

Los bancos del Estado sólo pueden realizar las siguientes operaciones financieras con personas naturales o jurídicas del sector privado o cooperativo:

- a) Las que realiza el Banco Central de Bolivia a través de las instituciones financieras privadas, de acuerdo a la Ley General de Bancos y al Decreto Supremo N° 14791 de 1o. de agosto de 1977 (Ley Orgánica del Banco Central de Bolivia).
- b) Depósitos en cuenta corriente, de ahorro y a plazo fijo.
- c) Créditos a los agricultores, a los productores mineros, se incluye la compraventa de minerales y los créditos para vivienda social, con arreglo a los regímenes especiales que establece el presente Decreto.

⁴³ Decreto Supremo N° 21060 del 29 de agosto de 1985, Sector Bancario y Crediticio, Art. 28.

⁴⁴ IBID, Art. 30.

⁴⁵ IBID, Art. 61-62.

- d) Financiamientos expresamente aprobados por disposiciones legales para programas de pre-inversión, investigación y otros de carácter especial.

2.2.1.7. Reprogramación de cartera⁴⁶

Las entidades financieras pueden reprogramar hasta el 31 de marzo de 2003, todas sus operaciones crediticias vigentes o en mora, total o parcialmente, a solicitud escrita de los prestatarios, cuidando de que no se pierdan o disminuyan los derechos de las entidades financieras sobre las garantías constituidas.

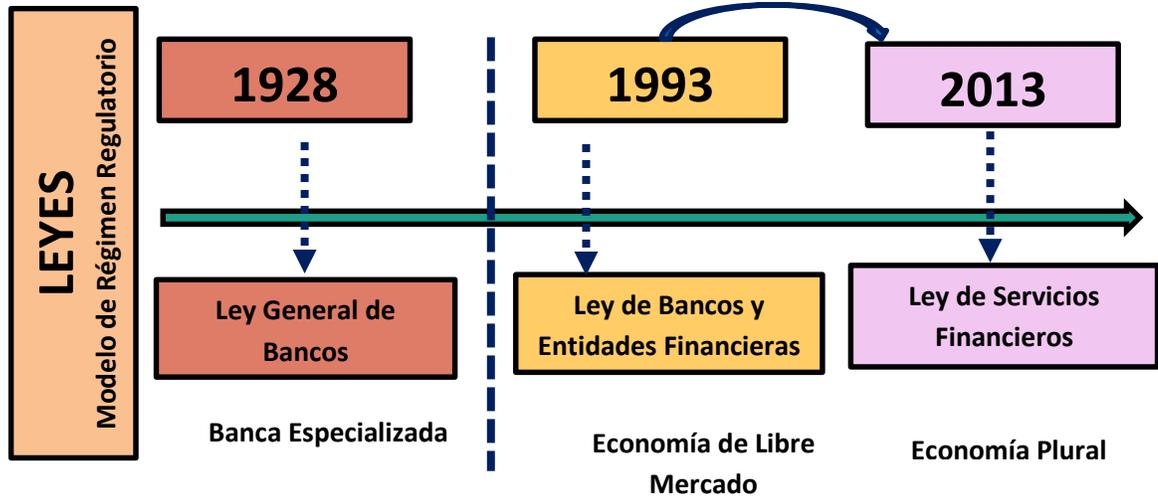
Las reprogramaciones realizadas conforme a este Artículo, no motivarán la recalificación del crédito a categorías de mayor riesgo y deberán ser convenidas e incluir un período de gracia de al menos dos años con el pago de intereses, y de al menos tres años con el pago de capital. Los bancos que se beneficien de estas reprogramaciones pueden acceder además a los recursos combinados remanentes del Fondo Especial de Reactivación Económica - FERE que alcanzan a la suma de \$us. 150.000.000.- (ciento cincuenta millones 00/100 de Dólares, de los Estados Unidos de Norteamérica).

A partir del 31 de marzo de 2003, las entidades financieras deben constituir el 100% de la previsión requerida sobre su cartera de créditos y calificar los créditos de acuerdo a las normas aplicables.

Se modifica el Reglamento de Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos Comerciales, Consumo y Microcrédito en los términos contenidos en el Anexo del presente Decreto Supremo.

⁴⁶ Decreto Supremo N° 26838, 11 de septiembre de 2002.

ESQUEMA N°1: REGULACIÓN FINANCIERA: Evolución Histórica⁴⁷



Elaboración: Propia

2.2.2. Segundo Periodo (2006-2018) Modelo de Economía Plural

2.2.2.1. Regulación del Sistema Financiero⁴⁸

En el segundo periodo el Estado tiene las siguientes funciones sobre el sistema financiero:

- El Estado debe regular el Sistema Financiero con criterios de igualdad de oportunidades, solidaridad, distribución y redistribución equitativa.
- El Estado, a través de su política financiera, debe priorizar la demanda de servicios financieros de los sectores de la micro y pequeña empresa, artesanía, comercio, servicios, organizaciones comunitarias y cooperativas de producción.
- El Estado debe fomentar la creación de entidades financieras no bancarias con fines de inversión socialmente productiva.
- El Banco Central de Bolivia y las entidades e instituciones públicas no reconocerán adeudos de la banca o de entidades financieras privadas.

⁴⁷ Yujra, S. R. “*El Marco Regulatorio para el Sistema Financiero*”, Un nuevo paradigma en regulación financiera.

⁴⁸ Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia (2009). Sección III, política financiera, artículo 330 Pág. 132.

- Las operaciones financieras de la Administración Pública, en sus diferentes niveles de gobierno, son realizadas por una entidad bancaria pública. La ley debe establecer su creación.

Para el segundo periodo se realiza cambios en la reestructuración del nuevo modelo económico, a través del D.S. 0861, en el cual se determina la eliminación completa de toda disposición o consideración legal fundamentada en el D.S. N° 21060, de 29 de agosto de 1985, aún presente en leyes aprobadas por el antiguo Congreso neoliberal, de acuerdo al procedimiento establecido en el siguiente Artículo.⁴⁹

2.2.2.2. Régimen de Control de Tasas de Interés⁵⁰

- Las tasas de interés activas son reguladas por el Órgano Ejecutivo del nivel central del Estado mediante Decreto Supremo, y se establece financiamiento destinado al sector productivo y vivienda de interés social límites máximos dentro de los cuales las entidades financieras podrán pactar con sus clientes en el marco de lo establecido en la presente Ley.
- Para el caso de operaciones crediticias pactadas con tasa variable, la tasa de interés cobrada al cliente no podrá superar las tasas establecidas en el Decreto Supremo señalado en el presente Artículo.
- El régimen de tasas de interés del mismo modo puede establecer tasas de interés mínimas para operaciones de depósitos. Las características y condiciones de estos depósitos serán establecidas en Decreto Supremo.

2.2.2.3. Modificaciones a las Tasas de Interés⁵¹

Las entidades de intermediación financiera no pueden modificar unilateralmente las tasas de interés pactadas en los contratos de operaciones de intermediación financiera cuando esta modificación afecte negativamente al cliente.

⁴⁹ Decreto Supremo N° 0861 del 1 de mayo del 2011, Art. 1 Pág. 5

⁵⁰ Ley de Servicios Financieros N° 393, capítulo V control de tasas de interés, comisiones, otros cobros y asignaciones mínimas de cartera, Art. 59.

⁵¹IBID, Art. 62.

2.2.2.4. Determinación de la Tasa de Interés Anual Efectiva⁵²

- La tasa de interés anual efectiva incluye todos los cobros, recargos o comisiones adicionales por cualquier concepto o cualquier otra acción que resulte en ganancias o réditos para la entidad financiera.
- Las entidades de intermediación financiera deben calcular las tasas de interés anuales efectivas, fijas o variables, deben utilizar las fórmulas y procedimientos establecidos por el Banco Central de Bolivia - BCB. El ente emisor dispone la forma y periodicidad de los reportes de dicha información. Esta información es publicada con una periodicidad no mayor a una semana por el Banco Central de Bolivia - BCB, en la forma que determine su directorio.
- En ningún caso la tasa activa efectiva debe ser mayor a la tasa límite establecida bajo el Régimen de Control de Tasas de Interés.
- La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI establece y aprueba los mecanismos de divulgación de tasas de interés en las entidades de intermediación financiera.

2.2.2.5. Niveles mínimos de Cartera de Créditos

a) Cartera de Créditos⁵³

- El Estado, mediante Decreto Supremo, define niveles mínimos de cartera que las entidades de intermediación financiera están obligadas a cumplir, con el objeto de priorizar la atención a sectores de la economía en el marco de la política de gobierno.
- En algún caso, la ASFI, a efectos de precautelar la estabilidad del sistema financiero, puede determinar niveles máximos de cartera.
- Los niveles de cartera de créditos, deben ser revisados al menos una vez al año.
- Los niveles de cartera son calculados con el inicio en cuenta la cartera de créditos directa o a través de otras formas de financiamiento directas o indirectas, siempre

⁵² IBID, Art. 63.

⁵³ IBID, Art. 66.

que el destino pueda ser verificado y se generen nuevos desembolsos de acuerdo a reglamentación que para este efecto establezca la ASFI.

2.2.2.6. Determinación de los Niveles Mínimos de Cartera⁵⁴

Los Bancos Múltiples deben mantener un nivel mínimo de sesenta por ciento (60%) del total de su cartera, entre créditos destinados al sector productivo y créditos de vivienda de interés social, debe representar la cartera destinada al sector productivo por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de su cartera.

Las Entidades Financieras de Vivienda deben mantener un nivel mínimo de cincuenta por ciento (50%) del total de su cartera de créditos, en préstamos destinados a vivienda de interés social.

Los Bancos Pequeña y Mediana Empresa – PYME, deben mantener un nivel mínimo de cincuenta por ciento (50%) del total de su cartera de créditos, en préstamos a pequeñas, medianas y micro empresas del sector productivo.

Pueden computar como parte de este nivel mínimo de cartera, los créditos destinados a vivienda de interés social otorgados a productores que cuenten con crédito destinado al sector productivo vigente en la entidad financiera, hasta un máximo del diez por ciento (10%) del total de su cartera de créditos, como también los créditos empresariales otorgados a productores que tengan un historial de microcréditos o créditos PYME en la entidad financiera, de por lo menos cinco años.

Para el cálculo del cumplimiento de los niveles mínimos de cartera, se considera la cartera de créditos generada de manera directa o a través de otras formas de financiamiento directas o indirectas a través de alianzas estratégicas, siempre que el destino pueda ser verificado y se generen nuevos desembolsos, de acuerdo a reglamentación que establezca la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero. Para la verificación del cumplimiento de los niveles mínimos de cartera, no se considera la cartera contingente.

⁵⁴ Decreto Supremo N° 1842, del 18 de diciembre de 2013, Art. 4.

Para efectos del cumplimiento de los niveles mínimos de cartera de créditos, sea que hubieran sido otorgados con destino a vivienda de interés social o al sector productivo, sólo se computará los créditos otorgados en moneda nacional.

CUADRO N° 1: NIVELES MÍNIMOS DE CARTERA

TIPO DE ENTIDAD	NIVELES MÍNIMOS DE CARTERA		
	Vivienda de Interés Social	Sector Productivo	Total y Plazo
Bancos Múltiples	60% en créditos destinado a ambos sectores, pero un mínimo de 25% al sector productivo		60% hasta 2018
Bancos Pyme	Máximo 10% Para viviendas de productores	Mínimo 50% de créditos a pequeñas, medianas y micro empresas	50% hasta 2018
Entidades Financieras de Vivienda	Mínimo de 50%		50% hasta 2017

Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero-ASFI

Elaboración: Propia

b) Sectores Priorizados⁵⁵

Los niveles mínimos de cartera a establecerse, deben priorizar la asignación de recursos con destino a vivienda de interés social y al sector productivo principalmente en los segmentos de la micro, pequeña y mediana empresa urbana y rural, artesanos y organizaciones económicas comunitarias.

⁵⁵ Ley de Servicios Financieros N° 393, capítulo V, niveles mínimos de cartera de créditos, Art. 67.

c) Mecanismos y Procedimientos de Control⁵⁶

La ASFI debe establecer los mecanismos y procedimientos para la aplicación y control de los niveles mínimos y máximos de cartera.

2.2.2.7. Crédito al Sector Productivo⁵⁷

- El Estado participa directa y activamente en el diseño e implementación de medidas para mejorar y promover el financiamiento al sector productivo de la economía, a través de las entidades financieras, a fin de lograr una eficiente asignación de recursos para apoyar la transformación productiva, la generación de empleo y la distribución equitativa del ingreso.
- Estas medidas, velan porque el destino final de los recursos sea el financiamiento a actividades de las cadenas productivas en sus diferentes etapas, actividades complementarias a los procesos productivos, actividades de comercialización en el mercado interno o externo y otras actividades relacionadas con el ámbito productivo.

2.2.2.8. Financiamiento para el Desarrollo Productivo⁵⁸

El Sistema Financiero debe favorecer el desarrollo productivo rural donde se prioriza la dotación de financiamientos directos o indirectos a los productores campesinos, indígenas, comunidades interculturales, artesanos y otros agentes económicos de pequeña escala de zonas rurales, con fines productivos, de transformación y de comercialización, así como para la formación de capital comunitario de los pueblos indígena originarios campesinos, comunidades interculturales.

2.2.2.9. Operaciones Activas, Contingentes y de Servicios⁵⁹

Las entidades de intermediación financiera están autorizadas a efectuar las siguientes operaciones activas, contingentes y de servicios, con las limitaciones de la presente Ley:

⁵⁶ Ley de Servicios Financieros N° 393, capítulo V, niveles mínimos de cartera de créditos, Art. 69.

⁵⁷ IBID, Art. 94.

⁵⁸ IBID, Art. 103.

⁵⁹ IBID, Art. 119.

- Otorgar créditos y efectuar préstamos a corto, mediano y largo plazo, con garantías personales, hipotecarias, prendarias u otras no convencionales, o una combinación de las mismas.

2.2.2.10. Tasas de Interés para el Crédito al Sector Productivo⁶⁰

Las tasas de interés anuales máximas para el crédito destinado al sector productivo, son las que se establecen en el siguiente cuadro en función del tamaño de la unidad productiva:

CUADRO N° 2 TASA DE INTERÉS DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS

Tamaño de la Unidad Productiva	Tasa de Interés Anual Máxima
Micro	11,5%
Pequeña	7%
Mediana	6%
Grande	6%

Fuente: Ley de Servicios Financieros N°393

Elaboración: Propia

Las tasas de interés activas anuales máximas no incluyen el costo de seguros, formularios ni ningún otro recargo, los cuales, en todos los casos estarán sujetos a reglamentación de la ASFI.

2.2.2.12. Garantía de crédito⁶¹

En octubre de 2014, el Órgano Ejecutivo aprueba el Decreto Supremo N° 2136 y se establece el 6% del monto de sus utilidades netas correspondientes a la gestión 2014 para la constitución de un Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo, es decir, para garantizar operaciones de microcrédito y de crédito pequeña y mediana empresa para capital de operaciones y/o capital de inversión.

⁶⁰ Decreto Supremo N° 2055 del 9 de julio de 2014, Art. 5.

⁶¹ Decreto Supremo N° 2136 del 9 de octubre de 2014.

2.2.2.13. Banco de Desarrollo Productivo⁶²

El Banco de Desarrollo Productivo - Sociedad Anónima Mixta (BDP - S.A.M.) tiene como finalidad principal promover el desarrollo del sector agrícola, ganadero, manufacturero, piscícola y forestal maderable y no maderable, de esa manera ampliar a otros sectores productivos y los sectores de comercio y servicios complementarios a la actividad productiva de Bolivia, y se otorguen servicios financieros y no financieros de manera directa o a través de terceros.

El BDP - S.A.M. tiene como rol estratégico:

- Fortalecer la presencia del Estado Plurinacional de Bolivia en el financiamiento y promoción del desarrollo del sector productivo del país.
- Financiar la ejecución de las prioridades productivas y estratégicas establecidas en los programas y políticas estatales destinados al fomento del desarrollo del sector productivo.
- Participar activamente en el Sistema Financiero Nacional que incida en la mejora de las condiciones financieras para los actores del sector productivo.
- Promover el acceso a servicios financieros y no financieros por parte de los actores del sector productivo.

2.3. MARCO INSTITUCIONAL

2.3.1. Banco Central de Bolivia-BCB

El Banco Central de Bolivia (BCB) es una institución del Estado, de derecho público, de carácter autárquico, de duración indefinida, con personalidad jurídica y patrimonio propios y con domicilio legal en la ciudad de La Paz. Es la única autoridad monetaria y cambiaria del país y por ello órgano rector del sistema de intermediación financiera nacional, con competencia administrativa, técnica y financiera y facultades normativas

⁶² Ley de Servicios Financieros N° 393 del 23 de agosto de 2013, Art. 178.

especializadas de aplicación general, en la forma y, con los alcances establecidos en la presente Ley.⁶³

- El BCB tiene por objeto procurar la estabilidad del poder adquisitivo interno de la moneda nacional.
- El BCB en el marco de la presente Ley, debe formular las políticas de aplicación general en materia monetaria, cambiaria y de intermediación financiera, que comprenden la crediticia y bancaria, para el cumplimiento de su objeto.⁶⁴

Las atribuciones del Banco Central de Bolivia, en coordinación con la política económica determinada por el Órgano Ejecutivo, además de las señaladas por la ley⁶⁵:

- a) Determinar y ejecutar la política monetaria.
- b) Ejecutar la política cambiaria.
- c) Regular el sistema de pagos.
- d) Autorizar la emisión de la moneda.
- e) Administrar las reservas internacionales.

2.3.2. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas- MEFP

El Ministerio de Economía y Finanzas Públicas del Estado Plurinacional de Bolivia es el organismo que se encarga de contribuir a la construcción del Nuevo Modelo Económico Social Comunitario Productivo, basado en la concepción del vivir bien, debe formular e implementar políticas macroeconómicas que preserven la estabilidad como patrimonio de la población boliviana, y promuevan la equidad económica y social. Mediante el Decreto Supremo N° 29894 se establecen las principales atribuciones que tiene el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas⁶⁶:

- Formular las políticas macroeconómicas en el marco del Plan General de Desarrollo Económico y Social.

⁶³ Ley del Banco Central de Bolivia N° 1670 del 31 de octubre de 1995, Art. 1.

⁶⁴ IBID, Art. 3.

⁶⁵ Constitución Política del Estado (2009), Art. 328.

⁶⁶ Decreto Supremo N° 29894 del 7 de febrero de 2009, Art. 52.

- Formular políticas en materia de intermediación financiera, servicios e instrumentos financieros, valores y seguros.

2.3.3. La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI ⁶⁷

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero es una institución de derecho público y de duración indefinida, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía de gestión administrativa, financiera, legal y técnica, con jurisdicción, competencia y estructura de alcance nacional, bajo tuición del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, y sujeta a control social.

La cual tiene por objeto regular, controlar y supervisar los Servicios Financieros en el marco de la Constitución Política del Estado, la Ley de Servicios Financieros y los Decretos Supremos Reglamentarios, así como la actividad del Mercado de Valores, los intermediarios y entidades auxiliares del mismo.

Los objetivos de la regulación y supervisión financiera respecto de los servicios financieros, de manera indicativa y no limitativa, los siguientes:

- Proteger los ahorros colocados en las entidades de intermediación financiera autorizadas y fortalecer la confianza del público en el sistema financiero boliviano.
- Promover el acceso universal a los servicios financieros.
- Asegurar que las entidades financieras proporcionen medios transaccionales financieros eficientes y seguros, que faciliten la actividad económica y satisfagan las necesidades financieras del consumidor financiero.
- Controlar el cumplimiento de las políticas y metas de financiamiento establecidas por el Órgano Ejecutivo del nivel central del Estado.
- Proteger al consumidor financiero e investigar denuncias en el ámbito de su competencia.

⁶⁷ Ley de Servicios Financieros 393, De la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, Art. 15-17.

- Controlar el financiamiento destinado a satisfacer las necesidades de vivienda de las personas, principalmente la vivienda de interés social para la población de menores ingresos.
- Promover una mayor transparencia de información en el sistema financiero, como un mecanismo que permita a los consumidores financieros de las entidades supervisadas acceder a mejor información sobre tasas de interés, comisiones, gastos y demás condiciones de contratación de servicios financieros que conlleve, a su vez, a una mejor toma de decisiones sobre una base más informada.
- Asegurar la prestación de servicios financieros con atención de calidad.
- Preservar la estabilidad, solvencia y eficiencia del sistema financiero.

2.3.4. Asociación de Bancos Privados de Bolivia – ASOBAN ⁶⁸

La Asociación de Bancos Privados de Bolivia es una institución de derecho privado, sin fines de lucro, constituida al amparo del Código Civil boliviano e integrada por todos los bancos privados nacionales y extranjeros establecidos en Bolivia. Fundada en mayo 22 de 1957 denominada, ese entonces, como “Asociación Bancaria”, reconocida legalmente, meses después, mediante R.S. N° 75168 de octubre 17 de 1957.

La Asociación de Bancos Privados de Bolivia, tiene como principal función el proponer, diseñar y programar políticas orientadas a desarrollar el negocio bancario en Bolivia, así como el de preservar y precautelar los intereses y prioridades del sector en el proceso de desarrollo económico de Bolivia, los Bancos Asociados son:

- Banco Nacional de Bolivia S.A.
- Banco Unión S.A
- Banco Mercantil Santa Cruz S.A.
- Banco Bisa S.A.
- Banco Crédito S.A.
- Banco Ganadero S.A.

⁶⁸ Asociación de Bancos Privados de Bolivia – ASOBAN

- Banco Económico S.A.
- Banco Solidario S.A

2.3.5. Asociación De Entidades Financieras – ASOFIN ⁶⁹

La Asociación de Entidades Financieras Especializadas en Microfinanzas, creada en 1999, está constituida como una asociación civil, gremial, sin fines de lucro, y de derecho privado. Es la máxima entidad de representación nacional del sector de las microfinanzas reguladas de Bolivia.

ASOFIN, tiene por objeto contribuir al desarrollo económico y social de sus miembros, a través de la cooperación, integración y agrupación de entidades de prestación de servicios financieros a la micro, pequeña y mediana empresa, así como de servicios complementarios, representar a sus intereses, con políticas y proyectos orientados a promover su desarrollo y ser además de foro de interacción entre sus Miembros.

Actualmente integran la nómina de asociados activos, 7 Entidades Financieras, de las cuales cuatro son Bancos Múltiples, tres son Bancos Pequeña y Mediana Empresa.

- Banco Solidario S.A.
- Banco para el Fomento a Iniciativas Económicas S.A.
- Banco Fortaleza S.A.
- Banco Prodem S.A.
- Banco PyME Los Andes Procredit S.A.
- Banco PyME Ecofuturo S.A.
- Banco PyME De La Comunidad S.A.

⁶⁹ Asociación de Entidades Financieras Especializadas en Microfinanzas – ASOFIN.

CAPÍTULO III

FACTORES DETERMINANTES Y CONDICIONANTES DEL TEMA DE INVESTIGACIÓN

CAPÍTULO III

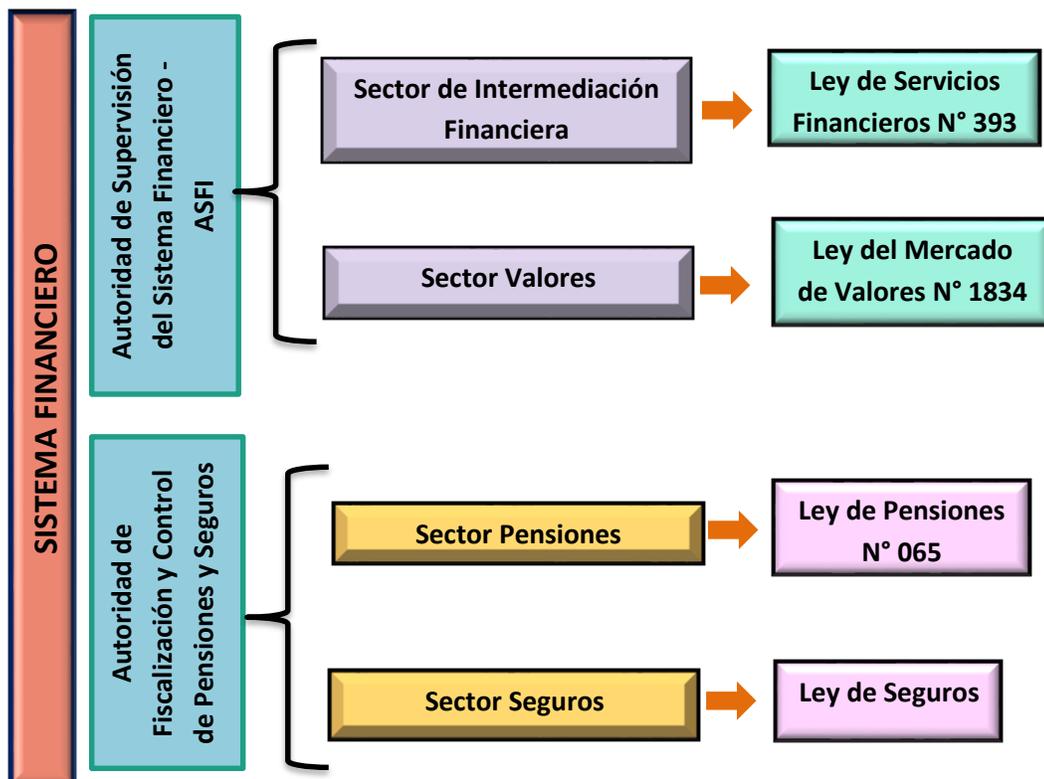
FACTORES DETERMINANTES Y CONDICIONANTES DEL TEMA DE INVESTIGACIÓN

3.1. ASPECTOS GENERALES

3.1.1. Estructura del Sistema Financiero

El Sistema Financiero de Bolivia está constituido por los sectores de: Sector de Intermediación Financiera EIF, Sector de Valores, Sector Pensiones y Sector Seguros, regulados por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI y por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros APS.

ESQUEMA N° 2: ESTRUCTURA DEL SISTEMA FINANCIERO

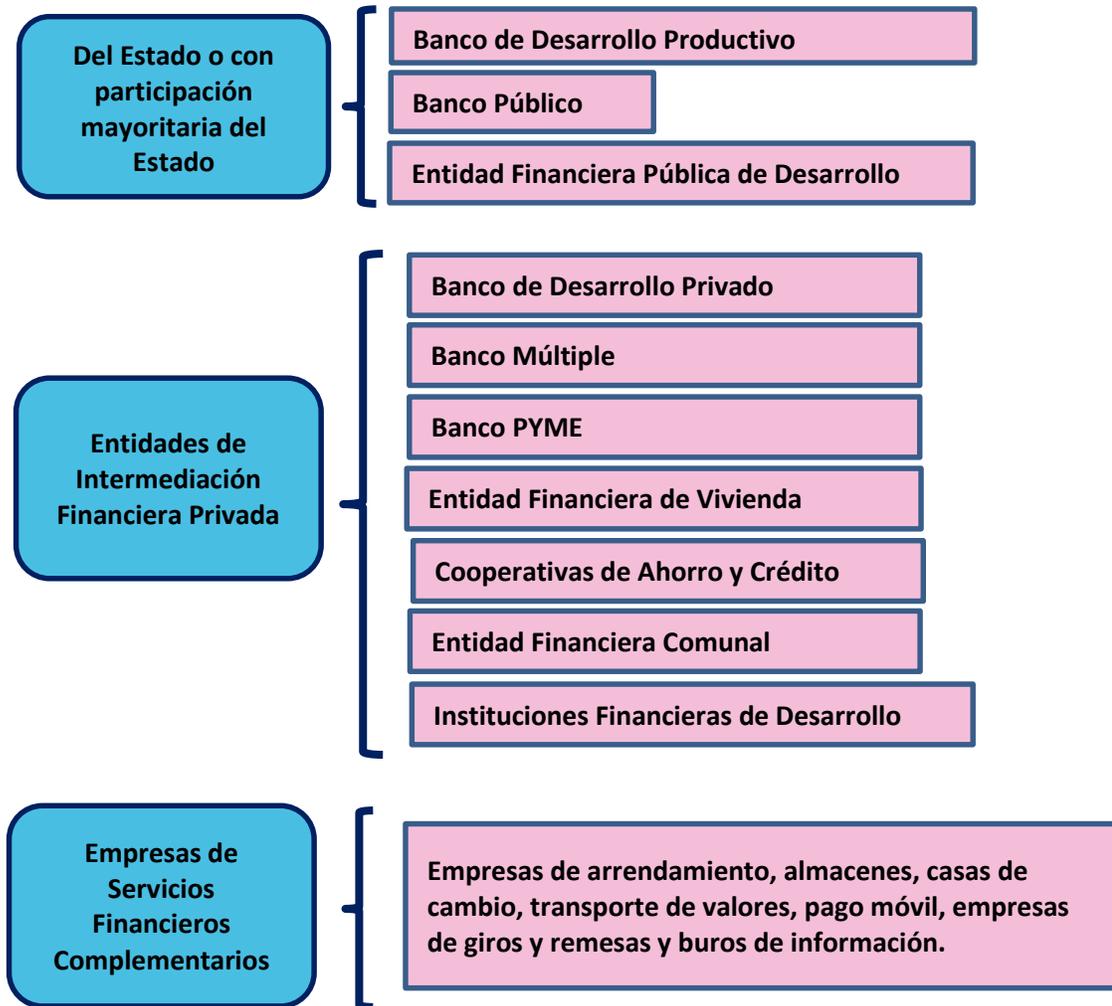


Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI
Elaboración: Propia

3.1.2. Intermediación Financiera de Bolivia⁷⁰

El Sistema Bancario Boliviano, está conformado por un conjunto de entidades de Intermediación Financiera que realiza operaciones de captación de ahorros y colocación de créditos, las principales operaciones que realizan según la ley de Servicios Financieros N° 393 son operaciones pasivas, activas, contingentes y de servicios, las mismas entidades que deben estar autorizadas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI.

ESQUEMA N° 3: ESTRUCTURA DEL SECTOR DE INTERMEDIACIÓN



Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI

Elaboración: Propia

⁷⁰ Ley de Servicios Financieros y Decretos Supremos Reglamentarios N° 393°, Servicios Financieros Autorizados, Art. 117, Pág. 69-70.

3.1.3. La estructura del Sistema Financiero

Se divide en dos sectores: primero las entidades con participación mayoritaria del Estado como el Banco de Desarrollo Productivo el 80% de sus acciones son propiedad del Estado Plurinacional de Bolivia y 20% de la Corporación Andina de Fomento- CAF, el cual administra patrimonio autónomos públicos y privados, realiza operaciones de primer y segundo piso, acompañada de asistencia técnica sobre sectores productivos.⁷¹

El banco público representado por el Banco Unión S.A. donde el Estado a través del Tesoro General de la Nación TGN tiene una participación accionaria de más del 97% de capital, brinda servicios financieros a la administración pública y al público en general como lo establece la Ley de Servicios Financieros N° 393. Finalmente, las entidades Financieras Públicas de Desarrollo tienen el objetivo de promover a través del apoyo financiero y técnico el desarrollo de los sectores productivo, donde debe coordinar sus acciones con las políticas nacionales de desarrollo productivo que establezca el órgano ejecutivo.⁷²

Entidades de Intermediación Financiera Privada, constituidos jurídicamente como sociedades anónimas, está el Banco de Desarrollo Privado con el objetivo promover, el apoyo financiero y técnico a sectores productivos de la economía, y también al sector de comercio y servicio como complementarios que apoyan a la actividad productiva, los Bancos Múltiples tienen como objetivo brindar servicios financieros al público en general que apoyan al desarrollo de la actividad productiva y al desarrollo industrial del país, el Banco Pyme que presta servicios financieros especializados en el sector de pequeñas y medianas empresas, también a las microempresas, el Banco Pyme puede otorgar créditos a grandes empresas hasta un límite de 30% de su cartera.

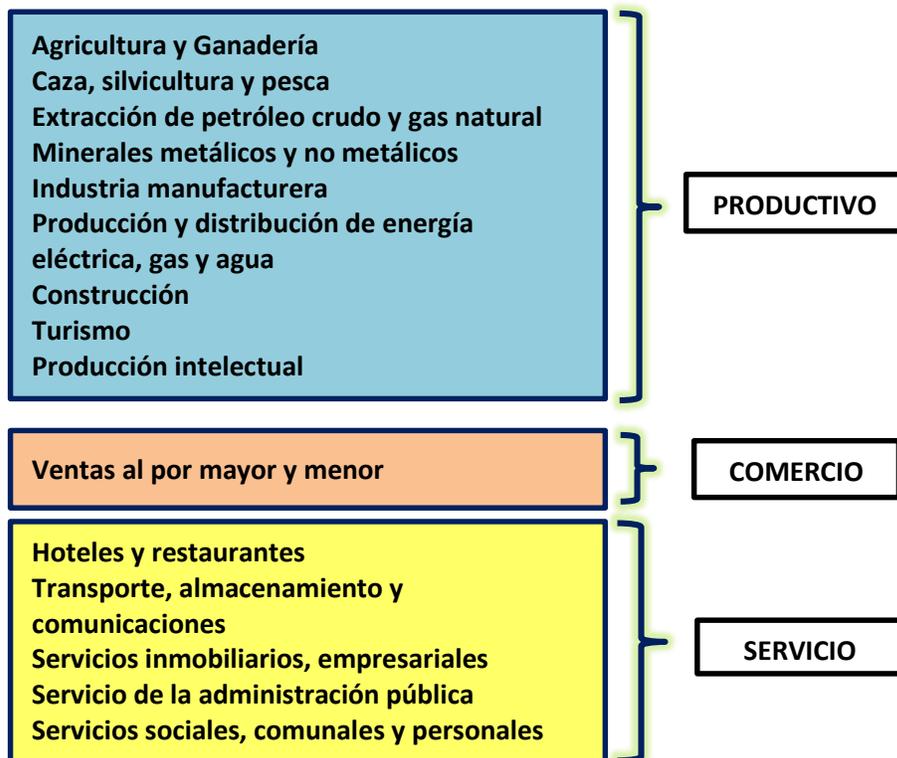
Las Entidades Financieras de Vivienda prestan servicios de intermediación financiera en préstamos para adquirir una vivienda y lo relacionado con proyectos de construcción e

⁷¹ Banco de Desarrollo Productivo BDP. Conoce el BDP (versión electrónica) <https://www.bdp.com.bo/conoce-el-bdp.html>

⁷² Ley de Servicios Financieros y Decretos Supremos Reglamentarios N° 393, Servicios Financieros Autorizados, Art. 202-204, Pág. 113.

infraestructura de vivienda productiva, las Cooperativas de Ahorro y Crédito brindan servicios de intermediación financiera a socios y al público en general las mismas pueden constituirse en cooperativas de ahorro y crédito abiertas o en cooperativas de ahorro y crédito societaria, las Instituciones Financieras de Desarrollo organizaciones sin fines de lucro prestan servicios financieros con un enfoque de gestión social busca el progreso económico y social principalmente para el área rural y periurbana y finalmente la Entidad Financiera Comunal creado por las organizaciones de productores y cuenta con un capital en calidad de donación este tiene la finalidad de financiar actividades en condiciones de fomento de sus miembros y de terceros.⁷³

ESQUEMA N° 4: CLASIFICACIÓN DE LA CARTERA POR DESTINO DEL CRÉDITO



Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI

Elaboración: Propia

⁷³ Ley de Servicios Financieros y Decretos Supremos Reglamentarios N 393°, Servicios Financieros Autorizados, Art. 230-313, Pág. 131-162.

3.1.4. Clasificación de la Cartera por Destino del Crédito

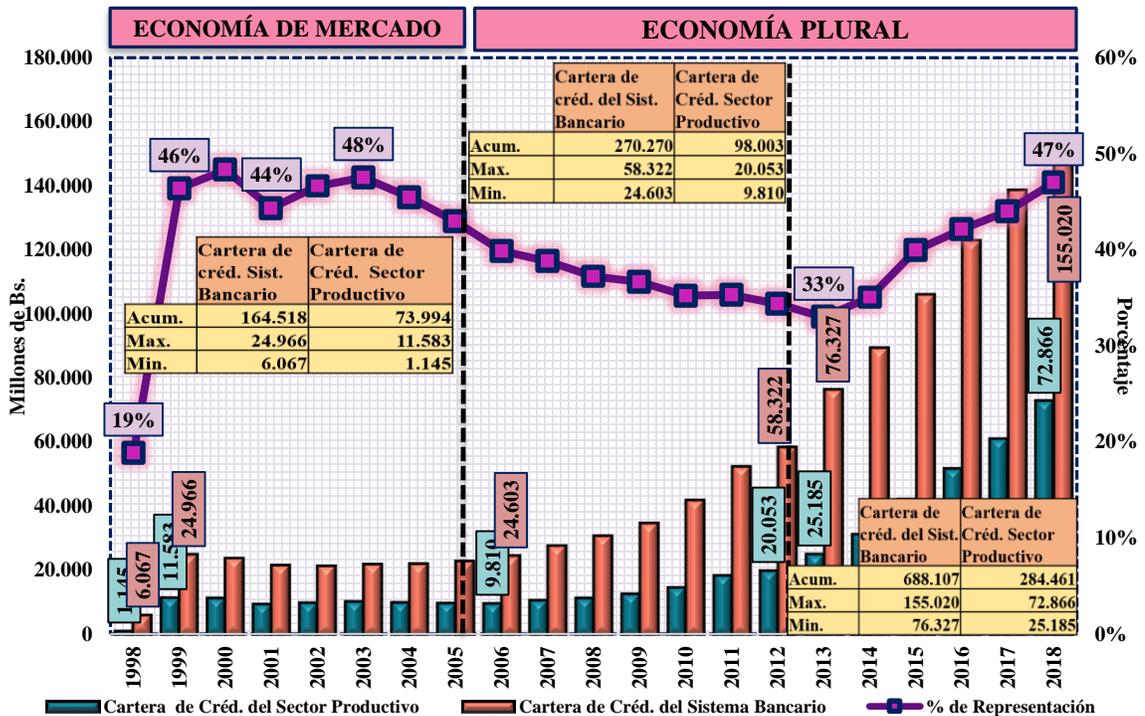
El financiamiento al sector Productivo destina el crédito final de los recursos a actividades de las cadenas productivas en sus diferentes etapas, también actividades complementarias, comercialización y actividades relacionadas al ámbito productivo, las entidades deben realizar productos financieros con tecnologías especializadas para el financiamiento al sector Productivo en función a sus necesidades.

El crédito del sector Productivo incluye el crédito empresarial, PYME y microcrédito porque su destino corresponde a actividades económicas productivas, a partir de julio de 2015 se incluye a los sectores de producción intelectual y turismo (para capital de inversión) como crédito productivo.

3.2. La incidencia de la Cartera de Créditos del Sector Productivo en el Sistema Bancario.

GRÁFICO N° 1: CARTERA DE CRÉDITOS DEL SECTOR PRODUCTIVO Y CARTERA DE CREDITOS DEL SISTEMA BANCARIO; 1998-2018

(Millones de Bs. y Porcentaje)



Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero-ASFI
Elaboración: Propia

En el *Gráfico N° 1*, en Economía de Mercado la Cartera de Créditos del Sistema Bancario presenta un comportamiento estable con un acumulado de Bs164.518 millones, un promedio de Bs20.565 millones, un máximo de Bs24.966 millones en el año 1999 y un mínimo de Bs6.067 millones en el año 1998. La cartera de Créditos del Sector Productivo presenta un comportamiento decreciente, con un acumulado de Bs73.994 millones, un promedio de Bs9.249 millones, un máximo de Bs11.583 millones en el año 1999 y un mínimo de Bs1.145 millones en el año 1998. (Ver Anexos N°1,2 y 3)

En 1998, la actividad económica tiene impactos negativos proveniente de la caída de los precios internacionales de las principales materias primas y también de la crisis ocurrida en el mercado internacional Asiático, que genera un efecto sobre la Cartera de créditos del Sistema Financiero, por otro lado, los efectos de la crisis forman un cambio en la evolución de los riesgos que provocan una disminución de los flujos de crédito⁷⁴.

El bajo crecimiento de la Cartera Productiva se explica por los impactos negativos provenientes de los fenómenos climatológicos que afecta principalmente al sector agrícola y causa una decadencia de la producción, se registra un descenso en los sectores de productos básicos de metales, madera, azúcar, tabaco y carnes principalmente⁷⁵. Un factor importante es la tendencia de incursionar hacia la banca personal con créditos de corto plazo destinados a pequeños prestatarios, con el fin de ampliar el horizonte e incluir a sectores tradicionalmente ignorados⁷⁶.

Para el 2001, se mantiene bajos niveles de cartera en el Sistema Financiero por la contracción de la demanda agregada mundial de los productos básicos, que genera deterioro en los procedimientos del Sector Productivo del sector exportador mineral y productos no tradicionales como soya, algodón y café, también por la disminución de demanda de créditos de los sectores de agricultura e industria manufacturera porque algunas empresas han optado por otras fuentes de financiamiento⁷⁷.

En 2003, el Sistema Financiero no puede revertir la tendencia contractiva de la cartera por el estancamiento de las actividades económicas, que repercute de gran manera en la recuperación de la economía⁷⁸. No se modifica la estructura productiva que mantiene dependencia de productos primarios los cuales tienen alta volatilidad que impiden un normal desarrollo de las actividades mercantiles de los sectores productivos, incluso se

⁷⁴ Evaluación al Sistema Bancario de Bolivia, Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI, Pág.1-20.

⁷⁵ Memoria Institucional 1998 Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras SBEF, Pág. 17.

⁷⁶ IBID, Pág. 22.

⁷⁷ Memoria Institucional 2001 Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras SEBF, Pág. 8.

⁷⁸ Memoria Institucional 2003 Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras SEBF, Pág. 2.

genera un proceso de desintermediación donde los proveedores acuden a fuentes de financiamiento informales⁷⁹.

La Cartera de Créditos del Sistema Bancario en el año 2005, presenta inestabilidad por los acontecimientos políticos y sociales que generan desconfianza del público en el Sistema Financiero. El desempeño del Sistema Financiero con relación a la cartera de créditos registra un alza en las colocaciones al sistema en general.

El crecimiento de la Cartera de Créditos del Sistema Bancario se concentra principalmente en los departamentos de Cochabamba, Santa Cruz y La Paz que representa el 93% de la cartera total. La Cartera Productiva que representa el 43% de la Cartera de Créditos del Sistema Bancario y el restante 57% a los sectores de Comercio y Servicios, a diferencia de gestiones pasadas donde el Sector Productivo no tiene tal representación sobre la cartera de créditos⁸⁰.

En Economía Plural, la Cartera de Créditos del Sistema Bancario presenta una tendencia creciente, en la primera etapa comprendido de 2006 a 2012, un acumulado de Bs270.270 millones, un promedio de Bs38.610 millones, un máximo de Bs58.322 millones en la gestión 2012 y un mínimo de Bs24.603 millones en el año 2006. La Cartera Productiva presenta una tendencia creciente, con un acumulado de Bs98.003 millones, un promedio de Bs14.000 millones, un máximo de Bs20.053 millones para el año 2012 y un mínimo de Bs9.810 millones en la gestión 2006. (*Ver Anexos N° 1, 2 y 3*)

En la segunda etapa comprendida de 2013 a 2018, el comportamiento de la Cartera de Créditos del Sistema Bancario muestra una tendencia creciente, con un acumulado de Bs688.107 millones, un promedio de Bs114.685 millones, un máximo de Bs155.020 para el año 2018 y un mínimo de Bs76.327 millones en el año 2013. La Cartera Productiva presenta una tendencia creciente, con un acumulado de Bs284.461 millones, un promedio

⁷⁹ Memoria Institucional 2003 de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras SBEF, Pág. 31-32.

⁸⁰ Memoria Institucional 2005 de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras SBEF, Pág. 20.

de Bs47.410 millones, un máximo de Bs72.866 millones en el año 2018 y un mínimo de Bs25.185 millones en el año 2013. (*Ver Anexos N° 1, 2 y 3*)

En Economía Plural, el Sistema Financiero se encuentra bajo un enfoque social y el Sector Financiero se acomoda a las nuevas exigencias de los demandantes, en 2006 la mayor participación del Sector Productivo se atribuye al mayor dinamismo en la actividad productiva que genera mayor empleo. El estancamiento de la cartera de créditos se debe al deterioro de las actividades crediticias generadas en gestiones pasadas, en 2006 se aprecia una ligera recuperación de las actividades crediticias del Sistema Financiero⁸¹.

Los créditos dirigidos al Sector Productivo se destinan en mayor proporción al sector de manufactura y construcción por ser los más dinámicos de la cartera crediticia. El año 2012, la actividad de intermediación financiera registra mayor dinamismo con un crecimiento notable del crédito agropecuario, donde se destaca las innovaciones financieras desarrolladas en el ámbito agropecuario por entidades microfinancieras⁸².

El 2013, se caracteriza la implementación del nuevo marco regulatorio, después de 20 años de vigencia de la Ley N° 1488 de Bancos y Entidades Financieras es reemplazada por la Ley N° 393 de Servicios Financieros que considera las condiciones para el acceso al crédito productivo e incentiva al microcrédito dirigido al crédito productivo y amplía los límites de endeudamiento debidamente garantizados con garantía mancomunada. La emisión de bonos en moneda extranjera en el mercado de valores que realiza la ASFI apoya al crecimiento de la cartera productiva, por otro lado, se inscriben y autorizan dos fondos de inversión cerrados administrados por Fortaleza SAFI S.A. los mismos que están enfocados al Sector Productivo⁸³.

Para el 2018, ambas carteras de Créditos muestran un ascenso estable, porque las empresas pyme y microempresas demandan mayor financiamiento para capital de inversión, de esa manera ampliar las capacidades productivas existentes que es utilizada para

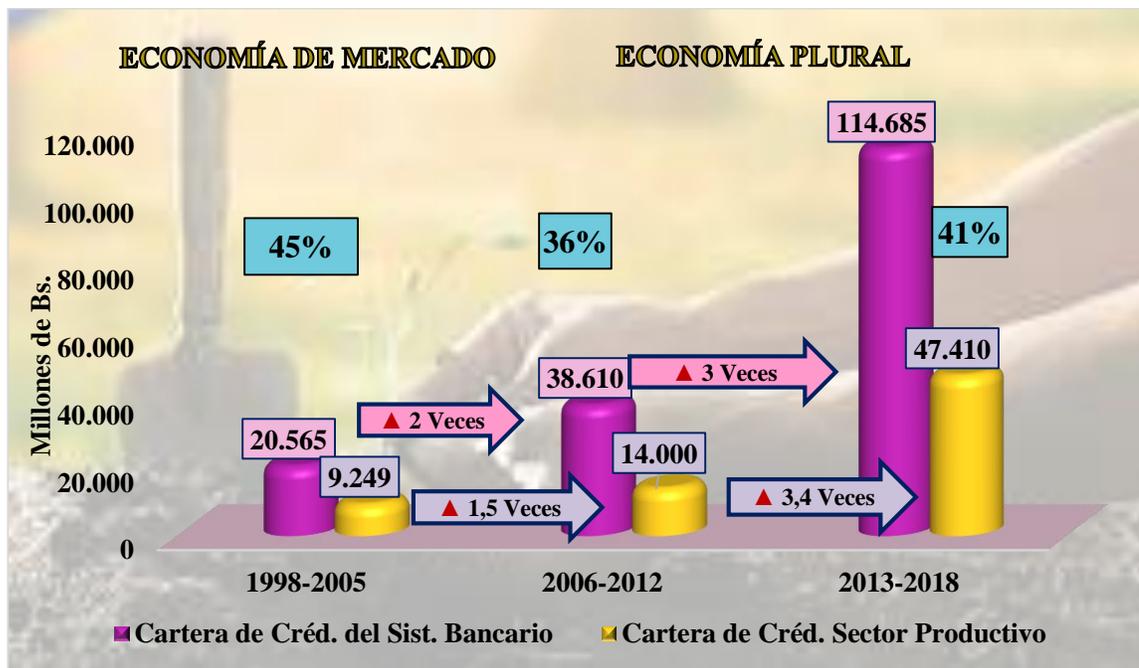
⁸¹ Memoria Institucional 2006 de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras SBEF, Pág. 2-3.

⁸² Memoria Institucional 2012 de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI, Pág. 36.

⁸³ Memoria Institucional 2013 de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI. Pág. 39-40.

infraestructura, maquinaria y equipo. También es impulsada por la dinámica de las entidades bancarias a fin de mantener los niveles mínimos de cartera y por un aumento en la cartera destinado a los sectores de industria manufacturera, construcción y agricultura y ganadería que tienen la mayor participación sobre la Cartera Productiva.⁸⁴

GRÁFICO N° 2: COMPARACIÓN DE LA CARTERA DE CRÉDITOS DEL SECTOR PRODUCTIVO EN EL SISTEMA BANCARIO; 1998-2018
(Millones de Bs. y Porcentaje)



Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI.

Elaboración: Propia

En el *Gráfico N° 2*, en Economía de Mercado la Cartera de Créditos del Sistema Bancario presenta un promedio de Bs20.565 millones, para Economía Plural en la primera etapa muestra un promedio de Bs38.610 millones y en la segunda etapa un promedio de Bs114.685 millones, aumenta 2 veces respecto al primer periodo y 3 veces en la segunda etapa respecto a la primera etapa. En términos porcentuales la Cartera Productiva en el primer periodo representa el 45% sobre la Cartera de Créditos del Sistema Bancario, la

⁸⁴ Memoria Institucional 2018 de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI. Pág. 38-39.

primera y segunda etapa de Economía Plural representa un 36% y 40% respectivamente.
(Ver Anexo N°2)

La cartera de crédito destinada al Sector Productivo durante el primer periodo, presenta un promedio de Bs9.249 millones, en la primera etapa de Economía Plural un promedio de Bs14.000 millones, aumenta 1,5 veces respecto a Economía de Mercado, en la segunda etapa un promedio de Bs47.410 millones, aumento 3,4 veces respecto a la primera etapa.
(Ver Anexo N°2)

En Economía de Mercado, cumple parcialmente la política planteada por el Plan General de Desarrollo Económico y Social 1997 – 2002, “conducir al Sistema Financiero a establecer servicios que apoyen a la transformación productiva que garanticen el acceso al crédito y cobertura pequeños productores”⁸⁵.

En Economía Plural, se cumple con la política del Plan Nacional de Desarrollo 2006 – 2011, tiene como lineamiento “estructurar un sistema nacional de financiamiento público y privado, donde se asigne recursos a sectores productivos con alta potencialidad que en la actualidad no acceden al financiamiento adecuado”⁸⁶.

En Economía Plural, se cumple con lo establecido en la Ley de Servicios Financieros N° 393, mediante el Decreto Supremo N° 1842 define niveles mínimos de cartera para bancos múltiples y los bancos pequeña y mediana empresa PyME con el objeto de priorizar la atención a sectores productivos de la economía⁸⁷.

En Economía de Mercado no se cumple con la teoría Poskeynesiana del racionamiento del crédito que surge como un fenómeno natural. En épocas de auge las entidades financieras facilitan los recursos demandados por lo cual aumenta la calidad del crédito y suben las tasas de interés, este resultado ocurre como efecto colateral de la actividad

⁸⁵ “PLAN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL 1997 – 2002”. La Paz – Bolivia. Inteligencia financiera. Pág. 51.

⁸⁶ “PLAN NACIONAL DE DESARROLLO: Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática para vivir bien: Lineamientos Estratégicos 2006 – 2011”. Pág. 104-105.

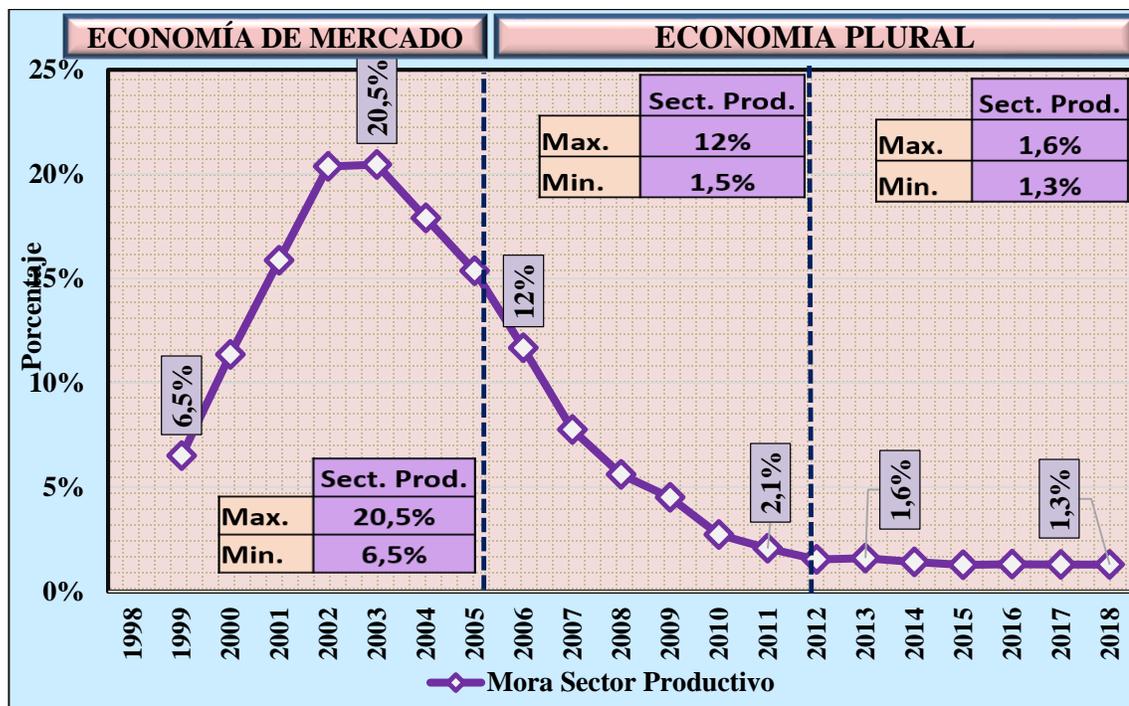
⁸⁷ Decreto Supremo N° 1842, 18 de diciembre de 2013, Art. 4

crediticia no es una decisión voluntaria de los bancos. El cual se cumple en Economía Plural porque hay un crecimiento de la cartera de créditos.

3.3. El Índice de Mora del Sector Productivo del Sistema Bancario.

GRÁFICO N° 3: ÍNDICE DE MORA DEL SECTOR PRODUCTIVO DEL SISTEMA BANCARIO; 1998-2018

(Porcentaje)



Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI.

Elaboración: Propia

En el *Gráfico N° 3*, en Economía de Mercado el Índice de Mora del Sector Productivo muestra un comportamiento cíclico con un promedio de 15%, un máximo de 20% en el año 2002 y un mínimo de 6,5% en el año 1999. (Ver Anexos N° 4 y 5)

Para 1998, el Índice de Mora registra un mínimo de 5,2% debido a la deficiencia en el proceso tecnológico crediticio que existe en las entidades financieras, buscan desarrollar

sistemas de información y de control interno que les permitan realizar una mejor evaluación a los prestatarios y el seguimiento de recuperación de la cartera⁸⁸.

Otro factor importante es el impulso al microcrédito, ocasiona que gran parte del mercado al cual atienden las mutuales se dirijan a los fondos financiero privados FFP, las cuales presentan mayor agilidad en otorgar créditos y con mayor flexibilidad en relación a las garantías⁸⁹.

Para el 2000, el índice de morosidad aumenta por el estancamiento de las operaciones resultado de la desaceleración económica que incide negativamente en los sectores comercial y producción, que afecta en la capacidad de pago de los prestatarios, la caída de la rentabilidad, disminución de los niveles de capitalización de los operadores y deterioro de la cultura de pago por parte de los prestatarios. Para los Fondos Financieros Privados el aumento del índice de morosidad corresponde a factores externos, la crisis económica y políticas crediticias dirigidas a insertar a los mercados prestatarios sin experiencia en acceso de crédito formal, donde existe debilidades en el diseño de políticas de crédito y las distorsiones en la aplicación de tecnologías crediticias⁹⁰.

Para el 2003, el Índice de Mora del sector Productivo llega a un máximo de 20,5%, causada por el deterioro de la actividad productiva que provoca una disminución de las ventas y disminuye los flujos de ingresos de los prestatarios, para mejorar esta situación los bancos del sistema adoptan acciones para aliviar la presión sobre los prestatarios los cuales tienen su crédito en etapa de ejecución, al anunciar una pausa de 60 días en la ejecución de los remates de las garantías, esta acción devela la preocupación de los bancos hacia los deudores sobre las dificultades para cumplir con sus obligaciones⁹¹.

Por otro lado, la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras considera el impacto que tiene la devaluación de la moneda en la capacidad de pago de los prestatarios y

⁸⁸ Memoria Institucional 1998 de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras SBEF, Pág. 83.

⁸⁹ Memoria Institucional 1998 de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras SBEF, Pág. 57.

⁹⁰ Memoria Institucional 2000 de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras SBEF, Pág. 13-15.

⁹¹ Memoria Institucional 2002 de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras SBEF, Pág. 49-50.

también por la recuperación de las carteras de préstamos de las entidades financieras. Esta situación conlleva a proponer medidas de prudencia financiera o medidas de política crediticia para contrarrestar el riesgo individual o sistémico del sistema de intermediación financiera, ante alguna eventualidad de devaluación⁹².

En 2005, el índice de morosidad muestra un mejor comportamiento, pese a los acontecimientos suscitados en el ámbito político y social, que provoca inestabilidad social, el sistema de intermediación financiera muestra desempeño de los indicadores financieros, reflejado en un mayor volumen de las operaciones financieras principalmente en las colocaciones del sistema en su conjunto que ayuda al descenso de la Cartera en Mora⁹³.

En el **Gráfico N° 3**, en la primera etapa de Economía Plural, el Índice de Mora del Sector Productivo presentan un comportamiento decreciente con un promedio de 5%, un máximo de 11,6% el año 2006 y un mínimo de 1,5% en el año 2012. En la segunda etapa de Economía Plural, el Índice de Mora del Sector Productivo presentan un comportamiento estable con un promedio de 1,4%, un máximo de 1,6% el año 2013 y un mínimo de 1,3% en el año 2018. (*Ver Anexos N° 4 y 5*)

En 2006, el Índice de Mora muestra un mejor comportamiento explicado principalmente por los castigos de cartera incobrable efectuados en el transcurso del año, que explican en un 56% la disminución de la cartera en mora. Esta menor tendencia refleja el proceso efectivo de mejoramiento de la calidad de la cartera de créditos de la banca, así como una recuperación de la posición financiera de los prestatarios, que se atribuye a un mejor desempeño de la economía en general. Según el tipo de crédito, la cartera comercial concentra el 88,3% de la mora del Sistema Bancario⁹⁴.

El importante crecimiento de las actividades de intermediación financiera, refleja buenos indicadores económicos, pese a la crisis internacional, a su vez se muestra la preferencia

⁹² Memoria Institucional 2002 de Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras, Pág. 25.

⁹³ Memoria Institucional 2005 de Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras, Pág. 9-10.

⁹⁴ Memoria Institucional 2006 de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras SBEF, Pág. 30-31.

por utilizar al Sistema Financiero como medio para realizar pagos u otras transacciones económicas⁹⁵.

Para el 2014, el índice de morosidad del Sector Productivo llega a 1,4%, el sistema financiero mantiene buenos niveles de desempeño de las variables financieras, por una mayor confianza del público y mejores condiciones para promover el financiamiento de las actividades económicas. También las provisiones específicas superan el monto de la cartera en mora, donde se tiene un índice de cobertura de 116,4%⁹⁶.

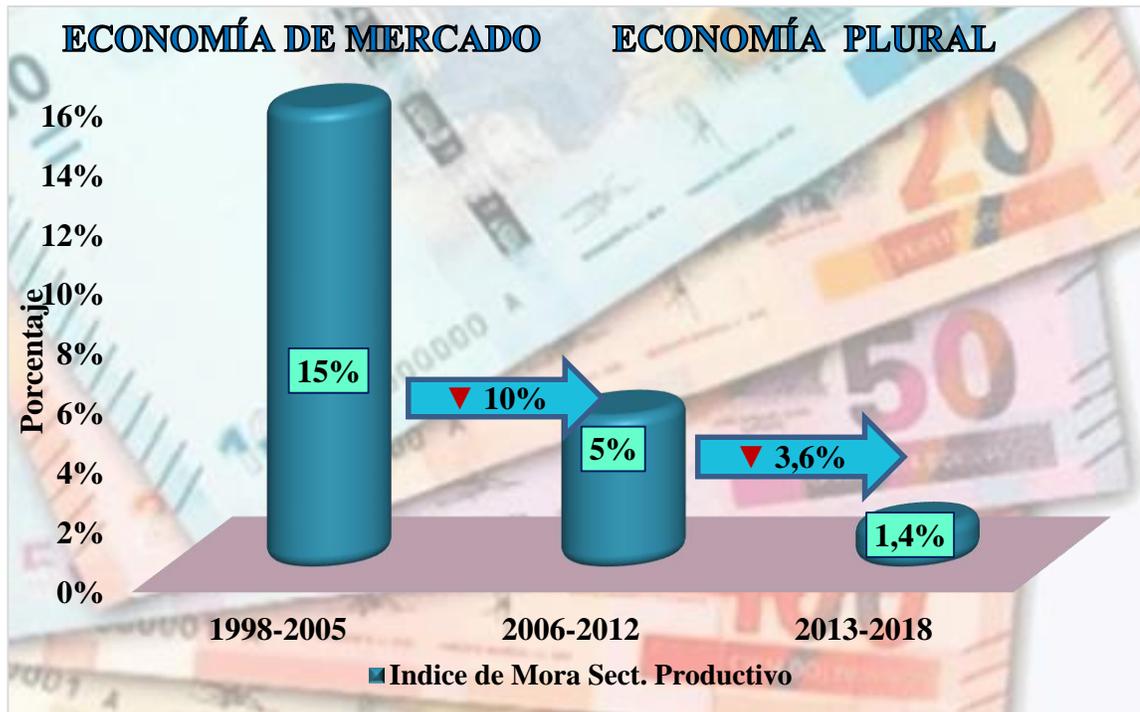
Las políticas de apoyo para el desarrollo productivo, contribuye a los sectores generadores de ingresos, que apoyan a las pequeñas y microempresas en tecnología crediticia y cumplir con los créditos solicitados por parte de los prestatarios, por tal razón, se distingue una disminución y estabilidad del índice de mora en los últimos años de estudio.

⁹⁵ Memoria Institucional 2009 de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI, Pág. 24.

⁹⁶ Memoria Institucional 2014 de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI, Pág. 56.

GRÁFICO N° 4: COMPARACIÓN DEL ÍNDICE DE MORA DEL SECTOR PRODUCTIVO DEL SISTEMA BANCARIO; 1998-2018.

(Porcentaje)



Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI.

Elaboración: Propia

Según el *Gráfico N° 4*, durante Economía de Mercado, el Índice de Mora del Sector Productivo presenta un promedio de 15%, en la primera etapa de Economía Plural un promedio de 5%, disminuyó 10% respecto a Economía de Mercado y para la segunda etapa de Economía Plural disminuye 3,6% a un promedio de 1,4%. (Ver Anexo N° 5)

En Economía de Mercado se cumple con el Decreto Supremo N° 26838 que establece que las políticas crediticias deben adecuarse a la condición económica del país, con el objeto de “coadyuvar a la reactivación y al crecimiento sostenible, con la finalidad de incrementar la producción y generar empleo”⁹⁷, se establece una reprogramación de las operaciones crediticias vigentes o en mora, total o parcialmente, a solicitud escrita de los

⁹⁷ Decreto Supremo N° 26838, 11 de septiembre de 2002.

prestatarios, cuidando que no se pierda o disminuya los derechos de las entidades financieras sobre las garantías constituidas.

En Economía Plural, se cumple con la política planteada en el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2011, el nuevo sistema debe “asignar recursos de manera eficiente hacia sectores productivos y financiar el desarrollo productivo”⁹⁸, el SINAFID y el BDP serán el instrumento para apoyar a pequeños productores los cuales se someten a mecanismos de control social correspondiente a su unidad territorial para el correcto uso de los recursos y cumplir con los créditos adquiridos y con lo dispuesto en la ley de Servicios Financieros N°393 y el Decreto Supremo N°2136, el financiamiento al sector productivo, podrá incluir la asistencia técnica de manera directa o indirecta a los productores, por parte de las entidades financieras⁹⁹.

Se cumple en ambos periodos la teoría planteada por Saurina Salas Jesús el riesgo de mayor importancia es el riesgo de impago de créditos, el deterioro de la mora es resultado de factores externos que no son controlables para las entidades financieras y el ciclo económico está estrechamente relacionado con el nivel de morosidad.

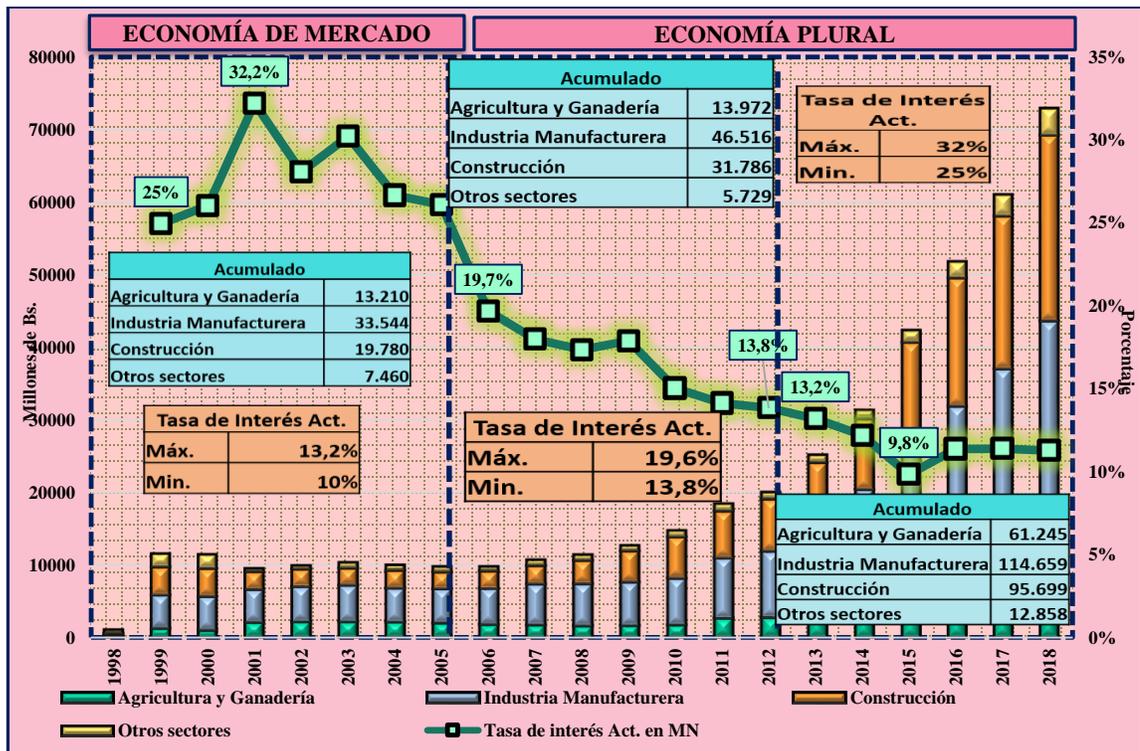
⁹⁸ “PLAN NACIONAL DE DESARROLLO: Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática para vivir bien: Lineamientos Estratégicos 2006 – 2011”. Pág. 105-106.

⁹⁹ Decreto Supremo N° 2136 del 9 de octubre de 2014.

3.4. La importancia de la Tasa de Interés Activa del Sistema Bancario en la Cartera de Créditos del Sector Productivo.

GRÁFICO N° 5: TASA DE INTERÉS ACTIVA EN MN DEL SISTEMA BANCARIO Y CARTERA DE CRÉDITOS DEL SECTOR PRODUCTIVO POR DESTINO DEL CRÉDITO; 1998-2018

(Millones de Bs. y Porcentaje)



Fuente: Banco Central de Bolivia- BCB y Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI.

Elaboración: Propia

En el *Gráfico N° 5*, en Economía de Mercado la Tasa de Interés Activa en moneda nacional MN del Sistema Bancario presenta una tendencia decreciente, con un promedio de 28%, un máximo de 32% en el año 2001 y un mínimo de 26% en el año 2005. (Ver Anexos N° 6 y 7)

La composición de la Cartera Productiva, el sector de Agricultura y Ganadería presenta un acumulado de Bs13.210 millones, el sector de Industria Manufacturera Bs33.544 millones, el sector de Construcción Bs19.780 millones y otros sectores Bs7.460 millones. (Ver Anexo N° 8)

El comportamiento de la Tasa de Interés Activa en MN es decreciente principalmente por la competencia entre entidades bancarias y no bancarias que tienen el objetivo de lograr mayor eficiencia administrativa, también contribuye la estabilidad del tipo de cambio y la estabilidad de precios del sector real que aportan a la reducción de la tasa de inflación¹⁰⁰.

También la escasa demanda del crédito después de una expansión crediticia que lleva a un sobre endeudamiento de los prestatarios contribuye para que disminuya la tasa de interés. En 2002 la evolución de la tasa de interés es influida por el comportamiento del entorno económico y financiero que presenta una tendencia decreciente también por la caída de la tasa de interés internacional y el estancamiento del aparato productivo del país, situación que empuja a los bancos a mejorar la eficiencia y la calidad de los créditos¹⁰¹.

La cartera por destino del crédito tiene como principal actor al sector manufacturero, pero la disminución de la cartera se debe a varios aspectos internos como:

- Aplicación por parte de los bancos de políticas más selectivas en la colocación de recursos.
- Políticas agresivas de recuperación del crédito y castigos de cartera incobrable.
- Recuperación de la cartera a través de la adjudicación de bienes inmuebles y bienes recibidos en forma de pago, que incrementa el nivel de activos improductivos.

Para el 2005, la disminución de la tasa de interés y el menor volumen de transacciones es explicado porque las entidades bancarias tratan de incentivar a los préstamos en moneda nacional para lograr una recuperación de confianza por parte del público en el Sistema Financiero, porque en los últimos años varios sucesos que generan desconfianza en el Sistema Financiero del país así como en la moneda nacional¹⁰².

En el **Gráfico N° 5**, en Economía Plural para la primera etapa la Tasa de Interés Activa MN tiene una tendencia decreciente, con un promedio de 17%, un máximo de 19.6% en

¹⁰⁰ Memoria Institucional 1998 de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras SBEF, Pág. 30.

¹⁰¹ Memoria Institucional 2002 de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras SBEF, Pág. 35.

¹⁰² Memoria Institucional 2005 de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras SBEF, Pág. 24-26.

año 2006 y un mínimo de 14% en el año 2012, en la segunda etapa muestra una tendencia decreciente, con un promedio de 12%, un máximo de 13% en el año 2013 y un mínimo de 10% en la gestión 2015. (Ver Anexos N° 6 y 7)

La composición de la Cartera Productiva en Economía Plural presenta una tendencia creciente, en la primera etapa el sector de Agricultura y Ganadería presenta un acumulado de Bs13.972 millones, el sector de Industria Manufacturera Bs46.516 millones, el sector de Construcción Bs31.786 millones y otros sectores Bs5.729 millones. En la segunda etapa el sector de Agricultura y Ganadería alcanza un acumulado de Bs61.245 millones, el sector de Industria Manufacturera Bs114.659 millones, el sector de Construcción Bs95.699 millones y otros sectores Bs12.858 millones. (Ver Anexo N° 8)

Para Economía Plural, la Tasa de Interés Activa del Sistema Bancario registra una variación acorde a las variaciones de mercados internacionales y el comportamiento del dinero en el país, los bajos niveles de volatilidad para este periodo reflejan estabilidad en el mercado financiero en general¹⁰³.

Para 2008, el comportamiento de la Tasa de Interés Activa se atribuye al crecimiento de los depósitos en moneda nacional y el crecimiento del crédito Productivo por destino del crédito que tiene mayor concentración en el departamento de Santa Cruz, La Paz y Cochabamba, con una participación del 90% de los créditos otorgados, principalmente en los sectores de Manufactura y Construcción con Bs5.862 millones y Bs3.181 millones respectivamente¹⁰⁴.

Hasta el 2012, el comportamiento de la Tasa de Interés Activa es influenciada por factores en el entorno económico, como el ritmo de la actividad agropecuaria que registra una mayor producción resultado de una mayor superficie de sembrado y mejoras en el rendimiento, para el apoyo a este sector se emite la resolución N° 117/2012 que aprueba el reglamento para operaciones de crédito y crédito agropecuario, con el objetivo de

¹⁰³ Memoria Institucional 2006 de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras SBEF, Pág. 20-22.

¹⁰⁴ Memoria Institucional 2008 de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras SBEF, Pág. 26-28.

establecer lineamientos y requisitos mínimos que las entidades de intermediación financiera deben observar para poder otorgar crédito a este sector.

La implementación de tecnologías crediticias que generan accesibilidad al crédito para productores que no cuenten con garantías reales y otorgar la flexibilidad necesaria para el tratamiento de retrasos temporales¹⁰⁵.

El crecimiento de la Cartera Productiva en sus principales sectores se explica por mejorar las condiciones de acceso al crédito productivo impulsado por las entidades especializadas en microfinanzas que dirigen el crédito a las pequeñas y micro empresas seguidas de los bancos comerciales. Los mismos que son beneficiados con la tasa de interés activa que tiene un comportamiento descendiente respecto a años anteriores¹⁰⁶.

En 2015, la Tasa de Interés Activa registra un mínimo de 9,8%, explicada porque las entidades de intermediación financiera deben cumplir lo establecido en el Decreto Supremo N° 2055 que establece niveles de tasa de interés anuales máximas en función al tamaño de la actividad productiva para el financiamiento destinado al sector productivo, para las unidades productivas micro, pequeña, mediana y grande¹⁰⁷.

También influenciada por la aprobación del Decreto Supremo N° 1842 que instituye niveles mínimos de la cartera de créditos para los préstamos destinados al Sector Productivo que deben tener las entidades de intermediación financiera, los bancos múltiples deberán mantener un nivel mínimo del 60% de su cartera destinada al Sector Productivo y de vivienda social, donde el sector productivo debe representar por lo menos un 25% de la cartera de créditos¹⁰⁸.

Hasta el año 2018, la Tasa de Interés Activa mantiene un comportamiento estable porque las entidades bancarias siguen los lineamientos establecidos en el Decreto Supremo N°

¹⁰⁵ Memoria Institucional 2012 de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI, Pág. 36-81.

¹⁰⁶ Memoria Institucional 2013 de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI, Pág. 38-39.

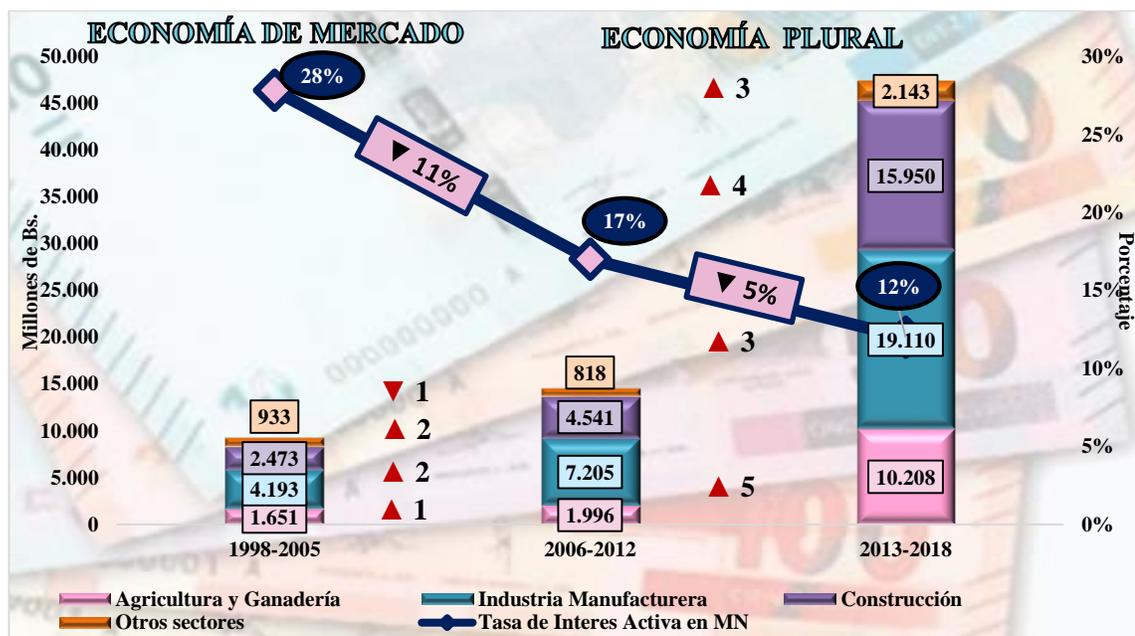
¹⁰⁷ Ley de Servicios Financieros y Decretos Supremos Reglamentarios, Decreto Supremo N° 2055 Pág.338-341.

¹⁰⁸ Ley de Servicios Financieros y Decretos Supremos Reglamentarios, Decreto Supremo N° 1842 Pág.324-327.

2055, donde los sectores de industria manufacturera, construcción y agricultura y ganadería vuelven a destacar como los sectores donde hubo un mayor financiamiento¹⁰⁹.

GRÁFICO N° 6: COMPARACIÓN DE LA TASA DE INTERÉS ACTIVA EN MN DEL SISTEMA BANCARIO CON LA CARTERA DE CRÉDITOS DEL SECTOR PRODUCTIVO POR DESTINO DEL CRÉDITO; 1998-2018

(Millones de Bs. y Porcentaje)



Fuente: Banco Central de Bolivia BCB - Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI.

Elaboración: Propia

Según el *Gráfico N° 6*, en Economía de Mercado la tasa de Interés Activa presenta un promedio de 27,9%, para la primera etapa de Economía Plural un promedio de 17%, es decir, redujo en 11% respecto a Economía de Mercado y en la segunda etapa un promedio de 12%, redujo en un 5% respecto a la primera etapa. (Ver Anexo N° 7)

En la primera etapa el sector de Agricultura y Ganadería aumenta 1 vez a un promedio de Bs1.996 millones y para la segunda etapa aumenta 5 veces a un promedio de Bs10.208 millones, el sector de Industria Manufacturera aumenta 2 veces para la primera etapa con un promedio de Bs7.205 millones para la segunda etapa aumenta 3 veces a un promedio

¹⁰⁹ Memoria Institucional 2018 de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI, Pág. 39.

de Bs19.110 millones, el sector de Construcción aumenta 2 veces para la primera etapa Bs4.541 millones en la segunda etapa aumenta 4 veces un promedio de Bs15.950 millones, y otros sectores reduce 1 vez para la primera etapa un promedio de Bs818 millones en la segunda etapa aumenta 3 veces a un promedio de Bs2.143 millones. (*Ver Anexo N° 10*)

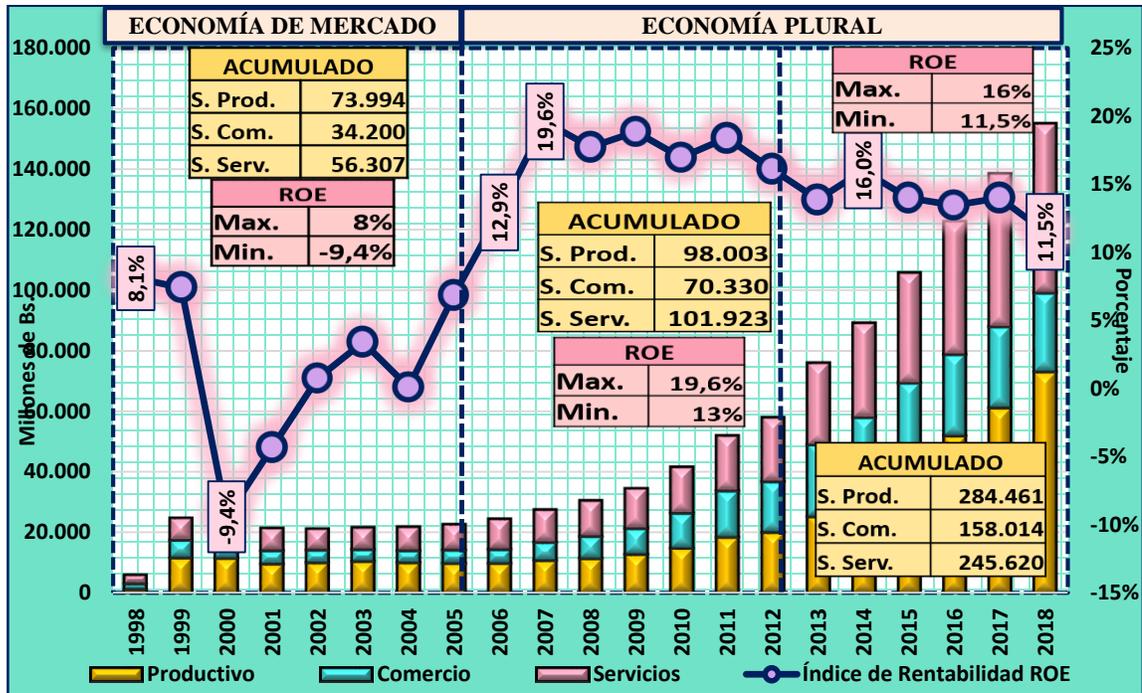
En Economía de Mercado, se cumple con la Ley N° 1488 la cual indica que “las tasas de interés activas y pasivas de las operaciones del sistema de intermediación financiera serán libremente pactadas entre las entidades de intermediación financiera y los usuarios”¹¹⁰. Para Economía Plural, se cumple con lo establecido en el régimen de control de tasas de interés reguladas por el órgano ejecutivo del nivel central mediante el Decreto Supremo N° 2055 que establece límites máximos a las tasas de interés.

Para ambos periodos, se cumple con la teoría de Bertil Ohlin el cual indica que la tasa de interés es el precio del crédito, es determinada por la oferta y demanda de crédito.

¹¹⁰ Ley de Bancos y Entidades Financieras N° 1488, Art. 42 Pág. 11.

3.5. El Índice de Rentabilidad con la Cartera de Créditos por Sector Económico del Sistema Bancario.

GRÁFICO N° 7: ÍNDICE DE RENTABILIDAD ROE Y CARTERA DE CRÉDITOS POR SECTOR ECONÓMICO DEL SISTEMA BANCARIO; 1998-2018 (Millones de Bs. y Porcentaje)



Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI.

Elaboración: Propia

En el *Gráfico N° 7*, en Economía de Mercado el Índice de Rentabilidad ROE presenta un comportamiento inestable, con un promedio de 1,6%, un máximo de 8% en el año 1998 y un mínimo de -9,4% en el año 2000. La composición de la cartera por sector económico presenta un comportamiento decreciente, la Cartera Productiva un acumulado de Bs73.994 millones, el Sector Comercio un acumulado de Bs34.200 millones y el Sector de Servicios un acumulado de Bs56.307 millones. (Ver Anexos N° 11, 12 y 13)

En el 2000, existe una caída del Índice de Rentabilidad, debido a la coyuntura económica general que atraviesa el país con la caída en los precios de los principales productos de exportación, también la conmoción social que genera una semi-paralización del aparato productivo, una reducción notable de los indicadores financieros que alcanza a un índice

de rentabilidad de -9,4%. Se registra un bajo resultado neto de Bs-316 millones. Por otra parte, el sector de comercio y productivo muestra una disminución por la caída de las ventas en gestiones anteriores, que genera un sobreendeudamiento por parte de los prestatarios y agrava la capacidad de pago que ocasiona un deterioro de la cultura de pago de los consumidores¹¹¹.

Entre 2001-2002, se registra resultados negativos que se recuperan por diferentes factores como, el menor nivel de gastos financieros provocado por la caída de la tasa de interés pasiva, la reducción de los gastos administrativos y especialmente un aumento de los ingresos operativos, el año 2003 los acontecimientos suscitados en febrero y octubre impiden que el nivel de utilidades sea mayor¹¹².

La contracción de los sectores de servicio y comercio es provocada por la caída de la demanda interna y por la baja demanda de recursos para financiar las operaciones de las unidades económicas dedicadas al comercio y servicio, por otra parte, el sector productivo presenta un deterioro debido a la crisis en los precios de exportación por las adversidades climatológicas de la cual no se recupera frente a los bienes importados¹¹³.

En 2003, el Índice de Rentabilidad muestra un leve crecimiento, donde los acontecimientos de octubre probablemente impiden que el nivel de utilidades sea mayor. Otro factor que contribuye a este resultado es la constitución de menores provisiones por incobrabilidad, porque en marzo de la gestión se permite por decreto que los cargos por incobrabilidad afectarán directamente al patrimonio y no al Estado de resultados¹¹⁴.

Para 2005, el Sistema Bancario registra un aumento en las utilidades de las entidades de intermediación financieras explicada por el mayor volumen de operaciones de crédito otorgado y el mejoramiento de la calidad de cartera que ha permitido generar un mayor

¹¹¹ Memoria Institucional 2000 de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras SBEF, Pág. 8-13.

¹¹² Memoria Institucional 2003 de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras SBEF, Pág. 5-6.

¹¹³ IBID, Pág. 24.

¹¹⁴ IBID, Pág. 50-51.

volumen de ingresos, durante los últimos cinco años se registra un crecimiento de los rendimientos¹¹⁵.

En el *Gráfico N° 7*, de Economía Plural en la primera etapa el Índice de Rentabilidad ROE presenta un comportamiento cíclico decreciente con un promedio de 17,2%, un máximo 19,6% en el año 2007 y un mínimo de 13% en el año 2006, en la segunda etapa un promedio de 14%, un máximo de 16% en el año 2014 y un mínimo de 11.5% en el año 2018. (Ver Anexos N° 11 y 13)

La composición de la cartera por sector económico presenta un comportamiento creciente en ambas etapas de Economía Plural, la cartera Productiva alcanza un acumulado de Bs98.003 millones y Bs284.461 millones respectivamente, la cartera de Comercio un acumulado de Bs70.330 millones y Bs158.014 millones respectivamente y la cartera de Servicios un acumulado de Bs101.923 y Bs245.620 millones respectivamente. (Ver Anexo N° 12)

Para Economía Plural el desempeño de la banca es favorable, en la gestión 2006 el Sistema Bancario logra acumular un resultado neto de Bs499.885 millones, explicado por el comportamiento positivo de todas las entidades bancarias, excepto Citibank que registra pérdidas, el aumento de los activos productivos es explicado por el crecimiento de la cartera de créditos y la disminución del índice de morosidad¹¹⁶.

En 2008, el desempeño del Índice de Rentabilidad se explica por el crecimiento de los activos productivos, en especial de la cartera de créditos e inversiones, que ha permitido incrementar los ingresos y el margen financiero¹¹⁷. En 2013, se registra un comportamiento positivo de las principales variables financieras, pese a ello el Índice de Rentabilidad desciende a 13,9%, para el sistema financiero es importante que la expansión del crédito constituya un crecimiento histórico.

¹¹⁵ Memoria Institucional 2005 de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras SBEF, Pág. 39-40.

¹¹⁶ Memoria Institucional 2006 de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras, Pág. 41.

¹¹⁷ Memoria Institucional 2008 de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras, Pág. 33.

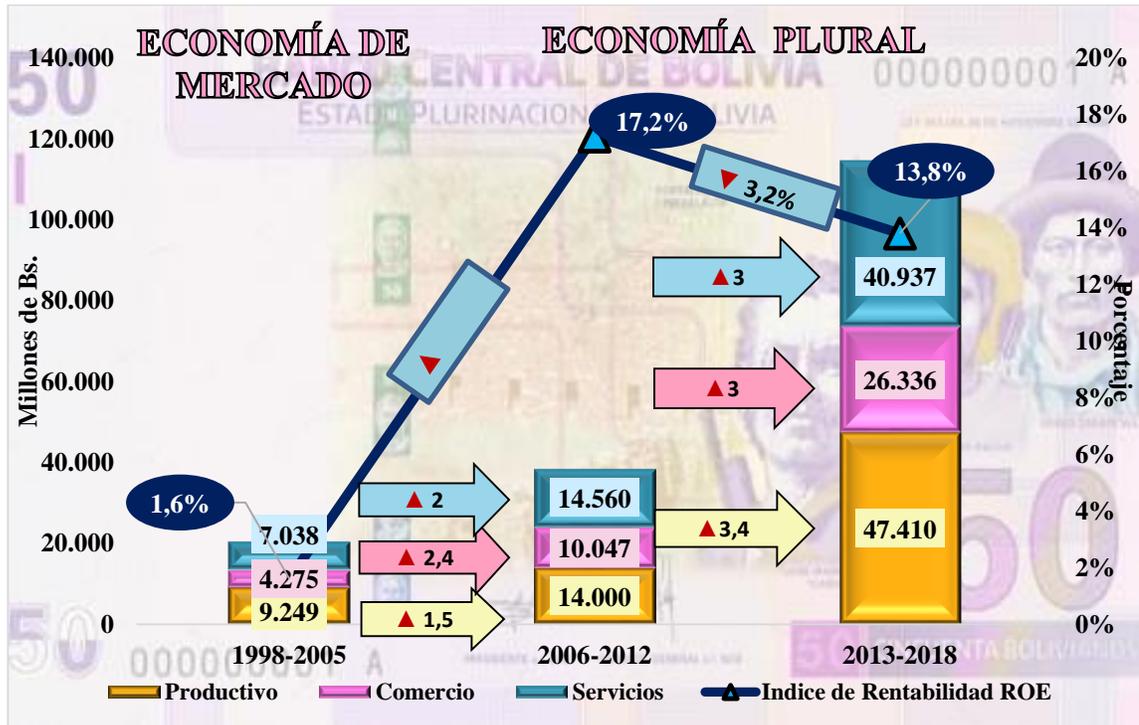
El Índice de Rentabilidad para el 2017 muestra comportamiento desfavorable explicado por la incorporación de las instituciones financieras de desarrollo en la gestión 2016, un factor importante para la disminución de las colocaciones en los bancos PYME se explica por la revocatoria de licencia de funcionamiento del banco PYME Los Andes Procredit S.A. como efecto de su fusión por adsorción con el Banco Mercantil S.A.¹¹⁸.

La tendencia descendente del ROE en los últimos años es explicada por el entorno de regulación sobre las entidades financieras en sus diferentes sectores y variables financieras principalmente la tasa de interés activa y los niveles mínimos de cartera, donde las entidades financieras deben adecuarse y modificar la estructura de cada entidad, la política monetaria financiera del país se orienta a fortalecer la solvencia de las entidades, de esta manera una parte de las utilidades es reinvertida en lugar de ser distribuida y se aumenta el patrimonio de las entidades bancarias¹¹⁹.

¹¹⁸ Memoria Institucional 2017 de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI, Pág. 48.

¹¹⁹ Rentabilidad del Sistema Financiero, BCB, CP 44/2019.

GRÁFICO N° 8: COMPARACIÓN DEL ÍNDICE DE RENTABILIDAD ROE CON LA CARTERA DE CRÉDITOS POR SECTOR ECONÓMICO DEL SISTEMA BANCARIO; 1998-2018 (Millones de Bs. y Porcentaje)



Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI.
Elaboración: Propia

Según el *Gráfico N° 8*, en Economía de Mercado el Índice de Rentabilidad ROE presenta un promedio de 1,6%, en Economía Plural en la primera etapa un promedio de 17,2%, es decir, aumenta 15,6% respecto a Economía de Mercado y en la segunda etapa un promedio de 13,8%, redujo 3,2% respecto a la primera etapa. (Ver Anexo N° 13)

En la primera etapa de Economía Plural, la cartera de créditos del sector Productivo aumenta 1,5 veces con un promedio de Bs14.000 millones en la segunda etapa aumenta en 3,4 veces a un promedio de Bs47.410 millones, la cartera de créditos del sector Comercio aumenta 2,4 veces respecto a Economía de Mercado con un promedio de Bs10.047 millones en la segunda etapa aumenta 3 veces con un promedio de Bs26.336 millones respecto a la primera etapa y la cartera de créditos del Sector Servicios aumenta 2 veces para la primera etapa a un promedio de Bs14.560 millones y para la segunda etapa

aumenta 3 veces respecto a la primera etapa a un promedio de Bs40.937 millones. (*Ver Anexo N° 13*)

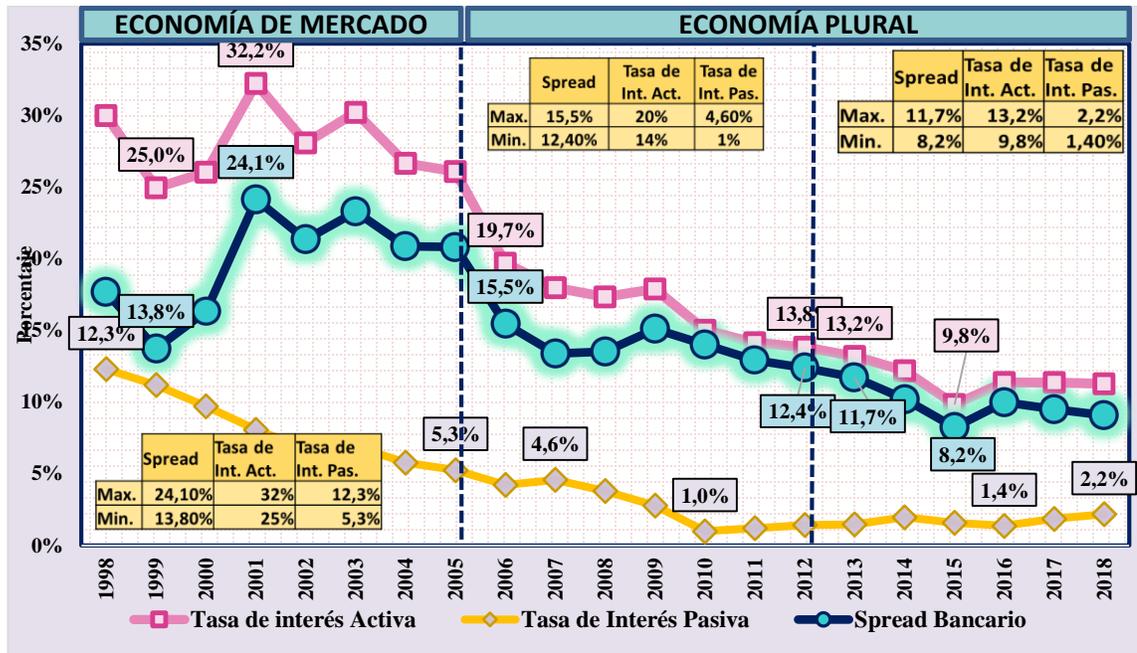
En Economía Plural, se cumple parcialmente con las políticas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2011, “transformar el ahorro en inversión mediante el sistema financiero nacional”¹²⁰. Se evidencia que aumenta el resultado neto de la gestión en las entidades bancarias, para la segunda etapa el índice de rentabilidad disminuye por debajo del promedio.

Para el segundo periodo cumple con la teoría de Ronald Mckinnon y Shaw que indican que un sistema reprimido por restricciones financieras como los topes a las tasas de interés activas y pasivas, la canalización del crédito y otros impiden el desempeño financiero, un mercado que enfrenta obstáculos institucionales para lograr una posición de equilibrio compromete la racionalidad en el proceso de asignación de recursos.

¹²⁰ “PLAN NACIONAL DE DESARROLLO: Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática para vivir bien: Lineamientos Estratégicos 2006 – 2011”. Pág. 104-105.

3.6. Las asimetrías Spread Efectivo con la Tasa de Interés Activa y Pasiva del Sistema Bancario.

GRÁFICO N° 9: SPREAD, TASA DE INTERES ACTIVA Y PASIVA DEL SISTEMA BANCARIO; 1998-2018
(Porcentaje)



Fuente: Banco Central de Bolivia BCB Cotizaciones y Tasas de Interés.
Elaboración: Propia

En el *Gráfico N° 9*, en Economía de Mercado el Spread Bancario muestra un comportamiento cíclico, con un promedio de 19,8%, un máximo de 24,1% en el año 2001 y un mínimo de 13,8% en el año 1999. La Tasa de Interés Activa en moneda nacional MN del Sistema Bancario presenta una tendencia decreciente, con un promedio de 28%, un máximo de 32% en el año 2001 y un mínimo de 26% en el año 2005. La Tasa de Interés Pasiva del Sistema Bancario presenta una tendencia decreciente con un máximo de 12,3% en el año 1998 y un mínimo de 5,3% en el año 2005. (Ver Anexos N° 6 y 7)

Para el 2000, el Spread muestra un leve crecimiento respecto al año anterior por la disminución de los gastos administrativos, para el 2002 el Spread que muestra lo que realmente queda a las entidades financieras después de cubrir costos financieros y

operativos, aumenta ligeramente debido a la extensión del margen operativo que compensa más que proporcionalmente la caída del margen financiero¹²¹.

Para el 2005, el Spread muestra una correlación con la Tasa de Interés Activa, donde la variación es explicada por la Tasa de Interés Activa. La economía boliviana es afectada por el contexto internacional en la exportación, el Banco Central de Bolivia adopta una política monetaria expansiva en las tasas de interés, lo que determina la caída de la tasa de interés que se transmite a las tasas interbancarias.¹²²

En el **Gráfico N° 9**, en Economía Plural el Spread tiene un comportamiento decreciente, en la primera etapa un promedio de 13,8%, un máximo de 15,5% en el año 2006 y un mínimo de 12,4% en el año 2012, en la segunda etapa un promedio de 9,8%, un máximo de 11,7% en el año 2013 y un mínimo de 8,2% en el año 2015. (*Ver Anexos N° 6 y 7*)

La Tasa de Interés Activa MN muestra una tendencia decreciente, en la primera etapa un promedio de 17%, un máximo de 19.6% en año 2006 y un mínimo de 14% en el año 2012, en la segunda etapa muestra una tendencia decreciente, con un promedio de 12%, un máximo de 13% en el año 2013 y un mínimo de 10% en la gestión 2015. La Tasa de Interés Pasiva muestra un comportamiento decreciente, en la primera etapa un máximo de 4,6% en el año 2007 y un mínimo de 1% en el año 2010 y en la segunda etapa un máximo de 2,2% en el año 2018 y un mínimo de 1,4% en el año 2016. (*Ver Anexos N° 6 y 7*)

Entre los años 2006-2008 de Economía Plural, la tasa de interés y su estabilidad se debe a que parte de los ciudadanos se inclinan en la inversión de bienes e inmuebles para que su dinero obtenga mayor rentabilidad. La tasa de interés pasiva tiene un descenso este comportamiento se produce como efecto de una restructuración de los componentes del Spread para cubrir la incobrabilidad de créditos y los gastos administrativos¹²³.

¹²¹ Memoria Institucional 2002 de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras SBEF, Pág. 10.

¹²² Memoria Institucional 2005 de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras SBEF, Pág. 38.

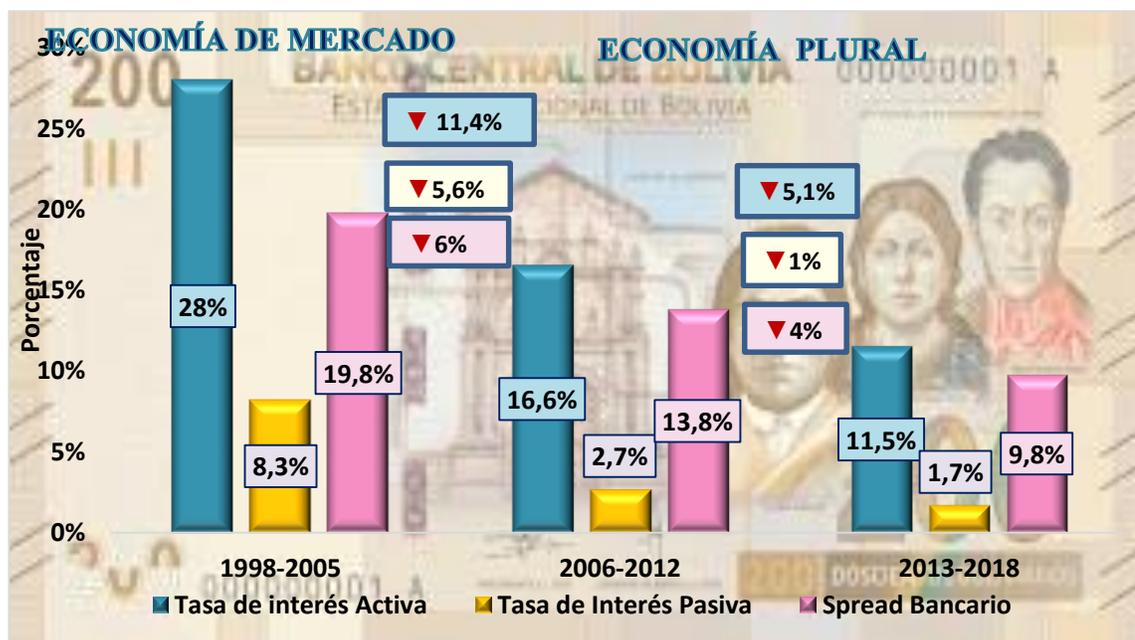
¹²³ Yana, C. D. (2012). *El Spread Bancario y sus efectos sobre las variables Financieras en la Economía Boliviana Periodo 1990-2010*. Licenciatura. Universidad Mayor de San Andrés Carrera de Economía.

Entre los años 2010-2017, el decrecimiento del Spread responde a la mayor rivalidad y competencia de los bancos que, para mejorar su participación en el mercado y lograr metas de la Cartera Productiva, decrecen las tasas activas, también por el aumento de la tasa de interés pasiva para mejorar las captaciones y niveles de liquidez.

El sistema regulatorio exigente presiona para reducir el Spread Bancario, porque este define techos en las tasas activas para el Sector Productivo y vivienda social y pisos en las tasas pasivas para los depósitos. Por tal razón los bancos en los últimos años de estudio, colocan nueva cartera a menores tasas de interés a diferencia de gestiones anteriores y han reconvertido todo su stock de cartera productiva y de vivienda social a las tasas máximas que permite la norma¹²⁴.

GRÁFICO N° 10: COMPARACIÓN DEL SPREAD CON LA TASA DE INTERES ACTIVA Y PASIVA DEL SISTEMA BANCARIO; 1998-2018

(Porcentaje)



Fuente: Banco Central de Bolivia BCB Cotizaciones y Tasas de Interés.

Elaboración: Propia

¹²⁴ Velasco, J. (2018). Spread bancario en descenso. *Página Siete*, [online] p.2. Available at: <<https://www.paginasiete.bo/inversion/2018/5/13/spread-bancario-en-descenso-179794.html#!>> [Accessed 5 February 2020].

En el **Gráfico N° 10**, en Economía de Mercado el Spread presenta un promedio de 19,78%, para la primera etapa de Economía Plural un promedio de 13,8% y para la segunda etapa un promedio de 9,8%, es decir, reduce 6% y 4% respectivamente. (Ver Anexo N° 7)

La tasa de Interés Activa presenta un promedio de 27,9% en Economía de Mercado, para la primera etapa de Economía Plural un promedio de 17%, es decir, redujo en 11% respecto a Economía de Mercado y en la segunda etapa un promedio de 12%, redujo en un 5% respecto a la primera etapa y la Tasa de Interes Pasiva registra un promedio de 8,3% en Economía de Mercado, para la primera etapa de Economía Plural un Promedio de 2,7% y en la segunda etapa 1,7%, es decir, reduce 5,6% y 1% respectivamente.(Ver Anexo N° 7)

Para el segundo periodo se cumple parcialmente con la política planteada por el Banco Central de Bolivia, el Estado debe “determinar la política monetaria, bancaria y crediticia con el objeto de mejorar las condiciones de la economía nacional”¹²⁵ y “determinar la política crediticia, que establece límites a las tasas de interés activas”¹²⁶.

Para ambos periodos, se cumple con lo establecido por Comboni, de la Barra y Ramirez, hay una relación del spread con la política monetaria, los riesgos macroeconómicos, la pesadez de la cartera y la eficiencia de la banca, que inciden sobre el Spread. Para el primer periodo el Spread es determinado por la eficiencia del Sistema Bancario y en el segundo periodo la política crediticia es determinada por la Ley de Servicios Financieros N°393.

¹²⁵ Informe de Política Monetaria BCB 2009, Políticas del BCB, Pág. 63-64.

¹²⁶ Informe de Política Monetaria BCB 2018, Políticas del BCB para la estabilidad de precios y el desarrollo económico y social, Pág. 13.

CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1. CONCLUSIONES

4.1.1. Conclusión General

El estudio de investigación plantea “Los efectos de la Regulación en la Tasa de Interés de la Cartera Productiva en el Sistema Bancario de Bolivia; 1998-2018”, se evidencia el cumplimiento de las políticas económicas de apoyo al Sistema Financiero y su regulación, financiar al Sector Productivo, priorizar la demanda de servicios financieros a sectores de micro y mediana empresa, la creación por parte del Estado de entidades no bancarias con fines de inversión socialmente productiva, planteadas por el Plan General de Desarrollo Económico y Social 1997-2002, Plan Nacional de Desarrollo “Bolivia Digna, Soberana Productiva y Democrática para Vivir Bien” 2006-2011 y la Ley de Servicios Financieros N° 393 del año 2013.

La evidencia empírica sustenta que, en Economía de Mercado pese al apoyo a los sectores productivos de la economía, la cartera de Créditos del Sector Productivo no muestra resultados, para Economía Plural se evidencia una mayor regulación por parte del Estado, aumenta la dinámica de la Cartera Productiva y su incidencia sobre la cartera de Créditos del Sistema Bancario, que está apoyada por la reducción de la Tasa de Interés Activa, los niveles mínimos de cartera establecidas en decretos supremos y el apoyo para ampliar el acceso se resume en el crecimiento de los sectores más representativos, pero a su vez se mantuvo el número de beneficiados que accedieron al Crédito Productivo, se evidencia que los créditos solicitados no apoyan al incremento de mano de obra.

4.1.2. Conclusiones específicas

a) Conclusión Específica 1

En Economía de Mercado el comportamiento de la Cartera de Créditos del Sistema Bancario y la Cartera Productiva presentan un descenso, con un promedio de Bs20.565 millones y Bs9.249 millones respectivamente, donde la Cartera Productiva representa un 45% sobre la cartera de crédito del Sistema Bancario, se cumple parcialmente con las políticas enfocadas a *“conducir al Sistema Financiero a establecer servicios que apoyen a la transformación productiva, garanticen el acceso al crédito y cobertura pequeños productores”*, por los aspectos climatológicos que afectan al sector productivo y el entorno económico que afecta al Sistema Financiero en general.

En Economía Plural, el comportamiento de la Cartera de Créditos del Sistema Bancario y Cartera Productiva presenta un ascenso, para la primera etapa un promedio de Bs38.610 millones y Bs14.000 millones respectivamente y en la segunda etapa un promedio de Bs114.685 millones y Bs47.410 millones respectivamente, donde la cartera productiva representa un 36% y 41% sobre la cartera de Créditos del Sistema Bancario en la primera y segunda etapa, cumple con las políticas establecidas de *“estructurar un sistema nacional de financiamiento público y privado, donde se asignara recursos a sectores productivos con alta potencialidad que en la actualidad no acceden al financiamiento adecuado”*, por el nuevo enfoque financiero que apoya a una mayor participación del Sector Productivo en el Sistema Bancario.

La aplicación de la Ley de Servicios Financieros N° 393, mediante el decreto supremo N° 1842 define niveles mínimos de cartera que tiene el objeto de *“priorizar la atención a sectores de la economía”*, se cumple, por el apoyo al desarrollo de los sectores económicos donde se incluye aspectos al financiamiento de cadenas productivas y una mayor dinámica de las empresas pyme y microempresas que demandan mayor financiamiento para capital de inversión y ampliar las capacidades productivas.

En Economía de Mercado la Cartera de Créditos del Sector Productivo y del Sistema Bancario tiene un decrecimiento por los efectos climatológicos en el año 1998, la crisis económica de diferentes países y los aspectos sociopolíticos de la gestión 2003 y en Economía Plural el crecimiento de ambas carteras se debe por la reestructuración del Sistema Financiero, el apoyo al Sector Productivo y el auge del aumento de los precios internacionales por las materias primas exportadas por el país que generan una mayor demanda de créditos por las empresas para capital de inversión. En Economía de Mercado no se cumple con la teoría PosKeynesiana sobre el racionamiento del crédito en épocas de auges las entidades financieras facilitan los recursos demandados por lo cual aumenta la calidad del crédito y suben las tasas de interés. El cual si se cumple en Economía Plural donde la evidencia empírica muestra un crecimiento de la cartera de créditos.

b) Conclusión Específica 2

En Economía de Mercado el Índice de Mora del Sector Productivo presenta un promedio de 15,4%, en Economía Plural en la primera etapa un promedio de 5% y en la segunda etapa un promedio de 1,4%.

En Economía Plural, se cumple con la política planteada en PND 2006-2011, el nuevo sistema debe “*asignar recursos de manera eficiente hacia sectores productivos y financiar el desarrollo productivo*”, el SINAFID y el BDP serán el instrumento para apoyar a pequeños productores los cuales se someten a mecanismos de control social correspondiente a su unidad territorial para el correcto uso de los recursos y cumplir con los créditos adquiridos donde los sectores productivos son apoyados con tecnología crediticia y asistencia técnica.

En economía de Mercado, se cumple con lo señalado en el Decreto Supremo N° 26838 con el objeto de “*coadyuvar a la reactivación y al crecimiento sostenible, con la finalidad de incrementar la producción y generar empleo*”, se establece una reprogramación de las operaciones crediticias vigentes o en mora, total o parcialmente, a solicitud escrita de los prestatarios, cuidado que no se pierda o disminuya los derechos de las entidades

financieras sobre las garantías constituidas que contribuye a la reducción del Índice de Mora del Sistema Bancario y Sector Productivo a partir del 2002.

Lo dispuesto en la Ley de Servicios Financieros N° 393 y el Decreto Supremo N° 2136, el financiamiento al Sector Productivo, podrá incluir la asistencia técnica de manera directa o indirecta a los productores, por parte de las entidades financieras, se cumple porque hay un decrecimiento del Índice de Mora por debajo del promedio impulsado por el apoyo tecnológico a diferentes sectores en los últimos años del segundo periodo.

En Economía de Mercado se evidencia un crecimiento del Índice de Mora a consecuencia de factores económicos externos y en Economía Plural un descenso del Índice de Mora por la bonanza económica que atraviesa el país, la evidencia empírica sustenta el cumplimiento de lo establecido por Saurina Salas 1998, el riesgo crediticio tiene un origen exógeno para las entidades, la morosidad en las entidades financieras está estrechamente relacionada con el ciclo económico, en las fases recesivas se deteriora la capacidad para generar ingresos por la disminución en ventas de las empresas y reducción del ingreso en los hogares, el deterioro de la mora es resultado de factores externos que no son controlables para las entidades financieras.

c) Conclusión Específica 3

Para Economía de Mercado de la Tasa de Interés Activa del Sistema Bancario, presenta un promedio de 27,8% y Economía Plural en la primera etapa un promedio de 16,5% y en la segunda etapa un promedio de 11,5%, Se cumple con la normativa, *“las tasas de interés activas y pasivas de las operaciones del Sistema de Intermediación Financiera son libremente pactadas entre las entidades de intermediación financiera y los usuarios”*, para el segundo periodo la tasa de interés activa está en descenso, se establece el régimen de control de tasas de interés para que sean reguladas por el órgano ejecutivo del nivel central.

Para Economía Plural la aplicación de la ley N° 393 y el Decreto Supremo N° 2055 con el objetivo de *“establecer límites máximos a las tasas de interés activas”*, se cumple,

porque las entidades financieras siguen los lineamientos establecidos por la entidad reguladora en la segunda etapa.

Según Bertil Ohlin indica que la tasa de interés es el precio del crédito, es determinada por la oferta y demanda de crédito, se cumple en Economía de Mercado la tasa de interés se pacta entre la entidad bancaria y el prestatario y la evidencia empírica muestra altas tasas de interés y bajos niveles de cartera, en Economía Plural no se cumple con el paradigma, aumenta la cartera de crédito y reduce la Tasa de Interés porque ambas están reguladas mediante Decreto Supremo.

d) Conclusión Especifica 4

En Economía de Mercado, el Índice de Rentabilidad presenta un promedio de 1,6%, en Economía Plural en la primera etapa un promedio de 17,2% y en la segunda etapa un promedio de 13,8%. En Economía Plural, se cumple parcialmente con la política de *“transformar el ahorro en inversión mediante el Sistema Financiero nacional”*, se evidencia que en la primera etapa aumenta el resultado neto de la gestión en las entidades bancarias, pero en la segunda etapa el Índice de Rentabilidad disminuye por debajo del promedio, principalmente porque las entidades adecuan su estructura financiera al entorno regulatorio impuesto por el ente regulador del Sistema Financiero.

Las utilidades disminuyen, por una mayor presión sobre el margen financiero, las disposiciones de la Ley de Servicios Financieros N° 393 de ampliar el acceso al Sistema Financiero, la normativa de los Decretos Supremos N° 2055 y N°1842 y la modificación de los requisitos de solvencia de los bancos para cumplir con los estándares internacionales de Basilea y la exigencia de aumentar el gasto para mejorar la protección del consumidor.

Ronald Mckinnon y Shaw explican que un sistema reprimido por restricciones financieras como los topes a las tasas de interés activas y pasivas, la canalización del crédito y otros impiden el desempeño financiero, un mercado que enfrenta obstáculos institucionales para lograr una posición de equilibrio compromete la racionalidad en el proceso de asignación

de recursos, se cumple en ambos periodos, para Economía de Mercado no existen restricciones en el sistema bancario y los bajos niveles de rentabilidad se explican por el contexto macroeconómico y en Economía Plural el índice de rentabilidad y su decrecimiento se explica por las restricciones a la tasa de Interés Activa y pasiva y la regulación sobre la cartera de créditos.

e) Conclusión Específica 5

En Economía de Mercado el Spread Efectivo presenta un promedio de 19,8%, para la primera etapa de Economía Plural un promedio de 13,8% y para la segunda etapa un promedio de 9,8%. Para Economía de Mercado se cumple parcialmente con la política planteada por el BCB, *“el Estado determinara la política monetaria, bancaria y crediticia con el objeto de mejorar las condiciones de la economía nacional”*, porque el Spread mantiene un comportamiento estable, pero la Tasa de Interés Activa muestra altos niveles que explican el comportamiento del Spread.

Para Economía Plural, se cumple con las políticas establecidas por el BCB *“determinar la política crediticia y establecer límites a las tasas de interés activas”* se establece límites en la Tasa de Interés Activa y techos en la Tasa de Interés Pasiva que afectan directamente al comportamiento del Spread Bancario.

Se cumple el paradigma de Comboni, de la Barra y Ramirez, hay una relación del Spread con la política monetaria, los riesgos macroeconómicos, la pesadez de la cartera y la eficiencia de la banca, que inciden sobre el Spread. En Economía de Mercado la evidencia empírica muestra que no hay variación significativa y pese a las altas tasas de interés activa, altos niveles de morosidad, el spread es determinado especialmente por la eficiencia del sistema bancario. Para la Economía Plural la política crediticia es determinada por la Ley de Servicios Financieros N°393, que establece límites a las tasas de interés activa, el índice de mora muestra una tendencia decreciente y la cartera crediticia aumenta y el Spread disminuye, por lo tanto, el Spread es determinado por la eficiencia del Sistema Bancario.

4.2. APORTE DE LA INVESTIGACIÓN EN LA MENCIÓN

El aporte de la investigación en la mención **Economía Financiera**; es haber identificado una relación inversa entre la Cartera de Crédito del Sector Productivo y la Tasa de Interés Activa, donde los sectores con mayor crecimiento de la Cartera Productiva son: sector Industria Manufacturera, Agricultura y Ganadería y el sector Construcción.

Se evidencia una relación inversa de la Cartera de Créditos con el Índice de Rentabilidad y el Spread del Sistema Bancario, se identifica una relación directa entre la Cartera de Créditos y el Índice de Mora del Sector Productivo. Se identifica una relación directa del Spread Bancario con la Tasa de Interés Activa y Pasiva donde se destaca el papel del Estado en la Economía con su intervención a través de políticas que regulan la Tasa de Interés.

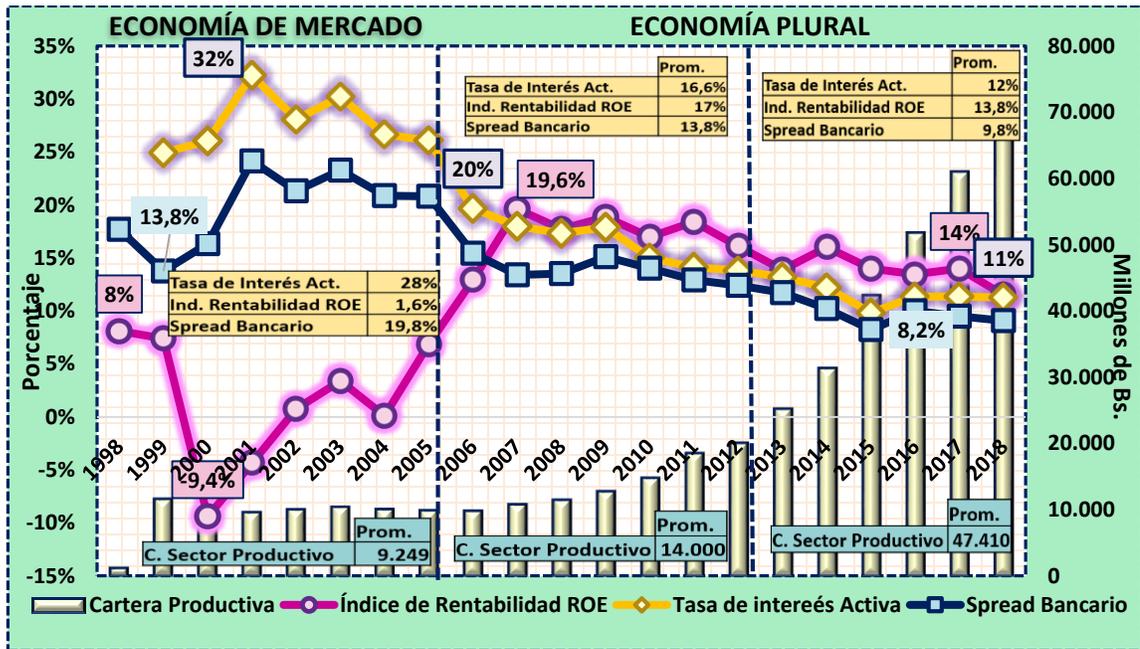
4.3. VERIFICACIÓN DE LA HIPÓTESIS

Se ACEPTA la hipótesis planteada.

La Regulación en la Tasa de Interés de la Cartera Productiva genera inestabilidad en el Sistema Bancario.

GRÁFICO N° 11: CARTERA DE CRÉDITOS DEL SECTOR PRODUCTIVO, TASA DE INTERÉS ACTIVA, ÍNDICE DE RENTABILIDAD ROE Y SPREAD DEL SISTEMA BANCARIO DE BOLIVIA;1998-2018.

(Millones de Bs. y Porcentaje)



Fuente: Banco Central de Bolivia - BCB y Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI.

Elaboración: Propia

Realizado previamente la descripción, explicación y comparación de las variables económicas, se ACEPTA la hipótesis planteada “La Regulación en la Tasa de Interés de la Cartera Productiva genera inestabilidad en el Sistema Bancario”.

De acuerdo al *Gráfico N° 11*, en Economía de Mercado la Cartera de Créditos del Sector Productivo muestra una tendencia decreciente con un promedio de Bs9.249 millones, una tendencia decreciente de la Tasa de Interés Activa con un promedio de 28%, una tendencia

decreciente del Índice de Rentabilidad ROE con un promedio de 1,6% y una tendencia decreciente del Spread Bancario con un promedio de 19,8%.

Para la primera etapa de Economía Plural, la cartera de Créditos del Sector Productivo muestra una tendencia creciente con un promedio de Bs14.000 millones, una tendencia decreciente de la Tasa de Interés Activa con un promedio de 16,6%, una tendencia decreciente del Índice de Rentabilidad ROE con un promedio de 17% y una tendencia decreciente del Spread Bancario con un promedio de 13,8%.

Para la segunda etapa de Economía Plural, la cartera de Créditos del Sector Productivo muestra una tendencia creciente con un promedio de Bs47.410 millones, una tendencia decreciente de la Tasa de Interés Activa con un promedio de 12%, una tendencia decreciente del Índice de Rentabilidad ROE con un promedio de 13,8% y una tendencia estable del Spread Bancario con un promedio de 9,8%.

La cartera de Créditos destinada al Sector Productivo presenta una tendencia creciente en el periodo de investigación, se observa que la cartera de créditos se fortalece para Economía Plural por el cumplimiento de los lineamientos estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo y la Ley de Servicios Financieros que tienen el objetivo de *“estructurar un sistema nacional de financiamiento público y privado, donde se asignara recursos a sectores productivos con alta potencialidad que en la actualidad no acceden al financiamiento adecuado; definir niveles mínimos de cartera, niveles máximos anuales de tasa de interés que tiene el objeto de priorizar la atención a sectores de la economía”*.

En Economía Plural se observa un comportamiento inestable del Índice de Rentabilidad ROE por las políticas establecidas por el órgano regulador que afectan a la disminución de la Tasa de Interés Activa y variación en la Tasa de Interés Pasiva que influyen en el comportamiento del Spread Bancario y los niveles mínimos de cartera anual.

Ronald Mckinnon y Shaw explican que un sistema reprimido por restricciones financieras como los topes a las tasas de interés activas y pasivas, la canalización del crédito y otros impiden el desempeño financiero, un mercado que enfrenta obstáculos institucionales para

lograr una posición de equilibrio compromete la racionalidad en el proceso de asignación de recursos, se cumple en ambos periodos, la evidencia empírica muestra un crecimiento de la Cartera Productiva, una disminución de la tasa de Interés y del Índice de Mora pero el Índice de Rentabilidad disminuye pese a que las anteriores variables muestren un comportamiento favorable, se observa en la investigación que la cartera de créditos total aumenta por la bonanza económica que el país atraviesa, las restricciones en la tasa de interés activa y pasiva y la regulación sobre la cartera de créditos.

4.5. EVIDENCIA TEÓRICA

Según la teoría poskeynesiana el racionamiento del crédito aumenta durante épocas de auge porque las entidades financieras facilitan los recursos demandados por los clientes, incrementa la calidad del crédito y las tasas de interés. No se cumple en el primer periodo con el paradigma se evidencia que los factores económicos externos afectan al sistema financiero y decrece la calidad y demanda de créditos y en el segundo periodo se cumple con el paradigma la intervención del Estado repercute en la reestructuración del Sistema Financiero y el apoyo al Sector Productivo y el aumento de los precios internacionales de las materias primas que generan una mayor demanda de créditos por las empresas para capital de inversión.

Según Saurina Salas Jesús el riesgo crediticio tiene un origen exógeno para las entidades, la morosidad en las entidades financieras está relacionada con el ciclo económico, en las fases recesivas se deteriora la capacidad de pago, el deterioro de la mora es resultado de factores externos no controlables para las entidades financieras, en ambos periodos se cumple con el paradigma el decrecimiento del Índice de Mora en Economía Plural se debe a las políticas implantadas por el Estado y la bonanza económica que atraviesa el país.

Según Bertil Ohlin la tasa de interés es el precio del crédito y es determinada por la oferta y demanda de crédito, no se cumple en Economía Plural la evidencia empírica muestra que la intervención del Estado genera un aumento de la cartera de créditos y una reducción de la tasa de interés porque ambas están reguladas mediante decreto supremo.

Según Ronald Mckinnon y Shaw un sistema reprimido por restricciones financieras como los topes a las tasas de interés activas y pasivas, la canalización del crédito y otros impiden el desempeño financiero y compromete la racionalidad en el proceso de asignación de recursos, se cumple ambos periodos, en Economía de Mercado los bajos niveles de rentabilidad se explican por el contexto macroeconómico y en Economía Plural el decrecimiento del índice de rentabilidad es afectada por las restricciones a la tasa de interés activa y pasiva y la regulación sobre la cartera de créditos.

Se cumple con el paradigma establecida por Comboni, de la Barra y Ramirez, hay una relación del Spread con la política monetaria, los riesgos macroeconómicos, la pesadez de la cartera y la eficiencia de la banca. En Economía de Mercado la evidencia empírica muestra que no hay variación significativa pese a las altas tasas de interés activa y los altos niveles de morosidad, en Economía Plural la intervención del Estado repercute en el comportamiento de las variables, por lo tanto, el Spread es determinado por la eficiencia del Sistema Bancario.

4.6. RECOMENDACIONES

4.5.1. Recomendaciones Específicas

Recomendación Específica 1

R.E.1. Fortalecer las políticas de evaluación en la colocación de créditos y considerar criterios de colocación que diferencie los sectores económicos, a través de evaluaciones diferenciadas y actualizadas anualmente según las exigencias y necesidades de cada sector económico.

Recomendación Específica 2

R.E.2. Priorizar la evaluación crediticia especializada del sector productivo en sus diferentes subsectores para reducir la probabilidad de incumplimiento por parte de los clientes, a través de educación financiera que diferencie las actividades del sector productivo según sus exigencias y necesidades de cada sector.

Recomendación Específica 3

R.E.3. Fiscalizar la Tasa de Interés mismo que debe considerar que sean competitivas, estables y sostenidas. A través una evaluación anual de la demanda y oferta de crédito de cada sector económico.

Recomendación específica 4

R.E.4. Mejorar las políticas crediticias dirigidas a generar confianza y estabilidad sobre el manejo de recursos, mediante la implementación de estrategias competitivas e innovadoras de los diferentes productos ofertados según la especialidad de cada entidad.

Recomendación específica 5

R.E.5. Fomentar a que las entidades financieras realicen evaluaciones constantes de las tasas de interés activas y pasivas, a través de evaluaciones y controles de manejo administrativo, gastos administrativos y gastos operativos según cada entidad.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA

- AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO. Glosario de Términos Económico Financiero Pág. 35, 82, 100.
- ANTELO. E. CRESPO. C. CUPE. E Y RAMIREZ. J, Determinantes del Spread en las Tasas de Interés Bancario en Bolivia. UDAPE.
- BANCO CENTRAL DE BOLIVIA-BCB Glosario de Términos Económicos y Financieros, Pág.30, 39, 90, 117.
- BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO BDP. Conoce el BDP (versión electrónica) <https://www.bdp.com.bo/conoce-el-bdp.html>
- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO (2004). Política Económica del Estado: Artículo N° 143. Pág. 46.
- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE BOLIVIA DE 1967. PARTE TERCERA, Art. 143, Pág. 47.
- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA (2009). Sección III, política financiera, artículo 330 Pág. 132, 328.
- DIAZ, QUEVEDO, O. Determinantes del ratio de Morosidad en el Sistema Financiero Boliviano. BCB. 2009.
- DECRETO SUPREMO N° 1842 (2013), Art. 4.
- DECRETO SUPREMO N° 2055 (2014), Art. 5.
- DECRETO SUPREMO N° 2136
- DECRETO SUPREMO N° 2614, Art. 3.
- DECRETO SUPREMO N° 3033.
- DECRETO SUPREMO 21060 (1985), Sector Bancario y Crediticio, Art. 28, 30, 32, 61, 62, 86, 87.
- DECRETO SUPREMO N° 26838, 11 de septiembre de 2002.
- DECRETO SUPREMO N° 0861, Art. 1 Pág. 5

- DECRETO SUPREMO N° 29894, Art. 52.
- GÓMEZ, J.E. Reyes, N. Revista de Economía Institucional, Vol. 4, N.º 7, Segundo Semestre/2002, El Racionamiento del Crédito y las Crisis Financieras.
- HERNADÉZ SAMPIERI R. “Metodología de la investigación” cuarta edición, diferencias entre los enfoque cuantitativo y cualitativo. Pág. 12.
- INFORME DE POLÍTICA MONETARIA BCB 2009, Pág. 63-64.
- INFORME DE POLÍTICA MONETARIA 2013, Políticas del BCB, Pág. 55-57.
- INFORME DE POLÍTICA MONETARIA 2014, Políticas del BCB, Pág. 26
- INFORME DE POLÍTICA MONETARIA 2018, Políticas del BCB para la estabilidad de precios y el desarrollo económico y social, Pág. 13.
- KONRAD ADENAUER. Stiftung e.V. Un Siglo de Economía tomo II, Carlos Hugo Barbery Alpire- Una visión alternativa sobre la banca y el sistema de intermediación financiera, Cap. 7 Pág. 349-350.
- KEYNES, J. M. 2017. Teorías Alternativas de la Tasa de Interés. *Revista de Economía Institucional*, (36).
- LEY N° 1864 DE PROPIEDAD Y CREDITO POPULAR.
- LEY DE SERVICIOS FINANCIEROS N° 393 (2013), Glosario de Términos Financieros del Sistema Financiero. Pág. 310, 307.
- LEY N° 1488 de Bancos y Entidades Financieras Art. 39 Pág. 10-11
- LEY DE SERVICIOS FINANCIEROS N° 393, capítulo V control de tasas de interés, comisiones, otros cobros y asignaciones mínimas de cartera, Art. 59, 61-63, 66-69, 94, 96-103, 119, 122, 178.
- LEY DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA N°1670 (1995), Art. 1, 3
- MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS. Modelo Neoliberal Vs. Nuevo Modelo Económico Social Comunitario y Productivo, Luis A Arce Catacora, Pág. 5-6.

- MÉNDEZ MORALES A. Segunda Edición. Economía Monetaria. Cap. 5 La Tasa de Interés, Teoría Clásica del Interés, Pág. 181-185, 188- 192.
- MEMORIA INSTITUCIONAL 1998 Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras SBEF, Pág. 17, 22, 30, 57, 83.
- MEMORIA INSTITUCIONAL 2000 Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras SBEF, Pág. 8-15.
- MEMORIA INSTITUCIONAL 2001 Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras SBEF, Pág. 8.
- MEMORIA INSTITUCIONAL 2002 Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras SBEF, Pág. 25, 35, 49-50.
- MEMORIA INSTITUCIONAL 2003 Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras SBEF, Pág. 2-7, 24-32.
- MEMORIA INSTITUCIONAL 2005 Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras SBEF, Pág. 4,9-10, 20-26, 39-42.
- MEMORIA INSTITUCIONAL 2006 Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras SBEF, Pág. 2-3, 20-31, 41.
- MEMORIA INSTITUCIONAL 2008 Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras SBEF, Pág. 6-8, 26-33.
- MEMORIA INSTITUCIONAL 2009 de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI, Pág. 24-30.
- MEMORIA INSTITUCIONAL 2012 de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI, Pág. 36-81.
- MEMORIA INSTITUCIONAL 2013 de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI, Pág. 38-39.
- MEMORIA INSTITUCIONAL 2017 de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI, Pág. 48, 57-60
- MEMORIA INSTITUCIONAL 2014 de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI, Pág. 35, 56

- PLAN NACIONAL DE DESARROLLO: Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática para Vivir Bien: Lineamientos Estratégicos 2006 – 2011”. Pág. 191, 104-106, 165-168.
- PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL 2016-2020 En el Marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien. Pág. 100
- PLAN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL 1997 – 2002”. La Paz – Bolivia. Inteligencia financiera. Pág. 51-53,
- VELASCO, J., 2018. Spread Bancario en descenso. *Página Siete*, [online] p.2. Available at: <<https://www.paginasiete.bo/inversion/2018/5/13/spread-bancario-en-descenso-179794.html#!>> [Accessed 5 February 2020].
- VALPY FITZGERALD, Desarrollo financiero y crecimiento económico: una visión crítica, N° 7/2007. Pág. 7-9.
- YANA CHAVEZ, D., 2012. El Spread Bancario y sus Efectos sobre las Variables Financieras en la Economía Boliviana Periodo 1990-2010. Licenciatura. Universidad Mayor de San Andres Carrera de Economía.
- YUJRA SEGALES. R. El Marco Regulatorio para el Sistema Financiero, Un nuevo paradigma en regulación financiera.
- YUJRA SEGALES J. R. LAS MICROFINANZAS: Naturaleza y Características, Expansión de la actividad microfinanciera en Bolivia. Pág. 12

ANEXOS

ANEXOS

ANEXO N° 1: TABLA N° 1: CARTERA DE CRÉDITOS DEL SISTEMA BANCARIO Y CARTERA DE CRÉDITOS DEL SECTOR PRODUCTIVO; 1998-2018.

(Millones de Bs. y Porcentaje)

AÑOS	CARTERA DE CRÉDITOS PRODUCTIVO	CARTERA DE CRÉDITOS DEL SISTEMA BANCARIO	% DE REPRESENTACIÓN
1998	1.145	6.067	19%
1999	11.583	24.966	46%
2000	11.492	23.779	48%
2001	9.566	21.562	44%
2002	9.968	21.372	47%
2003	10.388	21.849	48%
2004	10.026	22.047	45%
2005	9.827	22.876	43%
2006	9.810	24.603	40%
2007	10.744	27.678	39%
2008	11.436	30.731	37%
2009	12.724	34.713	37%
2010	14.761	41.889	35%
2011	18.474	52.334	35%
2012	20.053	58.322	34%
2013	25.185	76.327	33%
2014	31.330	89.400	35%
2015	42.303	105.949	40%
2016	51.776	122.867	42%
2017	61.001	138.544	44%
2018	72.866	155.020	47%

Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero-ASFI

Elaboración: Propia

**ANEXO N° 2: TABLA N° 1.2.: PROMEDIO DE LA CARTERA DE CRÉDITOS
DEL SISTEMA BANCARIO Y CARTERA DE CRÉDITOS DEL SECTOR
PRODUCTIVO; 1998-2018. (Millones de Bs.)**

PROMEDIOS			
PERIODO	CARTERA DE CRÉDITOS DEL SISTEMA BANCARIO	CARTERA DE CRÉDITOS DEL SECTOR PRODUCTIVO	% DE REPRESENTACIÓN
1998-2005	20.565	9.249	45%
2006-2012	38.610	14.000	36%
2013-2018	114.685	47.410	41%

Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero-ASFI

Elaboración: Propia

**ANEXO N° 3: TABLA N° 1.3.: ACUMULADO DE LA CARTERA DE
CRÉDITOS DEL SISTEMA BANCARIO Y CARTERA DE CRÉDITOS DEL
SECTOR PRODUCTIVO; 1998-2018. (Millones de Bs.)**

ACUMULADOS			
PERIODO	CARTERA DE CRÉDITOS DEL SISTEMA BANCARIO	CARTERA DE CRÉDITOS DEL SECTOR PRODUCTIVO	% DE REPRESENTACIÓN
1998-2005	164.518	73.994	45%
2006-2012	270.270	98.003	36%
2013-2018	688.107	284.461	41%

Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero-ASFI

Elaboración: Propia

**ANEXO N° 4: TABLA N° 2: ÍNDICE DE MORA DEL SECTOR PRODUCTIVO;
1998 – 2018 (Porcentaje)**

AÑOS	MORA SECTOR PRODUCTIVO
1998	
1999	6,5%
2000	11%
2001	16%
2002	20,4%
2003	20,5%
2004	17,9%
2005	15%
2006	12%

2007	7,8%
2008	5,6%
2009	4,5%
2010	2,7%
2011	2,1%
2012	1,5%
2013	1,6%
2014	1,4%
2015	1,3%
2016	1,3%
2017	1,3%
2018	1,3%

Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero-ASFI

Elaboración: Propia

ANEXO N° 5: TABLA N° 2.1.: PROMEDIO DEL ÍNDICE DE MORA DEL SECTOR PRODUCTIVO; 1998-2018.

(Porcentaje)

PROMEDIOS	
PERIODO	INDICE DE MORA SECT. PRODUCTIVO
1998-2005	15,4%
2006-2012	5%
2013-2018	1,4%

Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero-ASFI

Elaboración: Propia

ANEXO N° 6: TABLA N° 3: SPREAD, TASA DE INTERÉS ACTIVA Y TASA DE INTERES PASIVA DEL SISTEMA BANCARIO; 1998-2018.

(Porcentaje)

AÑOS	TASA DE INTERÉS ACTIVA	TASA DE INTERÉS PASIVA	SPREAD BANCARIO
1998	30,0%	12,3%	17,7%
1999	25,0%	11,2%	13,8%
2000	26,1%	9,7%	16,3%
2001	32,2%	8,1%	24,1%
2002	28,1%	6,7%	21,3%
2003	30,2%	6,9%	23,3%
2004	26,7%	5,8%	20,9%

2005	26,1%	5,3%	20,8%
2006	19,7%	4,2%	15,5%
2007	18,0%	4,6%	13,4%
2008	17,3%	3,8%	13,5%
2009	17,9%	2,8%	15,1%
2010	15,0%	1,0%	14,0%
2011	14,1%	1,2%	12,9%
2012	13,8%	1,4%	12,4%
2013	13,2%	1,5%	11,7%
2014	12,2%	2,0%	10,2%
2015	9,8%	1,6%	8,2%
2016	11,4%	1,4%	10,0%
2017	11,4%	1,9%	9,5%
2018	11,3%	2,2%	9,1%

Fuente: Banco Central de Bolivia BCB Cotizaciones y Tasas de Interés.
Elaboración: Propia

ANEXO N° 7: TABLA N° 3.1.: PROMEDIO DEL SPREAD, TASA DE INTERÉS ACTIVA Y TASA DE INTERÉS PASIVA DEL SISTEMA BANCARIO; 1998-2018. (Porcentaje)

PROMEDIOS			
PERIODO	TASA DE INTERÉS ACTIVA	TASA DE INTERÉS PASIVA	SPREAD BANCARIO
1998-2005	28%	8,3%	19,8%
2006-2012	16,6%	2,7%	13,8%
2013-2018	11,5%	1,7%	9,8%

Fuente: Banco Central de Bolivia BCB Cotizaciones y Tasas de Interés.
Elaboración: Propia

ANEXO N° 8: TABLA N° 4: CARTERA DE CRÉDITOS DEL SECTOR PRODUCTIVO POR DESTINO DEL CRÉDITO DEL SISTEMA BANCARIO; 1998-2018.
(Millones de Bs.)

AÑO	AGRICULTURA Y GANADERÍA	INDUSTRIA MANUFACTURERA	CONSTRUCCIÓN	OTROS SECTORES
1998	224	308	118	495
1999	1.263	4.660	3.844	1.817
2000	1.017	4.679	3.880	1.916
2001	2.122	4.560	2.433	450
2002	2.182	4.870	2.402	514
2003	2.206	5.029	2.382	771
2004	2.165	4.694	2.423	743
2005	2.030	4.744	2.299	754
2006	1.781	5.017	2.403	610
2007	1.735	5.675	2.563	771
2008	1.614	5.862	3.181	779
2009	1.660	6.003	4.318	744
2010	1.770	6.439	5.675	878
2011	2.663	8.328	6.463	1.020
2012	2.749	9.192	7.184	928
2013	4.468	11.126	8.542	1.048
2014	6.280	14.166	9.691	1.193
2015	9.138	18.220	13.282	1.663
2016	11.821	20.076	17.616	2.263
2017	13.743	23.279	20.997	2.982
2018	15.794	27.793	25.570	3.709

Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero-ASFI

Elaboración: Propia

ANEXO N° 9: TABLA N° 4.1: ACUMULADO DE LA CARTERA DE CRÉDITOS DEL SECTOR PRODUCTIVO POR DESTINO DEL CRÉDITO; 1998-2018.
(Millones de Bs.)

ACUMULADO				
PERIODO	AGRICULTURA Y GANADERÍA	INDUSTRIA MANUFACTURERA	CONSTRUCCIÓN	OTROS SECTORES
1998-2005	13.210	33.544	19.780	7.460

2006-2012	13.972	46.516	31.786	771
2013-2018	61.245	114.659	95.699	12.858

Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero-ASFI

Elaboración: Propia

ANEXO N° 10: TABLA N° 4.2.: PROMEDIO DE LA CARTERA DE CRÉDITOS DEL SECTOR PRODUCTIVO POR DESTINO DEL CRÉDITO; 1998-2018.
(Millones de Bs.)

PROMEDIOS				
PERIODO	AGRICULTURA Y GANADERÍA	INDUSTRIA MANUFACTURERA	CONSTRUCCIÓN	OTROS SECTORES
1998-2005	1.651	4.193	2.473	933
2006-2012	1.996	7.205	4.541	818
2013-2018	10.208	19.110	15.950	2.143

Fuente: Banco Central de Bolivia BCB y Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero-ASFI

Elaboración: Propia

ANEXO N° 11: TABLA N° 5: ÍNDICE DE RENTABILIDAD ROE Y CARTERA DE CRÉDITOS POR SECTOR ECONÓMICO DEL SISTEMA BANCARIO; 1998-2018. (Millones de Bs. y Porcentaje)

AÑO	ROE (result.neto de la gestión/patrimonio)	PRODUCTIVO	COMERCIO	SERVICIOS
1998	8,1%	1.145	1.969	2.951
1999	7,4%	11.583	5.941	7.440
2000	-9,4%	11.492	5.217	7.068
2001	-4,3%	9.566	4.417	7.577
2002	0,7%	9.968	4.217	7.185
2003	3,4%	10.388	4.048	7.410
2004	0,1%	10.026	4.040	7.979
2005	6,9%	9.827	4.351	8.697
2006	12,9%	9.810	4.586	10.205
2007	19,6%	10.744	5.977	10.954
2008	17,7%	11.436	7.326	11.967
2009	18,9%	12.724	8.668	13.318
2010	17,0%	14.761	11.710	15.416
2011	18,4%	18.474	15.299	18.559
2012	16,1%	20.053	16.762	21.505
2013	13,9%	25.185	23.874	27.266
2014	16,0%	31.330	26.775	31.293
2015	14,0%	42.303	27.186	36.458

2016	13,5%	51.776	27.013	44.076
2017	14,0%	61.001	26.920	50.621
2018	11,5%	72.866	26.245	55.907

Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero-ASFI

Elaboración: Propia

ANEXO N° 12: TABLA N° 5.1.: ACUMULADO DE LA CARTERA DE CRÉDITOS POR SECTOR ECONÓMICO DEL SISTEMA BANCARIO;1998-2018. (Millones de Bs.)

ACUMULADO			
PERIODO	PRODUCTIVO	COMERCIO	SERVICIOS
1998-2005	73.994	34.200	56.307
2006-2012	98.003	70.330	101.923
2013-2018	284.461	158.014	245.620

Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero-ASFI

Elaboración: Propia

ANEXO N° 13: TABLA N° 5.2.: PROMEDIO DEL ÍNDICE DE RENTABILIDAD ROE Y CARTERA DE CRÉDITOS POR SECTOR ECONÓMICO DEL SISTEMA BANCARIO;1998-2018. (Millones de Bs. y Porcentaje)

PROMEDIOS				
PERIODO	ROE	PRODUCTIVO	COMERCIO	SERVICIOS
1998-2005	1,6%	9.249	4.275	7.038
2006-2012	17,2%	14.000	10.047	14.560
2013-2018	14%	47.410	26.336	40.937

Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero-ASFI

Elaboración: Propia

ANEXO N° 14: PLANILLA DE CONSISTENCIA METODOLÓGICA

1. TEMA DE INVESTIGACIÓN	La regulación de la Cartera Productiva en el Sistema Bancario de Bolivia;1998-2018	
2. OBJETO DE INVESTIGACIÓN	Los efectos de la Regulación en la Tasa de Interés de la Cartera Productiva en el Sistema Bancario de Bolivia; 1998-2018	
3. PROBLEMA	4. OBJETIVO GENERAL	5. HIPÓTESIS
La disminución en la Tasa de Interés de la Cartera Productiva del Sistema Bancario .	Demostrar los efectos de la Regulación en la Tasa de Interés de la Cartera Productiva en el Sistema Bancario .	La Regulación en la Tasa de Interés de la Cartera Productiva genera inestabilidad en el Sistema Bancario .
CATEGORIAS	VARIABLES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
C.E.1. CARTERA PRODUCTIVA	V.E.1.1. Cartera de Créditos del Sector Productivo	O.E.1.1. Establecer la incidencia de la Cartera de Créditos del Sector Productivo en el Sistema Bancario.
	V.E.1.2. Índice de Mora del Sector Productivo	O.E.1.2. Cuantificar el Índice de Mora del Sector Productivo del Sistema Bancario.
C.E.1. SISTEMA BANCARIO	V.E.2.1. Tasa de Interés Activa del Sistema Bancario	O.E.2.1. Identificar la importancia de la Tasa de Interés Activa del Sistema Bancario en la Cartera de Créditos del Sector Productivo.
	V.E.2.2. Índice de Rentabilidad del Sistema Bancario.	O.E.2.2. Contrastar el Índice de Rentabilidad con la Cartera de Créditos por Sector Económico del Sistema Bancario.
	V.E. 2.3. Spread del Sistema Bancario	O.E.2.3. Comparar las asimetrías del Spread con la Tasa de Interés Activa y Pasiva del Sistema Bancario.

Elaboración: Propia

ANEXO N° 15: PLANILLA DE CONSISTENCIA TEÓRICA

PLANILLA DE CONSISTENCIA TEÓRICA	
TEORÍA DEL RACIONAMIENTO DEL CREDITO	
PROPUESTA	AUTOR
<p>En épocas de auge las demandas de crédito bancario aumentan, porque los banqueros facilitan los recursos demandados por las empresas, la razón para que los banqueros estén dispuestos a atender con facilidad las demandas de crédito durante los auges o las expectativas de los inversionistas, si no que para entender su comportamiento se debe recurrir a concepto de incertidumbre fundamental y a lo que este implica para el proceso de otorgamiento del crédito bancario.</p>	<p>GÓMEZ, J.E. REYES, N. EL RACIONAMIENTO DEL CRÉDITO Y LAS CRISIS FINANCIERAS.</p>
TEORÍA CLÁSICA DEL INTERES	
<p>La tasa de interés como el precio pagado por el uso del capital, y como en cualquier mercado se movía en equilibrio cuando la demanda por capital igualaba a la oferta de capital. Los clásicos suponen que a todo acto de ahorro le sigue un acto de inversión, lo cual es posible que suceda por la existencia del mercado de capitales donde la tasa de interés es la variable que se ajusta a los cambios que se pueda producir ya sea en función de ahorros o en función de inversión.</p>	<p>MÉNDEZ MORALES A. LA TASA DE INTERÉS, TEORÍA CLÁSICA DEL INTERÉS,</p>
<p>La tasa de interés es el precio del crédito y, por tanto, es determinada por la oferta y demanda de crédito. El sistema bancario puede influir en el nivel del interés. Ex post, la cantidad total de crédito nuevo durante el periodo es igual a la suma total de ahorros individuales positivos. Existe entonces una conexión entre la tasa de interés, el precio del crédito y el proceso de la actividad económica, del que se hace parte el flujo del ahorro.</p>	<p>BERTIL OHLIN TEORÍAS ALTERNATIVAS DE LA TASA DE INTERÉS.</p>
TEORÍA DEL RATIO DE MOROSIDAD	

<p>La mora de las entidades financieras está relacionada con el ciclo económico. En las fases recesivas los agentes económicos ven deteriorada su capacidad para generar ingresos. El riesgo para las entidades financieras es el deterioro de su portafolio debido al deterioro en la capacidad de pago de los deudores. La racionalización del deterioro de la morosidad es resultado de factores externos que no son controlables para las entidades financieras, es decir, que el riesgo crediticio tiene un origen exógeno para las entidades.</p>	<p>SAURINA SALAS JESÚS (1998), DETERMINANTES DEL RATIO DE MOROSIDAD EN EL SISTEMA FINANCIERO BOLIVIANO</p>
<p>LIBERALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA</p>	
<p>La liberalización de los mercados permite una profundización financiera que refleja una mayor utilización de la intermediación financiera por parte de ahorradores e inversores y la monetización de la economía, a la vez que permite el flujo eficiente de recursos entre las personas y las instituciones a lo largo del tiempo. Todo ello fomenta el ahorro y reduce las restricciones sobre la acumulación de capital a la vez que mejora la eficacia en la asignación de inversiones mediante la transferencia de capital hacia los sectores más productivos.</p>	<p>RONALD MCKINNON (1973) DESARROLLO FINANCIERO Y CRECIMIENTO ECONÓMICO: UNA VISIÓN CRÍTICA</p>
<p>DETERMINANTES DEL SPREAD</p>	
<p>Analizan la relación de los elevados spreads con la política monetaria, los riesgos macroeconómicos y con la eficiencia de la banca, medida a través de los gastos administrativos, indican que los costos administrativos y la pesadez de la cartera inciden en la determinación del Spread, Los altos niveles de spread representan una menor eficiencia en el cumplimiento de las funciones principales del sistema financiero: intermediación financiera y transformación de riesgo y plazos.</p>	<p>COMBONI, DE LA BARRA Y RAMIREZ (1992) DETERMINANTES DEL SPREAD EN LAS TASAS DE INTERÉS BANCARIO EN BOLIVIA</p>

Elaboración: Propia

ANEXO N° 16: PLANILLA DE POLÍTICAS, NORMAS E INSTITUCIONAL

PLANILLA ASPECTOS DE POLÍTICAS			
PRIMER PERIODO (1998-2005) ECONOMÍA DE MERCADO			
“PLAN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL 1997 – 2002”.	POLÍTICAS FINANCIERAS	Adaptación del Sistema Financiero	Establecer servicios competitivos que coadyuven a la transformación productiva, para el micro y pequeño empresario y poblador rural, se implementa reformas legales e institucionales para la consolidación de un sistema seguro, eficiente y flexible, de amplia cobertura, que apoyen a maximizar beneficios.
		Apoyo al sector rural	El pequeño productor requiere de intermediarios financieros que contribuya a un mayor nivel de competitividad en el sector rural, se diseñará mecanismos para garantizar el acceso al crédito y cobertura a pequeños productores a través de los Fondos Financieros Privados u ONG's.
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO: BOLIVIA DIGNA, SOBERANA, PRODUCTIVA Y DEMOCRÁTICA PARA VIVIR BIEN: 2006 – 2011	POLÍTICA DE DESARROLLO FINANCIERO	Desarrollo del Sistema Financiero	Fortalecer la confianza del público en las entidades de intermediación financiera, impulsar la extensión de los servicios financieros en áreas rurales y periurbanas, coadyuvar a crear nuevos instrumentos financieros para el desarrollo del mercado y disminuir paulatina y voluntariamente la dolarización financiera.
		Financiamiento al Sector Productivo	Estructurar un sistema nacional de financiamiento público y privado. El nuevo sistema asignará recursos de manera eficiente hacia los sectores productivos con alta potencialidad, El SINAFID , a través del Banco de Desarrollo Productivo (BDP), es el mecanismo para redistribuir el ingreso nacional y financiar el desarrollo productivo de sectores y regiones excluidas por efecto del limitado acceso al crédito.
		Nueva Matriz Productiva	A través de la adecuación institucional de la Nacional Financiera Boliviana SAM (NAFIBO) a Banco de Desarrollo Productivo, Banco de Segundo piso, la entidad privilegia la producción agropecuaria, así como la micro, pequeña y mediana empresa. Se llegará, con inversión en

			infraestructura productiva y social, a los niveles municipales, regionales y departamentales para apoyar al proceso productivo, con énfasis en la inversión social.
		Financiamiento del Banco de Desarrollo Productivo BDP-SAM	Banco de Desarrollo Productivo- BDP SAM, para que se constituya en la entidad de intermediación financiera, que concentre el financiamiento para el desarrollo productivo, movilizand o el ahorro interno y canalizando los recursos provistos por el Tesoro General de la Nación, sus propios recursos y los obtenidos directamente por el Estado bajo las modalidades más convenientes que permitan lograr la soberanía financiera nacional.
	POLÍTICAS DE APOYO AL SECTOR PRODUCTIVO	Desarrollo del Sector Productivo	Aplicación de instrumentos financieros, fiduciarios y cobertura, que permitan el potenciamiento de los pequeños productores rurales y urbanos, mejorando sus condiciones de acceso a capital de largo plazo y a menor tasa.
		Otorgación de crédito al Sector Productivo	Se democratizará el acceso al financiamiento, hacia la unidad económica campesina y a sus organizaciones, a los artesanos y a la micro, pequeña y mediana empresa, que forman parte de los diferentes sectores, redes, y complejos productivos.
		Apoyo a las Unidades Productivas del Sistema Financiero	Disminuir paulatina y voluntariamente la dolarización financiera. Con el objetivo de canalizar recursos orientados principalmente a los micros y pequeños productores en el ámbito urbano y rural.
	POLÍTICA MONETARIA	Politica Monetaria y cambiaria	Sostener el dinamismo de la actividad económica y una politica monetaria expansiva que se tradujo en tasas activas en niveles bajos, también aprobar medidas frente al descenso de la liquidez, con ello se normaliza los mercados monetarios y financieros.

Elaboración: Propia

ANEXO N° 17: PLANILLA DE REFERENCIA NORMATIVA

PLANILLA DE REFERENCIA NORMATIVA	
PRIMER PERIODO (1998-2005) ECONOMÍA DE MERCADO	
Constitución Política del Estado – CPE 2004	El Estado determinará la política monetaria, bancaria y crediticia con objeto de mejorar las condiciones de la economía nacional. Controlará, asimismo, las reservas monetarias.
Ley de Bancos y Entidades Financieras (1488)	La Superintendencia de bancos y entidades financieras tendrá los siguientes objetivos: Mantener un Sistema Financiero sano y eficiente, Velar por la solvencia del Sistema de Intermediación Financiera.
	Las tasas de interés activas y pasivas de las operaciones del Sistema de Intermediación Financiera, serán libremente pactadas entre las Entidades de Intermediación Financiera y los usuarios. Las Entidades de Intermediación Financiera no podrán modificar unilateralmente los términos, tasas de interés y condiciones pactadas en los contratos.
Decreto Supremo 21060 (1985),	Se autoriza a los bancos del sistema a operar con recursos en moneda nacional con tasas de intereses anuales activas y pasivas libres, el Banco Central de Bolivia determinará y establecerá las tasas de interés activas de los créditos refinanciados.
	Se autoriza a los Bancos del sistema a otorgar créditos en moneda extranjera o en moneda nacional, con mantenimiento de valor, dejándose al convenio de las partes la fijación de la tasa de interés en cada caso.
	Los créditos se sujetarán a las siguientes condiciones: a) Los créditos estarán disponibles para cualquier interesado, persona natural o jurídica. b) Los créditos serán otorgados en bolivianos con cláusula de mantenimiento de valor, a una tasa de interés no inferior a la LIBOR y a plazos no mayores a cinco años incluyendo uno de gracia. c) El monto de crédito que un banco individual puede otorgar por este concepto a un inversionista, estará sujeto a lo establecido por la Ley General de Bancos y el presente Decreto.
Decreto Supremo N° 26838	Las entidades financieras podrán reprogramar hasta el 31 de marzo de 2003, todas sus operaciones crediticias vigentes o en mora, total o parcialmente, a solicitud escrita de los prestatarios, cuidando de que no se pierdan o disminuyan los derechos de las entidades financieras sobre las garantías constituidas. Las reprogramaciones realizadas, no motivarán la recalificación del crédito a categorías de mayor riesgo y deberán ser convenidas

	incluyendo un período de gracia de al menos dos años con el pago de intereses, y de al menos tres años con el pago de capital.
SEGUNDO PERIODO (2006-2018) MODELO DE ECONOMÍA PLURAL	
Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia (2009).	Estado regulará el sistema financiero con criterios de igualdad de oportunidades, solidaridad, distribución y redistribución equitativa. A través de su política financiera, priorizará la demanda de servicios financieros de los sectores de la micro y pequeña empresa, artesanía, comercio, servicios, organizaciones comunitarias y cooperativas de producción.
Ley de Servicios Financieros N° 393	-Las tasas de interés activas serán reguladas por el Órgano Ejecutivo del nivel central del Estado mediante Decreto Supremo y establecer para los financiamientos destinados al sector productivo y vivienda de interés social límites máximos dentro de los cuales las entidades financieras podrán pactar con sus clientes. -Para el caso de operaciones crediticias pactadas con tasa variable, la tasa de interés cobrada al cliente no podrá superar las tasas establecidas en el Decreto Supremo.
	Las entidades de intermediación financiera no podrán modificar unilateralmente las tasas de interés pactadas en los contratos de operaciones de intermediación financiera cuando esta modificación afecte negativamente al cliente.
	-La tasa de interés anual efectiva incluirá todos los cobros, recargos o comisiones adicionales por cualquier concepto o cualquier otra acción que resulte en ganancias o réditos para la entidad financiera. -En ningún caso la tasa activa efectiva podrá ser mayor a la tasa límite establecida bajo el Régimen de Control de Tasas de Interés.
	-El Estado, mediante Decreto Supremo, definirá niveles mínimos de cartera que las entidades de intermediación financiera estarán obligadas a cumplir, con el objeto de priorizar la atención a sectores de la economía en el marco de la política de gobierno. -Los niveles de cartera de créditos, deberán ser revisados al menos una vez al año.
Decreto Supremo N° 1842 (2013)	Los Bancos Múltiples deberán mantener un nivel mínimo de sesenta por ciento (60%) del total de su cartera, entre créditos destinados al sector productivo y créditos de vivienda de interés social, deben representar la cartera destinada al sector productivo cuando menos el veinticinco por ciento (25%) del total de su cartera. Los Bancos Pequeña y Mediana Empresa – PYME, deberán mantener un nivel mínimo de cincuenta por ciento (50%) del total

	de su cartera de créditos, en préstamos a pequeñas, medianas y micro empresas del sector productivo.
Ley de Servicios Financieros N° 393	<p>El Estado participará directa y activamente en el diseño e implementación de medidas para mejorar y promover el financiamiento al sector productivo de la economía, a través de las entidades financieras, a fin de lograr una eficiente asignación de recursos para apoyar la transformación productiva, la generación de empleo y la distribución equitativa del ingreso.</p> <p>El sistema financiero deberá favorecer el desarrollo productivo rural con la dotación de financiamientos directos o indirectos a los productores campesinos, indígenas, comunidades interculturales, artesanos y otros con fines productivos, de transformación y de comercialización.</p>
Decreto supremo 2055 (2014)	Las tasas de interés anuales máximas para el crédito destinado al sector productivo, en función del tamaño de la unidad productiva: Micro 11,5%, Pequeña 7%, Mediana 6%, Grande 6%.
Decreto Supremo N° 2136	Establece el 6% del monto de sus utilidades netas correspondientes a la gestión 2014 para la constitución de un Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo, es decir, para garantizar operaciones de microcrédito y de crédito pequeña y mediana empresa para capital de operaciones y/o capital de inversión.

Elaboración: Propia

ANEXO N° 18: PLANILLA DE REFERENCIA INSTITUCIONAL

REFERENCIA INSTITUCIONAL	
Banco Central de Bolivia-BCB	<p>-Formular las políticas de aplicación general en materia monetaria, cambiaria y de intermediación financiera, que comprenden la crediticia y bancaria, para el cumplimiento de su objeto.</p> <p>las atribuciones del Banco Central de Bolivia:</p> <p>a) Determinar y ejecutar la política monetaria.</p> <p>b) Ejecutar la política cambiaria.</p> <p>c) Regular el sistema de pagos.</p> <p>d) Autorizar la emisión de la moneda.</p> <p>e) Administrar las reservas internacionales.</p>
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas- MEFP	<p>- Formular las políticas macroeconómicas en el marco del Plan General de Desarrollo Económico y Social.</p> <p>-Formular políticas en materia de intermediación financiera, servicios e instrumentos financieros, valores y seguros.</p>
La Autoridad de Supervisión del	<p>- Promover el acceso universal a los servicios financieros.</p> <p>-Asegurar que las entidades financieras proporcionen medios</p>

Sistema Financiero – ASFI	transaccionales financieros eficientes y seguros, que faciliten la actividad económica y satisfagan las necesidades financieras del consumidor financiero. -Preservar la estabilidad, solvencia y eficiencia del sistema financiero.
Asociación de Bancos Privados de Bolivia – ASOBAN	-Proponer, diseñar y programar políticas orientadas a desarrollar el negocio bancario en Bolivia, así como el de preservar y precautelar los intereses y prioridades del sector en el proceso de desarrollo económico de Bolivia,
Asociación De Entidades Financieras – ASOFIN	-Contribuir al desarrollo económico y social de sus miembros, a través de la cooperación, integración y agrupación de entidades de prestación de servicios financieros a la micro, pequeña y mediana empresa, así como de servicios complementarios, representar a sus intereses, proponer políticas y proyectos orientados a promover su desarrollo y servir además de foro de interacción entre sus Miembros.

Elaboración: Propia